

## SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA DE DURBAN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 28 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2011

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de Durban, Sudáfrica, se realizó del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011. Dicha conferencia incluyó una serie de eventos, incluyendo el décimo séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la décimo séptima reunión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (RP 17).

En apoyo a estos dos órganos principales, otros cuatro órganos fueron convocados: la continuación del 14° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP); la continuación del 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE-PK); y los 35° períodos de sesiones de los Órganos Subsidiarios de Ejecución (OSE) y Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

La conferencia contó con más de 12,480 participantes, entre los que se incluyeron 5,400 funcionarios gubernamentales, 5,800 representantes de órganos y agencias de las NU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, y más de 1,200 miembros de medios de comunicación.

Estas reuniones produjeron como resultado la adopción de 19 decisiones de la CP y 17 decisiones de la RP, y la aprobación de un número de conclusiones de parte de los órganos subsidiarios. Estos resultados cubren una amplia variedad de asuntos, entre los que se destacan el establecimiento de un segundo período de compromisos bajo el Protocolo de Kyoto; una decisión sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención; el lanzamiento de un nuevo proceso para llegar a un resultado acordado con fuerza legal, aplicable a todas las Partes de la Convención; y la puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima.

Luego de las frustraciones que produjo la conferencia de Copenhague, y de la lucha para rescatar al régimen multilateral del clima en Cancún, en Durban los negociadores dieron vuelta a la página y no sólo lograron resucitar al Protocolo de

Kyoto sino que además, al hacerlo, adoptaron una decisión que conducirá a negociaciones sobre un régimen del clima más inclusivo para el siglo XXI: Asimismo, persistió una fuerte sensación en cuanto a que los elementos del paquete de Durban –guiados por la necesidad de cumplir compromisos largamente adeudados que llegan hasta la Hoja de Ruta de Bali– restauró el impulso suficiente para un nuevo proceso de negociación, un que continuará viendo una serie de intereses diferentes a través y dentro de las líneas tradicionales de división entre países desarrollados y en desarrollo. Muchos recibieron con agrado la adopción de las decisiones sobre el Fondo Verde para el Clima y la Plataforma de Durban, así como el proceso de lanzamiento de un acuerdo con fuerza legal; mientras que otros continuaron insistiendo en la urgente necesidad de aumentar significativamente la escala de ambición y tratar la brecha existente entre las promesas de mitigación y las reducciones necesarias de emisiones, recomendadas por la ciencia.

Este informe sintetiza esas discusiones, decisiones y conclusiones basadas en las agendas de la CP, la RP y los órganos subsidiarios.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve historia de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto . . .	2
CP 17 de la CMNUCC . . . . .	3
CRP 7 del Protocolo de Kyoto . . . . .	11
Informes de los Órganos Subsidiarios . . . . .	14
Continuación del 14° periodo de sesiones del GTE-CLP . . .	15
Continuación del 16° período de sesiones del GTE-CLP . . .	24
Segmento conjunto de alto nivel. . . . .	26
Plenarios de clausura. . . . .	27
Resultados de Durban . . . . .	29
Breve análisis de la CP 17 y CRP 7 . . . . .	30
Próximas reuniones . . . . .	33
Glosario . . . . .	35

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Soledad Aguilar, Asheline Appleton, Joanna Dafoe, Peter Doran, Ph.D., Elena Kosolapova, Velma McColl, Leila Mead y Eugenia Recio. Editores Digitales: Leila Mead y Brad Vincelette. Traducción al Español: Socorro Estrada - Revisión: Gmelina Ramírez. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), y la Comisión Europea (DG-ENV). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA.

## BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992, que establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para impedir “interferencias antropógenas peligrosas” en el sistema climático. La CMNUCC, entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y tiene ahora 195 Partes.

En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la Conferencia de las Partes (CP) en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países industrializados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero, durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), en un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de emisión de 1990, con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y tiene 193 Partes.

A fines de 2005 se tomaron los primeros pasos para considerar las cuestiones a largo plazo. En Montreal, Canadá, durante el primer período de sesiones de la CRP, las Partes decidieron establecer el GTE-PK sobre la base del Artículo 3.9 del Protocolo, que ordena la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I al menos siete años antes del final del primer período de compromiso. La CP 11 acordó que se consideraría la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención a través de una serie de cuatro talleres, conocida como “el Diálogo de la Convención”, que continuó hasta la CP 13.

**HOJA DE RUTA DE BALI:** La CP 13 y CRP 3 tuvieron lugar en diciembre de 2007, en Bali, Indonesia. Las negociaciones produjeron como resultado la adopción del Plan de Acción de Bali. Las Partes establecieron el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo (GTE-CLP) con el mandato de centrarse en los elementos clave de una cooperación a largo plazo identificados durante el Diálogo de la Convención, a saber: mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y visión compartida para la cooperación a largo plazo. La conferencia de Bali también produjo como resultado el acuerdo sobre la Hoja de Ruta de Bali. Basada en dos vías de negociación en el marco de la Convención y el Protocolo, la Hoja de Ruta estableció el plazo final para concluir las negociaciones, que tendría lugar en Copenhague en diciembre de 2009.

**CONFERENCIA DE COPENHAGUE SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:** La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Copenhague, Dinamarca, se realizó del 7 al 19 de diciembre de 2009. La conferencia estuvo signada por disputas sobre la transparencia y sobre el proceso. Durante el segmento de alto nivel, hubo negociaciones informales en un grupo conformado por las principales economías y representantes de los grupos regionales y otros grupos de negociación. Al final de la jornada del viernes 18 de diciembre, estas conversaciones produjeron un acuerdo político: el “Acuerdo de Copenhague”, que luego fue llevado al plenario de la CP para su adopción. Durante las siguientes 13 horas, los delegados debatieron el Acuerdo. Muchos apoyaron su adopción como un paso para asegurar un “mejor” acuerdo futuro. Sin embargo, algunos países en desarrollo se opusieron al Acuerdo,

que ellos sintieron había sido alcanzado a través de un proceso “no transparente” y “no democrático”. Al final, la CP acordó “tomar nota” del Acuerdo de Copenhague. Éste establece un proceso para que las Partes indiquen su apoyo al Acuerdo y, durante 2010, más de 140 países lo hicieron. Más de 80 países también brindaron información sobre sus metas nacionales de reducción de emisiones y otras acciones de mitigación.

Durante el último día de la Conferencia del Clima de Copenhague, las Partes también acordaron la extensión de los mandatos del GTE-CLP y el GTE-PK, solicitándoles que presenten sus respectivos resultados en la CP 16 y la CRP 6.

**CONFERENCIA DE CANCÚN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Tras cuatro reuniones preparatorias realizadas en 2010, la Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Cancún tuvo lugar del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2010. Al final de la conferencia, las Partes concluyeron los Acuerdos de Cancún, que incluyen decisiones en el marco de ambas vías de negociación. En el marco de la vía de la Convención, la Decisión 1/CP.16 reconoció la necesidad de profundos cortes en las emisiones globales para alcanzar la meta de 2°C. Las Partes también acordaron que considerarían el fortalecimiento del objetivo global a largo plazo durante una revisión que se realizará en 2015, incluso en relación con la meta propuesta de 1.5°C. Tomaron nota de las metas de reducción de emisiones y las medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMAP) comunicadas por los países desarrollados y en desarrollo respectivamente (FCCC/SB/2011/INF.1/Rev.1 y FCCC/AWGLCA/2011/INF.1, ambas emitidas después de Cancún). La Decisión 1/CP.16 también se ocupó de otros aspectos de la mitigación, como la medición, la presentación de informes y la verificación (MIV); y la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, y el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las existencias de carbono en los países en desarrollo (REDD+).

Las Partes también acordaron el establecimiento de varias nuevas instituciones y procesos. Entre ellos, el Marco para la Adaptación y el Comité de Adaptación de Cancún, así como el Mecanismo Tecnológico, que incluye el Comité Ejecutivo sobre Tecnología (TEC) y al Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN). En cuanto a la financiación, la Decisión 1/CP.16 creó el Fondo Verde para el Clima (GCF), que fue designado como nueva entidad operativa de los mecanismos financieros de la Convención y será gobernado por una Junta de 24 miembros. Las Partes acordaron que establecerían un Comité de Transición con la tarea del diseño en detalle del Fondo, y establecieron un Comité Permanente para que ayude a la CP en lo relacionado con el mecanismo financiero. También reconocieron los compromisos de los países desarrollados para proveer US\$ 30 mil millones para el financiamiento de rápido inicio en 2010-2012, y para movilizar en conjunto US\$ 100 mil millones por año para 2020.

En el marco de la vía del Protocolo, la Decisión 1/CMP.6 incluyó un acuerdo para completar el trabajo del GTE-PK y hacer que los resultados fueran adoptados lo antes posible por la CRP, a tiempo para garantizar que no haya una brecha entre el primer y el segundo período de compromiso. La CRP también instó a las Partes del Anexo I a aumentar el nivel de ambición de sus metas de reducción de emisiones con vistas a lograr reducción de emisiones conjuntas que sean consistentes con el rango señalado en el Informe de la Cuarta Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Las Partes adoptaron la Decisión 2/CMP.6 sobre uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTS).

Los mandatos de los dos GTE fueron extendidos hasta la Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático, que se realizará en Durban, Sudáfrica.

**CONVERSACIONES DE LAS NU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE 2011:** En 2011, hubo tres períodos de negociaciones oficiales de la CMNUCC antes de la reunión de Durban. En abril, los dos GTE se reunieron en Bangkok, Tailandia. El GTE-CLP estuvo involucrado en discusiones procesales sobre su agenda, acordando finalmente una agenda para el trabajo posterior. En el marco del GTE-PK, las Partes se centraron en cuestiones políticas clave que obstaculizan los avances.

Dos meses más tarde, los negociadores se reunieron en Bonn, Alemania, para las sesiones de OSE, OSACT, GTE-CLP Y CPK. El OSACT acordó un nuevo ítem para su agenda sobre los impactos del cambio climático en el agua y la gestión integrada de los recursos hídricos, en el marco del Programa de Trabajo de Nairobi. No se pudo llegar a un acuerdo sobre los nuevos ítems propuestos, como el carbono azul y los derechos de la naturaleza y la integridad de los ecosistemas, ni un programa de trabajo sobre la agricultura. En el marco de OSE, se presentó un trabajo sobre nuevos ítems sobre planes nacionales de adaptación, y pérdida y daño, cuya consideración fue ordenada por los Acuerdos de Cancún. Los ítems de la agenda relacionados con MIV quedaron en suspenso. Los nuevos ítems propuestos en relación con los impactos de la implementación de las medidas de respuesta también tuvieron un lugar prominente en los debates sobre la agenda.

En Bonn, el foco del GTE-PK estuvo puesto en las cuestiones políticas pendientes y las condiciones planteadas por varios países del Anexo I para la asunción de nuevos compromisos durante un segundo período de compromiso. Pese a la oposición inicial de los países en desarrollo, las Partes también realizaron trabajo técnico sobre distintas cuestiones, entre ellas el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTS), los mecanismos de flexibilidad y cuestiones metodológicas. En el GTE-CLP, el trabajo sustantivo comenzó basado en la Decisión 1/CP.16. Las Partes trabajaron sobre la adaptación, el financiamiento, la tecnología, la creación de capacidades, la visión compartida, la revisión del objetivo global a largo plazo, opciones legales y cuestiones diversas relacionadas con la mitigación. Las Partes acordaron que las notas preparadas por los grupos informales del GTE-CLP serían enviadas a la tercera parte del GTE-CLP 14 en Panamá. Aunque se avanzó en algunas cuestiones, muchos sintieron que los resultados fueron relativamente modestos.

Los GTE-CLP y GTE-PK se reunieron del 1 al 7 de octubre de 2011, en Ciudad de Panamá, Panamá. El GTE-PK se concentró en las cuestiones pendientes y en seguir aclarando las opciones vinculadas a las metas de mitigación, la posible naturaleza y el contenido de las reglas de un segundo período de compromiso, y el papel de un segundo período de compromiso dentro de un resultado equilibrado a alcanzar en Durban. En el marco del GTE-CLP, las Partes participaron de extensas discusiones procesales, basadas en la Decisión 1/CP.16 y el Plan de Acción de Bali. Las Partes trabajaron sobre la adaptación, el financiamiento, la tecnología, la creación de capacidades, la visión compartida, la revisión del objetivo global a largo plazo, opciones legales y cuestiones diversas relacionadas con la mitigación. Los resultados para la mayoría de las discusiones de los grupos informales fue una "forma de texto" enviado a Durban como base para las discusiones.

## CP 17 DE LA CMNUCC

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Durban, Sudáfrica, dio inicio el lunes 28 de noviembre de 2011, por la mañana. Luego de una ceremonia de bienvenida, a la que asistió el Presidente de Sudáfrica Jacob Zuma y otros mandatarios de alto nivel, los delegados asistieron a las reuniones de apertura del plenario de la CP, la CRP, OSE y OSACT. La Presidenta de la CP 16, Patricia Espinosa, Ministra de Asuntos Exteriores de México, instó a los delegados a acordar sobre, entre otras cosas, la completa implementación de los Acuerdos de Cancún, capitalizando el Fondo Verde para el Clima, y el futuro del Protocolo de Kyoto, reafirmando la relevancia de un sistema basado en reglas.

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, hizo hincapié en que se debían dar dos pasos decisivos en Durban: se debían completar las tareas de la CP 16 y se debía responder a las preguntas políticas clave de Cancún. También destacó el lanzamiento del Comité de Adaptación; la puesta en funcionamiento del Mecanismo de Tecnología en 2012; la aprobación del Fondo Verde para el Clima (GCF); y la provisión de más claridad sobre el financiamiento de rápido inicio. E hizo hincapié en la necesidad de un proceso justo y responsable hacia un sistema basado en reglas en el marco de la Convención.

El Vicepresidente de Angola, Fernando de Piedade Dias dos Santos, en representación de la Comunidad de Desarrollo de África del Sur, sostuvo que el Protocolo de Kyoto es la única herramienta adecuada que puede permitir que la comunidad internacional siga comprometida con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Presidente de Chad, Idris Déby Itno, en representación de la Comunidad Europea de los Estados de África Central, dijo que África necesita recursos para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Jacob Zuma, Presidente de Sudáfrica, hizo hincapié en la necesidad de llegar a un resultado equilibrado, justo y creíble en Durban. También destacó la responsabilidad de afirmar el sistema multilateral basado en reglas, anclado en el Protocolo de Kyoto, así como la necesidad de brindar financiamiento para tratar los impactos del cambio climático a través de la puesta en funcionamiento del Fondo Verde para el Clima.

Los delegados guardaron un minuto de silencio por el Presidente del OSACT, Mama Konaté de Mali, quien falleció recientemente y fue un actor clave en el proceso del cambio climático por muchos años.

Maite Nkoana-Mashabane, Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, fue elegida Presidenta de la CP 17 y la CRP 7 por unanimidad. También dijo que las negociaciones y resultados de Durban deberían ser transparentes, inclusivos, justos y equitativos. También pidió avances en cuestiones clave, como las opciones legales y el Fondo Verde para el Clima.

Argentina, por el G-77/China, expresó su apoyo a favor de un segundo período de compromiso en el marco del Protocolo de Kyoto como parte de un resultado integral y equilibrado para Durban, diciendo que los Acuerdos de Cancún deberían ser puestos completamente en funcionamiento. Australia, por el Grupo Paraguas, apoyó una transición hacia un marco del cambio climático que incluya a todas las economías principales, teniendo en cuenta las capacidades respectivas de los países. La Unión Europea (UE) dijo que en Durban se debería abordar la brecha entre el nivel de ambición, un sistema común

internacional de rendición de cuentas y un proceso para producir un nuevo marco global comprehensivo jurídicamente vinculante a ser completado para el año 2015.

Suiza, por el Grupo de Integridad Ambiental (EIG), describió tres importantes pasos que se deberían dar en Durban: llegar a un acuerdo sobre los elementos clave de un régimen internacional posterior a 2012; el lanzamiento de un proceso para el fortalecimiento adicional del régimen en el mediano plazo; y acordar los elementos clave de una visión compartida, incluyendo un objetivo global a largo plazo para las reducciones de emisiones y una fecha para el límite máximo de las emisiones globales.

Granada, por la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), apoyó: un proceso para aumentar la escala de ambición de las promesas de mitigación; un segundo período de compromiso; un mandato de Durban por contar con compromisos jurídicamente vinculante de acuerdo con el Plan de Acción de Bali; la puesta en marcha de nuevas instituciones establecidas en Cancún, y la revisión de la adecuación del objetivo global a largo plazo para las reducciones de emisiones.

Los Jóvenes dijeron que Durban no debía ser “el suelo donde se entierre al Protocolo de Kyoto”.

**CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN:** La Presidenta de la CP, Nkoana-Mashabane, recordó a las Partes la práctica que se hace desde la CP 1 de aplicar el proyecto de reglas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2) con excepción del proyecto de regla 42 sobre la votación, que sigue sin resolverse desde la CP 1. Papúa Nueva Guinea expresó su preocupación, sugiriendo que la falta de un acuerdo sobre la votación podría significar resultados con “denominadores comunes más bajos”. Hubo nuevas consultas durante la CP 17. El viernes, 9 de diciembre, el Vicepresidente de la CP Andrej Kranjc (Eslovenia) informó que no se había llegado a ningún consenso sobre este asunto. Las Partes acordaron que continuarían las consultas informales y acordaron aplicar provisoriamente las reglas de procedimiento sin la regla 42.

En el plenario de clausura de la CP también se aprobaron las credenciales de los representantes de las Partes (FCCC/CP/2011/L.10).

**Adopción de la agenda:** El 28 de noviembre, las Partes acordaron proceder con su trabajo con base en la agenda provisional (FCCC/CP/2011/1) con vistas a su adopción formal en una etapa posterior tras consultas informales acerca de los tres temas de la agenda propuestos por India (sobre el acceso acelerado a tecnologías críticas, el acceso equitativo al desarrollo sostenible y las medidas comerciales unilaterales). Singapur expresó su preocupación sobre este procedimiento, destacando que podría abrir la puerta a más ítems de agenda y hacer que la carga de trabajo sea inmanejable. Siria estuvo de acuerdo con que se discutan las propuestas de India. La agenda fue discutida durante la semana y en consultas informales.

El 9 de diciembre, en el plenario de la CP que se realizó al final del día, se consideró la adopción de la agenda (FCCC/CP/2011/1). El Vicepresidente Kranjc informó sobre las consultas con el Presidente de la CP en relación con los tres ítems propuestos por India. Dijo que se había llegado a un acuerdo para considerar la cuestión del acceso equitativo al desarrollo sostenible en un taller bajo el ítem pertinente de la agenda. India solicitó que el órgano que realizará el taller sea identificado, mientras que Australia dijo que el acuerdo era retomar este ítem bajo el ítem pertinente de la agenda pero no

identificar el órgano en esta CP. El Presidente destacó ambos comentarios en el informe, y luego la CP adoptó la agenda de la reunión sin los ítems 11, 12 y 13 (propuestas de India), y dejando en suspenso el ítem sobre una segunda revisión de los Artículos 4.2(a) y 4.2 (b) de la Convención (políticas y medidas sobre emisiones y remociones de sumideros), como se viene haciendo desde la CP 4.

**Elección de funcionarios:** El domingo, 11 de diciembre, la CP eligió a: Artur Runge-Metzger (Alemania) como Vicepresidente, Phillip Muller (Islas Marshall) como Vicepresidente, Richard Muyungi (Tanzania) como Presidente de OSACT, y a Andrej Kranjc (Eslovenia) como relator. Él dijo que se estaban realizando consultas sobre otras nominaciones y destacó que cuando tales nominaciones de los grupos regionales fueran recibidas, serían consideradas elegidas en la CP 17.

En cuanto a OSE, la CP eligió a Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) como Presidente de OSE, Narcis Paulin Jeler (Rumania) como Vicepresidente de OSE, y a Petrus Muteyauli (Namibia) como Relatora de OSE.

Con respecto a los funcionarios del GTE-CLP, la CP eligió a Aysar Ahmed Al Tayeb (Arabia Saudita) como Presidente, Marc Pallemmaerts (Bélgica) como Vicepresidente, y a Valeria Gonzalez Posse (Argentina) como Relatora. Los funcionarios del GTE-PK siguieron siendo los mismos, excepto por la elección del Vicepresidente Yukka Uosukainen (Finlandia).

**Fecha y lugar de los próximos períodos de sesiones:** El domingo 11 de diciembre, la CP adoptó una decisión sobre la fecha y lugar de celebración de futuros períodos de sesiones (FCCC/CP/2011/L.4). La decisión acepta la oferta de Qatar de acoger la CP 18 en Doha del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012. Qatar dijo que su gobierno no escatimará esfuerzos para garantizar su éxito. La República de Corea dijo que, tras largas discusiones, su país será anfitrión de la reunión ministerial previa a la Conferencia de las Partes. El Presidente de la CP también confirmó que la CP 19 será en el este de Europa y que no se han recibido ofertas hasta la fecha.

### **PROPUESTAS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCION**

El plenario de la CP trató esta cuestión el 30 de noviembre. Las Partes destacaron las propuestas de Japón, Tuvalu, EE.UU., Australia, Costa Rica y Granada. Las Partes acordaron que dejarían esta cuestión abierta, pendiente del resultado que surja de la consideración de opciones legales del GTE-CLP. El domingo, 11 de diciembre, durante el plenario de clausura, la CP acordó que el ítem sería incluido en la agenda provisional de la CP 18.

### **PROPUESTAS DE ENMIENDAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA CONVENCION**

**PROPUESTAS DE MÉXICO Y PAPÚA NUEVA GUINEA SOBRE LA VOTACIÓN:** Este ítem fue considerado primero en el plenario de la CP, el 30 de noviembre. México, con el apoyo de Colombia y otros, presentó una propuesta para permitir el voto como “último recurso” en los casos en que todos los esfuerzos para llegar a un consenso hayan fracasado, en temas que cuenten con un amplio apoyo. Explicó que esto es con el fin de evitar la “parálisis”. Bolivia, Venezuela y Arabia Saudita señalaron que sólo podían apoyar un enfoque de consenso. Se llevaron a cabo consultas informales sobre esta cuestión.

Durante las consultas informales, varios hablaron a favor de esta propuesta sosteniendo que mejoraría la efectividad de la Convención, incluyendo Costa Rica, Colombia, Guyana,

Surinam y la UE. Arabia Saudita, Bolivia y Venezuela se opusieron a cualquier cambio a la regla del consenso. Durante el plenario de clausura de la CP 17, México expresó su satisfacción por el interés generado, destacando que se había presentado una versión revisada de la propuesta. Las Partes acordaron que incluirían el ítem en la agenda provisional de la CP 18.

**PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO 4.2 DE LA CONVENCIÓN (COMPROMISOS):** Este ítem fue considerado primero en el plenario de la CP, el 30 de noviembre. La Federación de Rusia explicó la necesidad de realizar una revisión periódica de la lista de países en los Anexos I y II. Bielorrusia, Ucrania y Kazajistán apoyaron esta propuesta, mientras que Arabia Saudita se opuso a ella. Hubo consultas informales coordinadas por el Emb. Javier Díaz (Costa Rica). Durante el plenario de clausura, la Federación de Rusia pidió que se aclarara la situación de la propuesta. La Presidenta de la CP, Nkoana-Mashabane, señaló que hubo debates constructivos sobre las implicancias jurídicas, políticas y de otro tipo de la propuesta, señalando que se requiere tiempo adicional para seguir considerando la propuesta. Las Partes acordaron incluir el tema en la agenda provisional para la CP 18.

**PROPUESTA DE CHIPRE Y LA UE PARA ENMENDAR EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN:** Hubo consultas informales coordinadas por el Emb. Javier Díaz sobre una propuesta conjunta de Chipre y la UE de enmendar el Anexo I de la Convención para incluir a Chipre. El domingo, 11 de diciembre, la CP adoptó una decisión para incluir a Chipre en el Anexo I de la Convención.

**Decisión de la CP:** La decisión (FCCC/CP/2011/L.2) enmienda el Anexo I de la Convención para que incluya a Chipre.

### **COMITÉ EJECUTIVO DE TECNOLOGÍA - MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS**

El 28 de noviembre, el OSACT se ocupó de esta cuestión, en función de la Decisión 1/CP.16 de establecer un Mecanismo de Tecnología que incluya un Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y un Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN), y decidió establecer un grupo de contacto presidido por Carlos Fuller (Belice) y Zitouni Ould-Dada (RU). Los delegados consideraron un informe del TEC (FCCC/CP/2011/8). El Presidente del TEC, Gabriel Blanco (Argentina) presentó el texto de un proyecto de decisión para que fuera comentado. El G-77/China pidió que se extendiera el plazo del TEC a un año y la adopción de modalidades y procedimiento lo antes posible. El 3 de diciembre, el OSACT adoptó un proyecto de decisión, el cual fue confirmado por la CP el 9 de diciembre.

**Decisión de la CP:** La decisión (FCCC/CP/2011/L.3) recuerda la decisión 1/CP.16 sobre el establecimiento de un Mecanismo de Tecnología, que comprende un Comité Ejecutivo de Tecnología y un Centro y Red de Tecnología del Clima para mejorar la acción en el desarrollo y la transferencia de tecnologías. Acoge con satisfacción el informe del TEC (FCCC/CP/2011/8) y adopta las modalidades y normas de procedimiento que figuran en los Anexos 1 y 2.

Las modalidades incluyen: análisis y síntesis; recomendaciones políticas; facilitación; vinculación con otros arreglos institucionales; la participación de las partes interesadas; y la información y el intercambio de conocimientos. La decisión pide al TEC que siga desarrollando sus modalidades sobre la vinculación con otras instituciones para que sean consideradas por la CP 18.

### **FONDO VERDE PARA EL CLIMA - INFORME DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN**

Este ítem fue considerado en consultas informales de composición abierta presididas por la Presidenta de la CP, Nkoana-Mashabane. También fue sujeto de consultas ministeriales de alto nivel. También hubo consultas informales, coordinadas por Zaheer Fakir (Sudáfrica) en representación de la Presidencia de la CP 17. Las principales cuestiones para las Partes fueron: estatus legal; relación con la CP; el rol del financiamiento del sector privado; el establecimiento de la Junta; y la elaboración de un proceso para establecer una secretaría interina de apoyo a la Junta.

El 30 de noviembre, el Copresidente del Comité de Transición, Trevor Manuel (Sudáfrica), presentó el informe del Comité, el cual incluye el proyecto del instrumento de gobernanza del GCF. Explicó que el informe tiene como objetivo presentar un punto medio como base para el lanzamiento del GCF en Durban. El Grupo Africano y el Grupo de Integridad Ambiental (EIG, por sus siglas en inglés) recibieron con satisfacción el informe. La UE observó que el proyecto del instrumento de gobernanza es un compromiso, pero que se debería llegar a un acuerdo sobre este como parte de un paquete equilibrado, y tener más debates podría ser contraproducente. Zambia, en nombre de los PMA, señaló que el proyecto de instrumento de gobernanza brinda el fundamento suficiente para un arreglo institucional financiero. Filipinas, en nombre del G-77/China, dijo que el GCF es un elemento crucial de la solución. Barbados, por la APEI, hizo hincapié en que la puesta en marcha del GCF no puede demorarse, a pesar de sus deficiencias, entre ellas la falta de una ventana de financiación dedicada a los PEID y los PMA, y la falta de previsión de un proceso de reposición. Señaló que el GCF no debe ser una “cáscara vacía”. Venezuela, por la Alianza Bolivariana de Pueblos de Nuestra América (ALBA), expresó “estar alarmada por algunos elementos del informe, que pudieran obstaculizar el acceso democrático a los recursos”. Hizo hincapié en que el GCF debe poseer personalidad jurídica internacional, operar bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y no debe tener ningún conflicto de intereses entre las funciones de los administradores fiduciarios y ejecutivos.

Egipto señaló que el proyecto del instrumento de gobernanza carece de elementos esenciales, como la personalidad jurídica internacional, la rendición de cuentas ante la CP y la propiedad nacional de los proyectos. Consciente de las preocupaciones sobre el proyecto del instrumento de gobernanza, Japón y Colombia (en nombre de Costa Rica, Chile, Honduras, República Dominicana, Perú y Panamá), se opusieron a la reapertura del documento y pidieron a la Presidencia de la CP que realizara consultas. Australia expresó su voluntad de aprobar el documento “tal cual”.

Japón reconoció las preocupaciones sobre el carácter jurídico del Fondo y la ambigüedad en la relación entre el Fondo y la Convención, pero dijo que la Junta recientemente establecida podría ocuparse de estas preocupaciones. Egipto, India, Namibia y los PMA dijeron que el Fondo debería tener una personalidad jurídica completa para garantizar el acceso directo. Junto con Kenya, Arabia Saudita y Sudán, también hicieron hincapié en la importancia de garantizar la rendición de cuentas del GCF ante la CP. Fiji dijo que el GCF era necesario de inmediato y pidió complementariedad con otros instrumentos e instituciones de financiamiento. Nigeria, Tanzania y Zambia advirtieron contra la sobredependencia en el sector privado.

La UE reconoció las preocupaciones, pero dijo que confiaba en que la CP podría acordar el proyecto de instrumento y que las Partes deberían centrarse en los arreglos interinos para hacer que las cosas arranquen. Suiza dijo que las Economías en Transición (EIT) deberían tener acceso al Fondo. Nigeria identificó un “desequilibrio estratégico” en las negociaciones, destacando que las discusiones sobre la mitigación están mucho más adelante que aquellas sobre la adaptación.

Durante prolongadas consultas informales, las Partes pudieron acordar sobre la personalidad jurídica, el proceso de selección del país anfitrión, y un proceso para otorgar personalidad jurídica al Fondo. En cuanto a la Secretaría interina, las Partes acordaron que deberá rendir cuentas a la Junta y funcionar bajo su orientación y autoridad. Las Partes también acordaron que el jefe de la secretaría también debería tener experiencia trabajando con los países en desarrollo. Sobre el albergue de la secretaría interina, se presentaron tres opciones (la Secretaría de la CMNUCC, la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Oficina de las NU en Ginebra), pero las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre esto. Durante el plenario de clausura de la CP, la Presidenta de la CP –Nkoana-Mashabane– destacó los esfuerzos realizados para resolver las cuestiones pendientes y dio la bienvenida al texto como base para que el GCF “se convierta en el principal fondo mundial del financiamiento en relación con el cambio climático”. Asimismo, destacó la carta recibida del G-77/China sobre la composición de la membresía de países en desarrollo del GCF. Luego la decisión fue adoptada.

**Decisión de la CP:** La CP (FCCC/2011/CP/L.9) designa al GCF como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención, y determina que en la CP 18 concluirán acuerdos la CP y el Fondo, con el fin de garantizar que le rinda cuentas y funcione bajo la orientación de la CP, para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países Parte en desarrollo. También:

- proporciona orientación a la Junta del GCF, entre otros temas, sobre cuestiones relacionadas con políticas, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad;
- pide a la Junta que desarrolle un procedimiento transparente no objección para que sea ejecutado por las autoridades nacionales designadas, con el fin de garantizar la coherencia con las estrategias y planes nacionales sobre el clima y un enfoque conducido por los países, y que contemple una financiación eficaz del sector directa e indirecta, pública y privada por parte del Fondo Verde para el Clima;
- subraya la necesidad de garantizar la financiación del GCF para facilitar su rápida puesta en marcha y pide a la Junta que establezca las políticas y procedimientos necesarios para permitir un proceso de reposición temprano y adecuado;
- invita a las Partes, a través de sus grupos regionales y de interesados, a presentar sus candidaturas para los miembros de la Junta a la secretaría provisional antes del 31 de marzo de 2012;
- confiere personalidad jurídica y capacidad legal a la Junta de GCF;
- invita a las Partes a presentar a la Junta de expresiones de interés de ser anfitrión del GCF, hasta el 15 de abril de 2012;
- pide luego a la Junta que establezca la secretaría independiente del GCF en el país anfitrión de manera expeditiva, tan pronto como sea posible;

- invita a la Junta a seleccionar el administrador del GCF a través de un proceso de licitación abierto, transparente y competitivo, y de manera oportuna para asegurar que no haya discontinuidad en los servicios fiduciarios; y
- selecciona al jefe de la secretaría interina sobre la base de, entre otras cosas, conocimientos y experiencia en el diseño o la gestión de los fondos, experiencia administrativa y de gestión, experiencia en el trabajo con países en desarrollo, y experiencia política.

### **REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN**

#### **COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES**

**DEL ANEXO I:** Esta cuestión fue tratada brevemente en el plenario del 29 de noviembre. El OSE tomó nota del informe sobre el estatus de la presentación y revisión de las quintas comunicaciones nacionales y el informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I para el período 1990-2009 (FCCC/SBI/2011/INF.8). Se estableció un grupo de contacto, copresidido por Jean Alma (Santa Lucía) y Kiyoto Tanabe (Japón), para abordar: la recopilación y síntesis de las quintas comunicaciones nacionales, la recopilación y síntesis de información complementaria, y la ulterior aplicación del artículo 12, párrafo 5 de la Convención, incluyendo la consideración de la Decisión 1/CP.16, párrafos 40 y 46. El 3 de diciembre, el OSE adoptó el proyecto de conclusiones sin mayor discusión, y éste fue confirmado por la CP el 9 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** El OSE tomó nota de la recopilación anual y el informe de contabilidad (FCCC/SBI/2011/L.26).

#### **COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES**

**NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I:** Esta cuestión fue tratada brevemente en el plenario del OSE del 29 de noviembre. Se estableció un grupo de contacto, copresidido por Jean Alma (Santa Lucía) y Kiyoto Tanabe (Japón), para tratar: el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos; la aplicación del Artículo 12, párrafo 5, de la Convención; y el suministro de apoyo financiero y técnico. El 3 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones y un proyecto de decisión de la CP sobre el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos (GCE), y las conclusiones sobre la aplicación del Artículo 12.5 de la Convención y la provisión de apoyo financiero y técnico. El 9 de diciembre, la CP adoptó el proyecto de decisión sobre el CGE.

**Conclusiones del OSE:** Las conclusiones del GCE (FCCC/SBI/2011/L.31) aprecian el informe provisional sobre su labor. En cuanto a la aplicación del artículo 12.5 de la Convención (FCCC/SBI/2011/L.32), el OSE decide aplazar el examen de este subítem hasta el OSE 36. Sobre la provisión de apoyo financiero y técnico (FCCC/SBI/2011/L.33), el OSE, entre otras cosas, invita al FMAM a seguir facilitando información sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I; y alienta a las Partes del Anexo I a que presenten propuestas de proyectos para la financiación de sus comunicaciones nacionales.

**Decisión de la CP:** La decisión sobre el GCE (FCCC/SBI/2011/L.31 y Add.1): da continuidad al mandato actual del Grupo hasta el final de 2012, e invita a las Partes a presentar opiniones sobre su plazo y mandato con el fin de abordar la cuestión en un proyecto de decisión en la CP 18.

**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS:** El 29 de noviembre, el OSE trató brevemente este ítem de la agenda y estableció un grupo de contacto conjunto de OSACT/OSE, copresidido por Carlos Fuller (Belice) y Zitouni Ould-Dada (Reino Unido). El 3 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías.

**Conclusiones del OSE:** El OSE aprobó el proyecto de conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.34), junto con el SBSTA (FCCC/SBSTA/2011/L.22), instando a las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención a desarrollar y presentar propuestas de proyectos, en particular sobre tecnologías para la adaptación, al FMAM, y acoge con beneplácito los resultados de las evaluaciones de necesidades tecnológicas que se están preparando, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las conclusiones también incluyen un anexo con elementos para un proyecto de decisión sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías, que: da la bienvenida a los miembros electos de la TEC, Gabriel Blanco (Argentina) y Antonio Pfluger (Alemania), y establece la duración de los cargos de los miembros del TCE.

**CREACIÓN DE CAPACIDADES:** Esta cuestión fue tratada por primera vez en el Plenario del OSE el 29 de noviembre. El Presidente del OSE, Owen-Jones, destacó que la revisión del marco para la creación de capacidades en los países en desarrollo debe ser finalizado en Durban. Durante el plenario de cierre del OSE, este adoptó un proyecto de decisión de la CP, el cual fue luego adoptado por la CP el 9 de diciembre.

**Decisión de la CP:** Esta decisión (FCCC/SBI/2011/L.37) invita a las agencias de las NU y a las organizaciones intergubernamentales a que sigan prestando apoyo a los países en desarrollo y a las Partes del Anexo II, el sector privado y los organismos multilaterales, bilaterales e internacionales para apoyar las actividades de capacitación. La decisión, entre otras cosas, invita a las Partes a mejorar los informes sobre las mejores prácticas.

La decisión también establece que la aplicación del marco de creación de capacidades en los países en desarrollo debe mejorar a través de:

- asegurar que haya consultas con las Partes interesadas durante todo el proceso de las actividades;
- mejorar la integración de las cuestiones del cambio climático y las necesidades de creación de capacidades en las estrategias nacionales, planes y presupuestos del desarrollo;
- aumentar la coordinación conducida por los países de las actividades de creación de capacidades; y
- fortalecer las redes y el intercambio de información entre los países en desarrollo, especialmente mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

Finalmente, la CP decide concluir la segunda revisión comprehensiva e iniciar la tercera revisión comprehensiva de la aplicación del marco de la creación de capacidades, con vistas a completar la revisión en la CP 22.

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE BUENOS AIRES SOBRE LA ADAPTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE RESPUESTA (DECISION 1/CP.10):**

Esta cuestión fue tratada en OSE el 28 de noviembre. El Presidente del OSE, Owen-Jones, brindó una actualización a las Partes, incluso sobre la organización de dos talleres: el taller sobre la promoción de enfoques de gestión de riesgos sobre las necesidades y preocupaciones específicas de los países Parte en desarrollo que surgen del impacto de la implementación de las medidas de respuesta (21 de septiembre de 2011, Bonn, Alemania); y el taller para identificar las brechas y desafíos de

la implementación de los enfoques de gestión de riesgos para los efectos adversos del cambio climático (10 al 12 de octubre de 2011, Lima, Perú). Hubo consultas informales presididas por Samuel Ortiz Basualdo (Argentina). En cuanto al proyecto de conclusiones, Gambia, por los PMA, pidió que se añadiera una referencia a los PMA en una sección. Arabia Saudita y Venezuela plantearon preocupaciones acerca del texto. Las Partes acordaron realizar consultas informales el sábado por la noche. Sin embargo, estas no produjeron ningún acuerdo y las Partes acordaron que volverían a tratar la cuestión en el OSE 36.

**Conclusiones del OSE:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.25), el OSE, entre otras cosas: acuerda continuar la consideración de este asunto en el OSE 36 y da la bienvenida al informe sobre los talleres interinos para identificar desafíos y brechas en la implementación de los enfoques de gestión de riesgos para los efectos adversos del cambio climático y sobre la promoción de enfoques de gestión de riesgos sobre las necesidades y preocupaciones específicas de los países en desarrollo.

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PMA:** Esta cuestión (FCCC/SBI/2011/11, FCCC/TP/2011/7) fue tratada primero en el OSE el 28 de noviembre, cuando un representante del Grupo de Expertos en Países Menos Desarrollados (LEG) brindó una actualización sobre el trabajo que el LEG realizó el 2011. Las Partes se reunieron dos veces en consultas informales y se centraron en las actividades del LEG realizadas en 2011 y las planificadas para 2012, como parte de su programa de trabajo 2011-2012.

**Conclusiones del OSE:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.22), el OSE, entre otras cosas: toma nota del informe oral del Presidente del LEG, da la bienvenida a la presentación de 46 programas nacionales de acción para la adaptación (NAPAs), y expresa su aprecio al LEG por los avances hechos en el marco de su programa de trabajo 2011-2012.

#### **MECANISMO FINANCIERO**

El 29 de noviembre, el OSE trató este ítem de la agenda, incluyendo el informe del FMAM, y la orientación adicional al mismo, y del Fondo de los PMA (apoyo para la implementación de elementos del programa de trabajo de los PMA que no son NAPAs), y lo envió a un grupo de contacto copresidido por Ana Fornells de Frutos (España) y Lavaasa Malua (Samoa). El grupo preparó un conjunto de proyectos de decisiones, que fueron adoptados por el OSE el 3 de diciembre. Las decisiones fueron adoptadas por la CP el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** El OSE toma nota de la información presentada sobre el apoyo brindado por el FMAM (FCCC/SBI/2011/L.39 y FCCC/SBI/2011/L.41) y recomienda que la CP solicite al FMAM que continúe brindando recursos financieros a los países en desarrollo a través del Fondo para los PMA y el Fondo Especial del Cambio Climático (SCCF). También toma nota sobre el apoyo brindado a través del Fondo de los PMA y envía una decisión a la CP.

**Decisión de la CP:** En sus decisiones (FCCC/SBI/2011/L.40 Add.1 and FCCC/SBI/2011/L.41/Add.1), la CP solicita al FMAM, como entidad operativa del Fondo para los PMA que, entre otras cosas:

- apoye el desarrollo de enfoques programáticos para la implementación de NAPAs;
- siga explorando oportunidades para simplificar el ciclo de proyectos del Fondo para PMA;

- aclarar el concepto de costos adicionales tal como es aplicado a los diferentes tipos de proyectos de adaptación en el marco del Fondo de los PMA y el SCCF; y
- continúe mejorando la transparencia del proceso de revisión de proyectos a través del ciclo de proyectos.

#### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS

**E INSTITUCIONALES:** El OSE se ocupó de este ítem de la agenda el 29 de noviembre. El tema incluía tres subítems que se ocupan de las declaraciones financieras auditadas para 2008-2009 (FCCC/SBI/2010/16 y FCCC/SBI/2011/INF.14); la continuación de la revisión de las funciones y operaciones de la Secretaría (FCCC/SBI/2011/16 y FCCC/SBI/2011/INF.15); y la implementación del Acuerdo de las Oficinas Centrales. En cuanto al presupuesto 2010-2011, la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Figueres, destacó que la mayoría de los mandatos y actividades del programa de trabajo para 2010-2011 habían sido completadas pero que todas las actividades adicionales requerirían de apoyo financiero adicional. En cuanto a la revisión de las funciones de la Secretaría, destacó los beneficios que tendrá la eficiencia planificada para el bienio 2012-2013. El OSE adoptó las conclusiones sobre estas cuestiones el 3 de diciembre, y tanto la CP como la RDP adoptaron la siguiente decisión el 9 de diciembre.

**Decisión de la CP/RP:** En su decisión (FCCC/SBI/2011/L.27/Add.1 y Add.2), la CP toma nota de la información contenida en las declaraciones financieras interinas para el bienio 2010-2011, el informe sobre el rendimiento del presupuesto de enero de 2010 a junio de 2011 y el estatus de las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Presupuesto Principal de la CMNUCC, el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias y el Fondo Fiduciario para la Participación en el Proceso de la CMNUCC.

La CP/CRP: toma nota de la información relacionada con las funciones y operaciones de la Secretaría y aprecia el informe sobre los beneficios de la eficiencia planificada para el bienio 2012-2013; y acuerda que OSE 36 y OSE 38 deberán considerarse asuntos bajo este subítem.

#### Implementación del Acuerdo de las Oficinas Centrales:

Este ítem fue introducido en el plenario del OSE del 29 de noviembre. El OSE adoptó el proyecto de conclusiones el 3 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** El OSE (FCCC/SBI/2011/L.28) toma nota de la información proporcionada por el Gobierno anfitrión de la Secretaría en cuanto a que las obras de construcción de las instalaciones para conferencias en Bonn se reanudarán y que su finalización sigue prevista para el primer período de negociaciones de 2013.

El OSE fue informado por el Gobierno anfitrión y la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC de los progresos realizados en la construcción de las nuevas instalaciones de la Secretaría en Bonn y que el primer edificio se completará a mediados de 2012 y que se espera que el segundo edificio y las instalaciones adicionales de reunión estén terminados para el año 2017.

#### OTROS ASUNTOS REFERIDOS A LA CP POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

**REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CMNUCC SOBRE INVENTARIOS NACIONALES DE LAS PARTES DEL ANEXO I:** Esta cuestión fue tratada por primera vez por el OSACT el 28 de noviembre. Riitta Pipatti (Finlandia) y Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán) coordinaron las consultas informales. El domingo por la mañana, el Presidente del

OSACT, Richard Muyungi, presentó un proyecto de decisión a la CP sobre la revisión de las directrices de presentación de informes de la CMNUCC sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención, que fue adoptado.

**Decisión de la CP:** En la decisión (FCCC/CP/2011/L.6), la CP, entre otras cuestiones: adopta las directrices para los informes de inventarios de las Partes del Anexo I de la CMNUCC; decide que los potenciales de calentamiento global utilizados por las Partes para calcular la equivalencia de dióxido de carbono de las emisiones antropogénicas y las remociones de gases de efecto invernadero por parte de los sumideros deben estar incluidas en el Anexo III de la decisión; e invita a las Partes del Anexo I a utilizar las directrices para los informes de los inventarios voluntariamente durante un período de prueba que irá de octubre de 2012 a mayo de 2013.

**PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN:** Esta cuestión fue tratada primero en el plenario de apertura del OSE del 29 de noviembre, y luego en un grupo informal, facilitado por el Presidente del OSE, Owen-Jones. Durante el plenario de clausura del OSE del 3 de diciembre, el Presidente Owen-Jones dijo que aunque hubo avances, era necesario seguir trabajando sobre esta cuestión, y las Partes adoptaron las conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.36), que recomiendan que la CP considere y concluya un proyecto de decisión sobre esta cuestión.

Durante las discusiones, el G-77/China dijo que los planes nacionales de adaptación deberían reconocer que la adaptación ocurre a nivel nacional, y deben ser flexibles y conducidos por los países. Los PMA dijeron que el proceso de los planes nacionales de adaptación era distinto y separado del proceso de los NAPAs. Gran parte del debate acerca de esta cuestión giró en torno a si se debían o no ampliar los planes nacionales de adaptación de modo que incluyan a otros países vulnerables, y Colombia propuso inicialmente que se desarrollara un programa de trabajo con este fin. Noruega y otros reiteraron que los planes nacionales de adaptación no sólo deberían aplicarse a los PMA. Tras consultas informales, Colombia presentó un texto de consenso sobre las modalidades para otros países en desarrollo que no son PMA y sobre la provisión de apoyo financiero y técnico a esos países.

En cuanto a la presentación de informes, monitoreo y evaluación, los delegados discutieron sobre el uso de las comunicaciones nacionales como la principal herramienta de comunicación de los progresos y si la Secretaría debe establecer una base de datos. Algunos países desarrollados expresaron su preocupación sobre los costos, y algunos países en desarrollo sostuvieron que una base de datos de ese tipo debe ser sobre el apoyo prestado, no sobre las actividades.

Otro punto de controversia durante los debates fue el rol del FMAM. Muchos países destacaron que la orientación del FMAM debe ser clara, sencilla y operativamente viable para asegurar que se brinde el apoyo que requieren los países menos adelantados. Colombia dijo que el FMAM tendría que trabajar a través de agencias con experiencia en el terreno y a través de uno o dos programas principales para asegurar que se pueda acceder a los fondos rápidamente. EE.UU. se opuso a señalar a organizaciones específicas. El G-77/China destacó la necesidad de garantizar la prestación de apoyo a largo plazo para el proceso. Durante el plenario de clausura del domingo 11 de diciembre, la CP adoptó una decisión sobre esta cuestión.

**Decisión de la CP:** La primera sección de esta decisión (FCCC/CP/2011/L.8/Add.1) se refiere a la elaboración de planes nacionales de adaptación. La CP acuerda, entre otras cosas,



que el proceso del plan nacional de adaptación no debe ser preceptivo, ni dar lugar a la duplicación de esfuerzos en el país, sino que debe facilitar las medidas que sean propiedad de los países e impulsadas por ellos.

La segunda sección describe el proceso para permitir que los PMA formulen y apliquen planes nacionales de adaptación, y tiene secciones sobre: directrices, modalidades, y las disposiciones financieras para la formulación y aplicación de planes nacionales de adaptación.

Sobre las modalidades, la CP solicita al LEG, entre otras cosas, que invite al Comité de adaptación y otros órganos pertinentes de la Convención a contribuir con su labor de apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación. La decisión también invita a las Partes a fortalecer su compromiso con los centros y redes regionales, y pide a los países Parte desarrollados que aporten financiamiento, tecnologías y creación de capacidades a los PMA.

En cuanto a las medidas financieras, la decisión, entre otras cosas, solicita al FMAM que, como entidad operativa del mecanismo financiero, a través del Fondo para los PMA, estudie cómo habilitar actividades para la preparación de planes nacionales de adaptación.

La tercera sección invita a las Partes que no son PMA a emplear las modalidades de los planes nacionales de adaptación. La decisión solicita al Comité de Adaptación que considere en su plan de trabajo las modalidades pertinentes para apoyar a los países en desarrollo interesados –que no son PMA– a planificar, priorizar e implementar las medidas nacionales de planificación de la adaptación, e invita a las entidades que operan, entre otras cosas, el mecanismo financiero de la Convención a proporcionar apoyo financiero y técnico.

La sección final se ocupa de la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación y, entre otras cosas:

- invita a las Partes a proporcionar información, a través de sus comunicaciones nacionales sobre, las medidas que hayan tomado y sobre el apoyo prestado o recibido en relación con el proceso del plan nacional de adaptación; y
- solicita a la Secretaría que utilice y mejore las bases de datos existentes para incluir información sobre el apoyo y otras actividades en el marco del proceso de los planes nacionales de adaptación.

El anexo adjunto sobre las primeras directrices para la formulación de planes nacionales de adaptación de los PMA contiene elementos de los planes nacionales de adaptación, incluyendo secciones sobre: sentar las bases y abordar las lagunas; los elementos preparatorios; las estrategias de implementación; y la presentación de informes, el monitoreo y la revisión.

**PÉRDIDA Y DAÑO:** Este ítem fue tratado brevemente en el plenario del OSE el 29 de noviembre y enviado para su consideración a un grupo informal presidido por el Presidente del OSE, Owen-Jones. Tras nuevas consultas realizadas durante la semana, el OSE adoptó un proyecto de conclusiones el 3 de diciembre y envió el proyecto de decisión a la CP, que lo adoptó el 9 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** Las conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.35) destacan los resultados del taller para identificar los desafíos y las deficiencias en la aplicación de enfoques de gestión de riesgos a los efectos adversos del cambio climático y recomiendan un proyecto de decisión sobre el programa de trabajo acerca de las pérdidas y los daños para que sea adoptado por la CP.

**Decisión de la CP:** La decisión sobre enfoques para hacer frente a las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático para mejorar su capacidad de adaptación (FCCC/SBI/2011/L.35/Add.1) establece un programa de trabajo sobre pérdidas y daños. La decisión solicita al OSE que: continúe la aplicación del programa de trabajo sobre pérdidas y daños; y que tenga en cuenta las cuestiones mencionadas en el anexo de la decisión sobre la evaluación de riesgos de la pérdida y el daño, y los enfoques hacia la pérdida y el daño.

Asimismo, la CP invita a las Partes y organizaciones pertinentes a que, entre otras cosas, tengan en cuenta las tres áreas temáticas de la evaluación de riesgos y a involucrar a una amplia y diversa representación de expertos en la realización de trabajos en las áreas temáticas. La decisión reconoce la necesidad de explorar una variedad de enfoques posibles, y potenciales mecanismos, incluyendo un mecanismo internacional, para hacer frente a las pérdidas y daños.

#### **INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA:**

Este ítem de la agenda (FCCC/SBSTA/2011/MISC.8, FCCC/SBSTA/2011/MISC.8/Add.1 y FCCC/SBSTA/2011/MISC.14) fue tratado en el Plenario del OSACT el 29 de noviembre. Las conclusiones del OSACT y un proyecto de decisión de la CP fueron adoptados el 3 de diciembre. La CP adoptó la decisión el 9 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2011/L.27), el OSACT acoge con satisfacción el Informe Especial del IPCC sobre la Gestión del riesgo de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para el avance de la adaptación al cambio climático, e invita a las Partes y Partes a los programas de investigación internacionales y regionales a proporcionar información sobre aspectos técnicos y científicos de, entre otras cosas, las emisiones de fuentes y la remoción de los sumideros.

**Decisión de la CP:** En la decisión (FCCC/SBSTA/2011/L.27/Add.1), la CP insta a las Partes e invita a los programas de investigación regionales e internacionales a discutir las necesidades y transmitir los resultados de la investigación sobre el cambio climático.

**REDD+ (Orientación metodológica):** Este ítem del programa (FCCC/SBSTA/2011/MISC.7, Add.1, 2 y 3) se trató en el plenario de OSACT el 29 de noviembre y luego fue abordado en un grupo de contacto copresidido por Peter Graham (Canadá) y Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas). Los temas abordados incluyeron: orientación sobre sistemas para proporcionar información sobre cómo se tratan y respetan las salvaguardas; modalidades para los niveles de referencia de las emisiones de los bosques y los niveles de referencia de los bosques y MRV. Los debates se centraron, entre otras cosas, en: cómo se utilizará la información sobre las garantías brindada por los países y si se debe identificar el tipo específico de información que se proporcionará en este contexto; y cómo considerar la deforestación histórica, las proyecciones y las circunstancias nacionales en el contexto de los niveles de referencia.

El 3 de diciembre, el OSE remitió un proyecto de decisión para su adopción por la CP. El Grupo de África, Australia y otros países celebraron los avances en este tema. El 9 de diciembre, la CP adoptó la decisión.

**Decisión de la CP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2011/L.25/Add.1), la CP toma nota de que la orientación sobre sistemas para proporcionar información sobre las salvaguardas debe ser consistente con la soberanía nacional, la legislación nacional

y las circunstancias nacionales, y reconoce la importancia y necesidad de contar con apoyo financiero y tecnológico suficiente y previsible para el desarrollo de los elementos mencionados en la Decisión 1/CP.16, párrafo 71.

En la sección de orientación sobre los sistemas para proporcionar información sobre cómo se tratan y respetan las salvaguardas, la CP, entre otras cosas:

- observa que la implementación de las salvaguardas a las que se refiere el Anexo I de la Decisión 1/CP.16, y la información sobre cómo estas salvaguardas están siendo abordadas y respetadas, deberían apoyar las estrategias o planes nacionales de acción y ser incluidas, cuando corresponda, en todas las fases de la implementación;
- acuerda que los sistemas para proporcionar información sobre cómo se tratan y respetan las salvaguardas deben, entre otras cosas: brindar información transparente y consistente, accesible para todos los actores relevantes y actualizada regularmente, ser impulsada por los países e implementada a nivel nacional, y debe aprovechar los sistemas existentes, según corresponda;
- acuerda que los países en desarrollo que realicen las actividades mencionadas, deben proporcionar un resumen de la información sobre cómo las salvaguardas a las que se refieren están siendo abordadas y respetadas a lo largo de la implementación de las actividades; y
- decide que el resumen de la información mencionada debe ser brindado periódicamente e incluido en las comunicaciones nacionales, en consonancia con las decisiones pertinentes de la CP sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, o en los canales de comunicación acordados por la CP.

La CP pide al OSACT 36 que considere el cronograma de la primera presentación del resumen de la información y la frecuencia de las subsiguientes para que sean considerados por la CP 18, y analice la necesidad de una mayor orientación a la CP.

En relación con las modalidades de los niveles de referencia de las emisiones de los bosques y los niveles de referencia de los bosques, la CP, entre otras cosas:

- acuerda que de los niveles de referencia de las emisiones de los bosques y los niveles de referencia de los bosques son puntos de referencia para evaluar el desempeño de cada país en la implementación de las actividades mencionadas;
- decide que estos serán establecidos teniendo en cuenta la decisión 4/CP.15, párrafo 7 y la consonancia con las emisiones antropogénicas por fuentes de gases de efecto invernadero relacionadas con los bosques y la absorción por sumideros, como en los inventarios de gases de efecto invernadero de cada país;
- invita a las Partes a presentar información y fundamentos sobre el desarrollo de sus niveles de referencia para las emisiones de los bosques y para los bosques, incluyendo detalles sobre las circunstancias nacionales, y si se ajusta a las circunstancias nacionales, incluyendo detalles de acuerdo con las directrices que figuran en el anexo;
- reconoce que se pueden establecer niveles subnacionales de referencia para las emisiones de los bosques y para los bosques como medida provisional, mientras se hace una transición hacia un nivel nacional, y que los niveles de referencia provisionales podrán cubrir menos que todo el territorio nacional de la superficie forestal;

- acuerda que las Partes en desarrollo deben actualizar los niveles de referencia para las emisiones de los bosques y para los bosques periódicamente, según corresponda, teniendo en cuenta los nuevos conocimientos, tendencias y cualquier modificación del alcance y las metodologías;
- pide a la Secretaría que la información sobre los niveles de referencia de los bosques, incluyendo las presentaciones, esté disponible en la plataforma web sobre REDD de la Convención; y
- acuerda con el establecimiento de un proceso que permita la evaluación técnica de los niveles de referencia propuestos para los bosques, cuando sean presentados o actualizados por las Partes, en conformidad con la orientación que se desarrollará en el OSACT 36.

La decisión contiene un anexo que incluye directrices para la presentación de información sobre los niveles de referencia.

**PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI:** Esta cuestión fue tratada por primera vez en el Plenario del OSACT del 28 de noviembre. La UE apoyó que el Programa de Trabajo de Nairobi (PTN) sea más relevante para los profesionistas. Los delegados fueron informados acerca del reciente informe especial del IPCC sobre la Gestión de riesgos de Eventos Extremos y Desastres para el Avance de Adaptación al Cambio Climático. El asunto se remitió a un grupo informal, durante el cual Bolivia apoyó que en el futuro se trabaje en los grupos de interés vulnerables, incluyendo mujeres, y destacó el conocimiento indígena y los sectores clave, como el agua. EE.UU. instó a aprovechar al máximo los conocimientos y la experiencia de los socios, y a expandirse en áreas como la agricultura, el agua y los enfoques basados en los ecosistemas. La APEI hizo hincapié en la coherencia de la acción sobre la adaptación bajo la Convención. Australia hizo hincapié en los vínculos entre el NWP y el Comité de Adaptación que se siendo discutido en el marco del GTE-CLP. En el plenario de clausura del OSACT del sábado, el OSACT adoptó las conclusiones y un proyecto de decisión, que luego fue adoptado por la CP, el 9 de diciembre.

**Conclusiones del OSACT:** El OSACT (FCCC/SBSTA/2011/L.26) acoge, entre otras cosas:

- una compilación de presentaciones sobre propuestas para las próximas actividades en el marco del NWP;
- un documento técnico sobre el agua y los impactos del cambio climático y las estrategias de adaptación;
- una recopilación de información sobre enfoques basados en ecosistemas para la adaptación; y
- el informe sobre el estudio de los puntos focales nacionales para identificar necesidades prioritarias para la difusión de productos relacionados con los impactos y la vulnerabilidad.

**Decisión de la CP:** La decisión (FCCC/SBSTA/2011/L.26 Add.1) solicita al OSACT 38 que reconsidere las áreas de trabajo de NWP con el fin de hacer recomendaciones a la CP 19 sobre cómo apoyar mejor a los objetivos del NWP. Además, invita a las Partes y organizaciones pertinentes a presentar a la Secretaría, hasta el 17 de septiembre de 2012, sus opiniones sobre posibles áreas de trabajo futuro en el NWP, y pide a la Secretaría que compile las presentaciones para el OSACT 38.

La decisión también solicita a la Secretaría que:

- organice talleres sobre el agua y los impactos del cambio climático y las estrategias de adaptación, y sobre enfoques basados en los ecosistemas;
- prepare una recopilación de estudios de caso sobre los procesos nacionales de planificación de la adaptación de OSACT 37; y

- continúe con el desarrollo de productos de conocimiento fáciles de utilizar, e involucrando a los interesados en el NWP.

Asimismo, la decisión, entre otras cosas: alienta a las organizaciones asociadas al NWP a alinear mejor las promesas de acciones con las necesidades de las Partes, y toma nota del valor del Foro de Puntos Focales para facilitar el intercambio de información y la colaboración entre las organizaciones asociadas.

## OTROS ASUNTOS

**FORO SOBRE LOS IMPACTOS DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA:** Este ítem conjunto de OSE/OSACT fue tratado por ambos órganos a lo largo de la semana. Un foro conjunto de OSE/OSACT fue copresidido por el Presidente de OSACT, Muyungi, y el Presidente de OSE, Owen-Jones.

El 1 de diciembre se realizó un evento especial en el foro conjunto del OSE/OSACT, con presentaciones hechas por varias Partes y organizaciones, y las Partes se reunieron en un grupo de contacto para revisar el informe sobre el evento especial (FCCC/SB/2011/INF.5). Las Partes continuaron reuniéndose a lo largo de la semana, debatiendo posiciones divergentes sobre, entre otras cosas: la interpretación de los mandatos del GTE-CLP y los órganos subsidiarios (OS), y el rol y la inclusión de cuestiones comerciales; el lenguaje sobre los aspectos positivos y negativos de las medidas de respuesta; el lenguaje sobre la duración del programa de trabajo; y las modalidades y la puesta en funcionamiento del programa de trabajo.

**Decisión de la CP:** El 11 de diciembre, la CP adoptó una decisión (FCCC/CP/2011/L.7) que contiene, entre otras cuestiones:

- la adopción de un programa de trabajo;
- la adopción de modalidades para la puesta en marcha del programa de trabajo, que podría incluir la convocatoria a talleres y reuniones, la recepción de aportes de expertos y la elaboración de informes y documentos técnicos;
- el establecimiento de un foro sobre el impacto de la aplicación de medidas de respuesta;
- una decisión sobre que el foro se celebrará bajo el tema de la agenda conjunta de los órganos subsidiarios; y
- una solicitud para que los órganos subsidiarios examinen la labor del Foro en la OS 39.

## CRP 7 DEL PROTOCOLO DE KYOTO

La séptima reunión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CRP 7) comenzó el lunes 28 de noviembre por la mañana, y Maite Nkoana-Mashabane fue elegida Presidenta de la CRP por unanimidad. Las Partes adoptaron la agenda y acordaron la organización de trabajo (FCCC/KP/CMP/2011/1). Luego refirieron una serie de cuestiones a los Órganos Subsidiarios (FCCC/SBSTA/2011/3 y FCCC/SBI/2011/8).

En su discurso de apertura, Argentina, por el G-77/China, reafirmó la necesidad de un segundo período de compromiso en el marco del Protocolo de Kyoto, pidiendo un nivel de ambición más alto de las Partes del Anexo I.

Suiza, por el EIG, pidió entre otras cosas: mayor claridad sobre el resultado del GTE-CLP, manteniendo un sistema basado en reglas; y la mejora de la integridad ambiental del régimen en áreas como el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) y los mecanismos de flexibilidad.

Australia, por el Grupo Paraguas, apoyó un nuevo marco para el cambio climático que se base en el Protocolo de Kyoto, cuando corresponda, y tome la puesta en funcionamiento de los Acuerdos de Cancún como base para futuras acciones.

La UE apoyó un sistema multilateral, ambicioso, basado en reglas, con una amplia participación, especialmente de las principales economías. También dijo que un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto podría ser considerado como una parte de una transición hacia un marco jurídicamente vinculante más amplio, dado que existe acuerdo sobre una sólida hoja de ruta para el desarrollo de un nuevo marco jurídicamente vinculante con un cronograma claro y la participación de todas las Partes.

La República Democrática del Congo, por el Grupo de África, dijo que las dos vías de negociaciones deberían seguir separadas y expresó su preocupación por los países que no desean comprometerse en un segundo período de compromiso. Granada, por AOSIS, dijo que el Protocolo es central para el futuro del régimen del cambio climático.

Gambia, por los PMA, pidió un segundo período de compromiso en el marco del Protocolo de Kyoto y que las Partes del Anexo I reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero al menos a un 45% por debajo de los niveles de 1990 para 2020 y al menos un 95% por debajo de 1990 para 2050. Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, rechazó los intentos de marginar el Protocolo de Kyoto.

China, por el grupo de países BASIC, dijo que definir un segundo período de compromisos debería ser una de las principales prioridades para Durban. Asimismo, se opuso a las “medidas unilaterales” sobre la aviación internacional en el marco del Esquema de Comercio de Emisiones de la UE.

Papúa Nueva Guinea, por la Coalición de Naciones con Selvas Tropicales, apoyó un acuerdo sobre un segundo período de compromiso, la introducción de un mecanismo de REDD+ voluntario, y la eliminación de vacíos jurídicos en las reglas de UTCUTS.

Venezuela, por el ALBA, condenó el “egoísmo” de las economías predatorias que están destruyendo el régimen climático existente para reemplazarlo con un enfoque voluntario que será letal para el planeta.

## ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS

El domingo, 11 de diciembre, la CRP eligió funcionarios para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el Fondo de Adaptación, el Comité de Cumplimiento (grupo de facilitación y control del cumplimiento) y el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta. También eligieron a Madeleine Diouf (Senegal) y Yukka Uosukainen (Finlandia) como Presidente y Vice-Presidente del GTE-PK, respectivamente.

## PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL PK

Este ítem (FCCC/KP/CMP/2010/3 y FCCC/KP/CMP/2009/2-13) fue tratado por primera vez en el Plenario de la CRP el 30 de noviembre. India dijo que no acordaría cambios al Anexo B salvo que se acuerde un período de compromiso. Bielorrusia, la UE y Ucrania estuvieron a favor de la simplificación de los procedimientos de enmienda. Durante el plenario de clausura del 11 de diciembre, la CRP decidió que la consideración de tema continuaría en CRP 8. Esta cuestión también se aborda en los Anexos II y III del documento final del GTE-PK (FCCC/KP/CMP/2011/L.3 Add.1), que incluyen propuestas de enmienda al Protocolo de Kyoto.

## PROPUESTA DE KAZAKHSTÁN PARA ENMENDAR EL ANEXO B

Esta cuestión fue tratada brevemente en el plenario de la CRP del 30 de noviembre. Se estableció un grupo informal copresidido por Philip Gwage (Uganda) y Ositadinma Anaedu (Uganda) para tratar este ítem. El proyecto de decisión fue adoptado por la CRP el 11 de diciembre.

**Decisión de la CRP:** En su decisión (FCCC/KP/CMP/2011/L.9), la CRP acuerda incluir este ítem en la agenda provisional de su próximo período de sesiones de modo de continuar con su consideración de esta propuesta.

#### **MECANISMO PARA EL DESARROLLO LIMPIO**

Esta cuestión fue tratada en el plenario de la CRP del 30 de noviembre. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Martin Hession (Reino Unido), informó sobre los esfuerzos para mejorar el trabajo de la Junta, incluyendo el fortalecimiento de la orientación sobre la adicionalidad y líneas de base estandarizadas, así como directrices sobre la “demanda reprimida”. Pidió recibir una señal clara sobre el futuro del MDL. El tema fue referido para su consideración a un grupo de contacto copresidido por Carolina Fuentes Castellanos (México) y Kunihiko Shimada (Japón).

Durante las consultas informales, algunos países buscaron vincular específicamente la participación en el MDL después de 2012 con la aceptación de una meta en el marco del Protocolo de Kyoto, lo que terminó siendo un importante punto de discusión. Otras cuestiones controversiales fueron: cuestiones relacionadas con la gobernanza; un proceso de apelación; metodologías de monitoreo; formas de mejorar el actual enfoque de evaluación de la adicionalidad; y los proyectos del sector público y privado del MDL. Después de largas consultas, las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre: la complementariedad del mecanismo; la transición a un segundo período de compromiso; el examen de las modalidades y procedimientos del MDL; consultas con los interesados; y la participación de los beneficios de la emisión de reducciones certificadas de emisiones (CER).

El texto entre corchetes fue remitido al plenario de la CRP. El 11 de diciembre, las Partes acordaron eliminar el texto entre corchetes y adoptaron la decisión en su forma enmendada.

**Decisión de la CRP:** La decisión sobre la nueva orientación relacionada con el MDL (FCCC/KP/CMP/2011/L.11), entre otras cosas: toma nota del informe anual de 2010-2011 de la Junta Ejecutiva del MDL; acoge con satisfacción el lanzamiento del diálogo sobre políticas del MDL; designa las entidades operativas que realizarán la validación en sectores específicos establecida en un anexo; y solicita a la Junta Ejecutiva que desarrolle medidas voluntarias adecuadas, y prosiga su labor para mejorar los procedimientos de los programas de actividades.

Sobre la gobernanza, la decisión, entre otras cosas, alienta a la Junta Ejecutiva a hacer que los informes técnicos estén públicamente disponibles; y pide a la Junta que continúe su labor de mejora de la consistencia, eficiencia y transparencia de su proceso de toma de decisiones, y que revise el proyecto de procedimiento.

En cuanto a línea de base y metodologías de monitoreo y adicionalidad, la decisión, entre otras cosas, alienta a la Junta Ejecutiva a ampliar las modalidades simplificadas para la demostración de la adicionalidad a un ámbito más amplio de actividades de proyecto; pide a la Junta que siga velando por la integridad ambiental en el desarrollo y la revisión de línea de base y las metodologías de monitoreo, y que lleve a cabo nuevos trabajos para el desarrollo metodologías de línea de base y monitoreo simplificadas y de arriba hacia abajo, herramientas y bases de referencia estandarizadas. La decisión también contiene algunas disposiciones sobre el registro de actividades de proyectos de MDL y la emisión de CER; y sobre la distribución regional y subregional y la creación de capacidades.

**APELACIONES CONTRA LAS DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MDL:** El 29 de noviembre este ítem de la agenda fue examinado brevemente en el plenario del OSE y remitido para su examen a un grupo de contacto copresidido por Yaw Bediako Osafo (Ghana) y Kunihiko Shimada (Japón). El grupo de contacto se ocupó de los procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales para las apelaciones contra las decisiones de la Junta Ejecutiva del MDL. Las Partes avanzaron en la forma pero no acordaron el mandato para establecer un proceso de apelación. El 3 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones sobre el tema.

**Conclusiones del OSE:** Las conclusiones del OSE (FCCC/SBI/2011/L.30) toman nota de: el progreso en el logro de un acuerdo sobre la forma y algunas de las características de un posible órgano de apelación, y el texto revisado de los Copresidentes anexo a las conclusiones. El OSE acordó continuar el examen de este tema en OSE 36, con miras a remitir un proyecto de texto a la CRP 8.

#### **APLICACIÓN CONJUNTA**

El 30 de noviembre, el tema fue considerado en el plenario de la CRP. Muhammed Quamrul Chowdhury (Bangladesh), Presidente del Comité Asesor de la Aplicación Conjunta (JISC), señaló los avances sustanciales logrados desde Cancún. Dijo que el JISC recomendaba: sustituir el actual enfoque de dos vías por un solo proceso, unificado, de verificación; el establecimiento de un nuevo órgano rector que supervise este proceso de verificación; y proporcionar claridad sobre cómo continuar la aplicación conjunta después de 2012. Un grupo de contacto copresidido por Balisi Gopolang (Botswana) y Helmut Hojesky (Austria) fue establecido para abordar cuestiones relativas a la aplicación conjunta. La CRP adoptó un proyecto de decisión el 11 de diciembre.

**Decisión de la CRP:** La decisión sobre orientación acerca de la aplicación del Artículo 6 del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/CMP/2011/L.7), entre otras cosas: alienta al Comité a seguir simplificando el proceso de acreditación de entidades independientes, incluyendo esfuerzos para alinear el proceso de acreditación de la aplicación conjunta con el proceso de acreditación del MDL, y a seguir mejorando la aplicación del procedimiento de verificación a cargo del Comité; acuerda considerar en la CRP 8 la emisión de unidades de reducción de emisiones (ERUs) para los proyectos considerados por el JISC; y solicita al Comité que elabore un conjunto revisado de atributos y medidas transitorias para lidiar con los posibles cambios en las directrices de la aplicación conjunta, con el fin de desarrollar directrices revisadas para la aplicación conjunta que puedan ser aprobadas en la CRP 9. La decisión también contiene algunas disposiciones en materia de gobernanza y de recursos para el trabajo sobre la aplicación conjunta.

#### **CUMPLIMIENTO**

El 30 de noviembre, este tema fue considerado brevemente en el plenario de la CRP, que estableció un grupo informal copresidido por Amjad Abdulla (Maldivas) y Richard Tarasofsky (Canadá) para abordar el informe del Comité de Cumplimiento y la apelación de Croacia contra una decisión final del departamento de control de la aplicación del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la Decisión 7/CP.12 (nivel de emisiones para el año base de Croacia). Las Partes acordaron dos proyectos de decisión sobre los dos subítems que serán remitidos a la CRP para su adopción. El 11 de diciembre, la CRP adoptó las dos decisiones.

**Decisiones de la CRP:** La decisión sobre el Comité de Cumplimiento (FCCC/KP/CMP/2011/L.2) señala el continuo interés del Comité de Cumplimiento para asegurar los privilegios e inmunidades de sus miembros titulares y suplentes, y toma nota de la propuesta del Comité de ampliar la elegibilidad para la financiación, en relación con los gastos de viaje y la participación en las reuniones del Comité, a todos sus miembros y miembros suplentes.

La decisión sobre la apelación presentada por Croacia (FCCC/KP/CMP/2011/L.3) toma nota de: el retiro por parte de Croacia de su apelación y la finalización del examen de la apelación por parte del Comité de Cumplimiento.

### JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

El informe de la Junta del Fondo de Adaptación (AFB) y la Revisión del Fondo de Adaptación (FCCC/KP/CMP/2011/6 y FCCC/KP/CMP/2011/MISC.1) fueron tratados por primera vez en el plenario de la CRP el 30 de noviembre. Se estableció entonces un grupo de contacto, copresidido por Ruleto Camacho (Antigua y Barbuda) y Stefan Schwager (Suiza). Al dirigirse a la CRP, la Presidenta del AFB, Ana Fornells de Frutos (España) hizo una actualización sobre el trabajo del Fondo para la Adaptación, señalando que los avances institucionales habían sido ensombrecidos por la caída de los precios de las CER. Bahamas, por el G-77/China, hizo hincapié en el monto comparativamente pequeño de dinero disponible para la adaptación. Varios otros dijeron que el proceso de acreditación debería ser simplificado para facilitar el acceso. A lo largo de la semana, las Partes abordaron los aspectos del Informe de la Junta del Fondo de Adaptación y Revisión del Fondo de Adaptación en forma conjunta.

En cuanto al informe de la Junta del Fondo de Adaptación, un grupo de países dijo que la puesta en marcha del Fondo de Adaptación se había realizado siguiendo los planes acordados y con el nivel de financiación disponibles. Las Partes también destacaron que los talleres regionales celebrados recientemente en Senegal y Panamá habían sido considerados “muy productivo” y que los dos talleres restantes se realizarían en 2012, uno en Asia y el otro en el Pacífico. Varios países expresaron su preocupación por la reducción del precio de las CER.

Con respecto a la Revisión del Fondo de Adaptación, un país solicitó una mayor independencia de la Secretaría de la Junta del Fondo para la Adaptación. Las Partes acordaron enviar el examen inicial del Fondo de Adaptación al OSE 36, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su adopción por CRP 8. El 9 de diciembre, la CRP adoptó la decisión sobre este asunto y Bahamas expresó su satisfacción por las decisiones adoptadas sobre este ítem del programa.

**Decisiones de la CRP:** La decisión sobre el informe de la Junta del Fondo para la Adaptación (FCCC/KP/CMP/2011/L.5) espera con interés la organización de los dos talleres regionales para ayudar en la acreditación de las entidades nacionales de aplicación.

La decisión sobre la revisión del Fondo para la Adaptación (FCCC/KP/CMP/2011/L.6): pide a la Junta del Fondo para la Adaptación que envíe a la Secretaría, tan pronto como sea posible, después de su primera reunión en marzo de 2012, sus opiniones sobre el informe de la Revisión de las Disposiciones Provisionales del Fondo para la Adaptación para su inclusión en un documento de información; solicita a OSE 36 que

considere la revisión inicial del Fondo para la Adaptación; y decide completar en CRP 8 la revisión inicial del Fondo para la Adaptación.

### REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES

Este asunto fue considerado por primera vez en el Plenario del OSE el 29 de noviembre. El OSE adoptó el proyecto de conclusiones el 3 de diciembre, que fue confirmado por la CRP, el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** En las conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.23), el OSE toma nota del informe anual del administrador del Registro Internacional de Transacciones del Protocolo de Kyoto, para el año 2011.

### INFORME DE COMPILACIÓN Y CONTABILIDAD DE LAS PARTES DEL ANEXO B

Este ítem de la agenda fue examinado por el OSE. El 3 de diciembre, el OSE adoptó un proyecto de conclusiones, que fue confirmado por la CRP el 11 de diciembre.

**Conclusiones del OSE:** En las conclusiones (FCCC/SBI/2011/L.26), el OSE toma nota del informe de compilación y contabilidad anual de las Partes del Anexo B del Protocolo de Kyoto para el año 2011.

### CREACIÓN DE CAPACIDADES

Este ítem fue tratado por primera vez en el plenario del OSE el 29 de noviembre. Durante el plenario de clausura del sábado, el OSE remitió un proyecto de decisión de la CRP, que luego fue adoptado por la CRP, el 9 de diciembre.

**Decisión de la CRP:** Esta decisión (FCCC/SBI/2011/L.38) se refiere a la importancia de tener en cuenta los aspectos de género y reconocer el papel y las necesidades de los jóvenes y las personas con discapacidades diferentes en las actividades de creación de capacidades. La CRP pide que se sigan aportando recursos financieros y técnicos para apoyar las actividades de capacitación para la aplicación del Protocolo de Kyoto, ocupándose de las siguientes cuestiones:

- la distribución geográfica de las actividades de los proyectos del MDL;
- la falta de conocimientos técnicos para estimar los cambios en las existencias de carbono en los suelos; y
- la necesidad de formar y retener expertos para planificar y ejecutar las actividades del proyecto.

La CRP, entre otras cosas, decide que la aplicación del marco de creación de capacidades debe mejorar en los niveles sistemáticos, institucionales e individuales, a través de:

- garantizar que se consulte con las Partes interesadas;
- mejorarla integración de las cuestiones del cambio climático y las necesidades de creación de capacidades en las estrategias nacionales de desarrollo;
- aumentar la coordinación dirigida por los países de las actividades de creación de capacidades; y
- fortalecer las redes y el intercambio de información entre los países en desarrollo, a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Además, la CRP:

- alienta los esfuerzos de cooperación entre las Partes que son países desarrollados y en desarrollo para implementar actividades de capacitación relacionadas con la participación en el MDL;
- alienta a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que sigan mejorando y coordinando sus actividades de capacitación bajo el Marco de Nairobi; y

- decide concluir la segunda revisión comprehensiva e iniciar la tercera revisión comprehensiva de la aplicación del marco de la creación de capacidades, con el fin de completar la revisión en la CRP 12.

### ARTÍCULOS 2.3 Y 3.14

El Artículo 3.14 fue tratado por primera vez bajo el OSE, el 29 de noviembre, y el Artículo 2.3 fue tratado por primera vez en el OSACT el 28 de noviembre. Esta cuestión (FCCC/SB/2011/INF.6) tiene que ver con los impactos adversos de las medidas de respuesta. Las Partes establecieron un grupo de contacto conjunto para el Artículo 2.3 y el Artículo 3.14 bajo ambos órganos subsidiarios, copresidido por Eduardo Calvo Buendía (Perú) y José Romero (Suiza). El OSACT adoptó las conclusiones y acordó seguir examinando la cuestión en OSACT 36. El OSE adoptó el proyecto de conclusiones sobre el tema y acordaron continuar las discusiones del tema en OSE 36. LA CRP tomó nota de las conclusiones el 9 de diciembre.

**Conclusiones de OSE/OSACT:** En sus conclusiones, OSE y OSACT (FCCC/SBI/2011/L.29, FCCC/SBSTA/2011/L.21) dan la bienvenida a la organización del taller conjunto para abordar asuntos relacionados con los Artículos 2.3 y 3.14; reconoce las lecciones aprendidas en el taller conjunto; y acuerda continuar las discusiones para tratar asuntos relacionados.

### OTROS ASUNTOS REFERIDOS A LA CRP POR LOS OS ESTÁNDAR DE IMPORTANCIA EN EL MECANISMO

**DE DESARROLLO LIMPIO:** Esta cuestión (FCCC/SBSTA/2011/MISC.13) fue tratada por primera vez en el Plenario del OSACT el 29 de noviembre y luego en consultas informales coordinadas por Peer Stiansen (Noruega). El 3 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones y remitió un proyecto de decisión a la CRP.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2011/L.18), el OSACT recomienda que los elementos contenidos en el anexo de su decisión sean incorporados a su decisión sobre la orientación relacionada con el MDL para su consideración y aprobación por la CP/RP.

**Decisión de la CRP:** En su decisión (FCCC/KP/CMP/2011/L.10), la CRP, entre otras cosas, decide que el concepto de importancia relativa se debe aplicar de manera coherente el marco del MDL; define la importancia de la información; decide sobre los elementos en el ámbito de la importancia; y decide que el alcance del concepto de importancia relativa y los umbrales de importancia serán revisados, en base a los datos proporcionados por la Junta Ejecutiva del MDL, a más tardar un año después de su aplicación.

**CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO EN EL MDL:** Este ítem de la agenda (FCCC/SBSTA/2011/4, FCCC/SBSTA/2011/MISC.10 y 11) se trató en el Plenario del OSACT el 29 de noviembre y luego en un grupo de contacto copresidido por Pedro Martins Barata (Portugal) y Andrea García Guerrero (Colombia). El 3 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones y remitió un proyecto de decisión para su examen al CRP. El 8 de diciembre, durante un plenario de balance informal, Muyungi, Presidente del OSACT, dijo que después de las consultas, se había llegado a un acuerdo de consenso sobre la captura y almacenamiento de carbono (CCS) en el MDL, mientras que los temas sobre reserva y cuestiones transfronterizas habían sido enviados al OSACT 36. El 9 de diciembre, la CRP adoptó una decisión.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2011/L.24), el OSACT toma nota de las opiniones expresadas sobre la CAC y de los documentos relacionados elaborados por la Secretaría.

**Decisión de la CRP:** En su decisión (FCCC/SBSTA/2011/L.4), la CRP, entre otras cosas:

- adopta las modalidades y procedimientos para la CAC como actividades de proyectos MDL, que serán revisadas a más tardar cinco años después de la adopción de esta decisión;
- acuerda considerar en la CRP 8 la elegibilidad de la CAC que involucra el transporte de dióxido de carbono de un país a otro o que conlleva los sitios de almacenamiento geológico que se encuentran en más de un país;
- solicita a OSACT 36 que examine las disposiciones para el tipo de actividades de los proyectos mencionados, incluido un mecanismo de resolución de conflictos posibles con miras a remitir un proyecto de decisión para que sea considerado por la CRP 8; e
- invita a presentar hasta el 5 de marzo de 2012, las posiciones de las Partes y los observadores, y solicita a la Secretaría que compile las presentaciones en un documento.

Un anexo contiene las modalidades y procedimientos para la CAC en formaciones geológicas bajo el MDL. El Apéndice A contiene requisitos adicionales para que el registro del MDL trate a la CAC y el Apéndice B incluye requisitos adicionales para la CAC.

### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES

El 29 de noviembre, este tema fue tratado en el plenario del OSE por primera vez. Los debates se celebran a lo largo de la semana y la decisión fue adoptada por la CRP, el 11 de diciembre.

**Decisión de la CRP:** La decisión de la CRP (FCCC/SBI/2011/L.27/Add.2), entre otras cosas, pide a las Partes que no han hecho contribuciones al presupuesto básico y el registro de transacciones internacionales a hacerlo sin demora y expresa su agradecimiento de las contribuciones recibidas de las Partes al Fondo Fiduciario para la participación y el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias.

### INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

Las conclusiones y decisiones relativas a los ítems de la agenda de la CP han sido sintetizados en las partes pertinentes de este informe. Sin embargo, hubo también varios ítems sobre los cuáles las conclusiones fueron adoptadas por los órganos subsidiarios, y no directamente por la Conferencia de las Partes. Entre estos ítems se incluyen: los plenarios de apertura y clausura de OSACT y OSE, así como su organización de trabajo, y cuestiones metodológicas. En esta sección se ofrece información detallada sobre los ítems que recoge el informe del OSACT y el OSE, que no fueron adoptadas por la CP.

**OSE 35: Organización del trabajo:** El Presidente del OSE, Robert Owen-Jones (Australia) abrió la reunión el 28 de noviembre, y los delegados adoptaron la agenda de OSE y organización del trabajo (FCCC/SBI/2011/8). Muchos oradores instaron a avanzar en los planes nacionales de adaptación y los daños y perjuicios.

**Enmienda del Protocolo concerniente al Cumplimiento:** Este ítem de la agenda (FCCC/KP/CMP/2005/2) fue tratado por primera vez en el plenario del OSE el martes 29 de noviembre. El Presidente del OSE, Owen-Jones, llevó a cabo consultas con

las partes interesadas. El 3 de diciembre, las Partes acordaron reanudar las discusiones sobre el tema en el OSE 36. El domingo 11 de diciembre, la CRP tomó nota de ello.

**Plenario de clausura:** El 3 de diciembre, el OSE adoptó su informe (FCCC/SBI/2011/L.24). En sus declaraciones finales, los delegados aplaudieron la decisión sobre la pérdida y pidieron conclusiones sobre los planes nacionales de adaptación para asegurar que el proceso puede iniciarse tan pronto como sea posible. El Presidente del OSE, Owen-Jones, agradeció a los participantes y cerró el OSE 35 a las 12:22 horas del 4 de diciembre.

**OSACT 35: Organización del trabajo:** El Presidente del OSACT, Richard Muyungi (Tanzania), inauguró la reunión en la tarde del lunes 28 de noviembre, y las Partes hicieron comentarios de apertura y aprobó el programa y la organización del trabajo (FCCC/SBSTA/2011/3). Las Partes destacaron la necesidad de concluir el trabajo sobre el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC), el Programa de Trabajo de Nairobi (PTN), y el MRV para la REDD +.

**Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención: Combustibles bunker:** Esta cuestión (FCCC/SBSTA/2011/MISC.9), sobre las emisiones del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional, fue tratada por primera vez por el OSACT el 28 de noviembre. Las Partes escucharon los informes de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI). La ICAO destacó los desarrollos recientes en relación a la aviación civil en materia de cambio climático a través de planes de acción del Estado y la asistencia a los Estados, los combustibles alternativos sostenibles para la aviación; las medidas de mercado y los objetivos mundiales de aspiración. La OMI informó sobre mejoras a la eficiencia energética del transporte marítimo y la correspondiente reducción de emisiones de los buques con respecto a la contaminación del aire y de gases de efecto invernadero. Asimismo, destacó el importante avance de julio de 2011 en la OMI, cuando 30 Partes incluidas en el Anexo I de la Convención, y 19 Partes no incluidas en el Anexo I, adoptaron las enmiendas al Anexo VI de MARPOL para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Varios países dijeron que el trabajo de hacer frente a las emisiones sectoriales en el marco de la OMI y la OACI debería estar guiado por los principios de la CMNUCC, mientras que otros expresaron satisfacción por los avances logrados en la ICAO y la OMI. Panamá dijo que es la OM, no la CMNUCC, el foro adecuado para discutir sobre las emisiones marítimas. Las consultas informales fueron facilitadas por Riita Pipatti (Finlandia) y Nagmeldin Elhassan (Sudán).

**Conclusiones del OSACT:** El 3 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2011/L.19), que destacan la información recibida y los avances reportados por las Secretarías de la ICAO y la OMI en su trabajo en curso sobre tratamiento de las emisiones del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo, e invitan a las Secretarías a seguir informando a los OSACT futuros.

**Informe anual sobre la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención:** Esta cuestión (FCCC/SBSTA/2011/INF.13) fue tratada por primera vez por OSACT el 28 de noviembre. OSACT tomó nota del informe.

**Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto: Implicancias del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a**

**fin de obtener reducciones certificadas de emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23):** Este tema fue tratado en el plenario de OSACT el 29 de noviembre. Las Partes acordaron reanudar las discusiones en OSACT 36.

**Implicancias de la inclusión de la reforestación de tierras con bosques en agotamiento como actividades de proyectos de forestación y reforestación del Mecanismo de Desarrollo Limpio:** Esta cuestión (FCCC/SBSTA/2011/MISC.12, FCCC/SBSTA/2011/INF.15) se trató en el plenario del OSACT del 29 de noviembre y en consultas informales, facilitadas por Eduardo Sanhueza (Chile).

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2011/L.20), el OSACT acordó que la definición de bosque en agotamiento, tal como figura en el Anexo I de FCCC/KP/CMP/2009/16, requiere una mayor aclaración y, además, acuerda seguir examinando la cuestión en el OSACT 36.

**Informe anual sobre la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información presentada por las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto:** Esta cuestión (FCCC/SBSTA/2011/INF.16) fue tratada por primera vez en el plenario de OSACT el 29 de noviembre. El 3 de diciembre, el OSACT tomó nota del informe.

**PLENARIO DE CLAUSURA DE OSACT 35:** El 3 de diciembre, el OSACT 36 adoptó su informe (FCCC/SBSTA/2011/L.17). Luego, el Presidente del OSACT, Muyungi, agradeció a los participantes y clausuró el OSACT 35 a las 11:23 de la noche.

## CONTINUACIÓN DEL 14° PERÍODO DE SESIONES DEL GTE-CLP

El Presidente del GTE-CLP, Daniel Reifsnnyder (EE.UU.) abrió la continuación del Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo, recordando el objetivo de enviar un resultado comprensivo, equilibrado y fuerte a la CP.

Durante los discursos de apertura, Argentina, por el G-77/China, dijo que Durban debe producir un resultado que garantice el cumplimiento del objetivo final de la Convención. Con respecto al Comité de Adaptación, dijo que tendría una mayoría de miembros de países en desarrollo. Asimismo, pidió una decisión sobre, entre otras cosas, los fondos públicos de los países desarrollados para el financiamiento a largo plazo, y la definición de la estructura de gobierno del Mecanismo de Tecnología.

La UE pidió un proceso para la producción de un nuevo marco global, comprensivo y jurídicamente vinculante, a ser concluido para 2015. También reafirmó su compromiso de movilizar de manera conjunta US\$ 100 mil millones anualmente, para el año 2020.

La República de Corea, por el EIG, expresó un compromiso con un régimen internacional del cambio climático fortalecido, comprensivo y ambicioso.

Papúa Nueva Guinea, por la Coalición de Naciones con Selvas Tropicales, pidió que el Fondo Verde para el Clima incluya una ventana dedicada a la REDD+ y un nuevo mecanismo de mercado a ser establecido y compartido tanto por el GTE-CLP y el GTE-PK.

Granada, por la AOSIS, pidió que el GTE-CLP produzca un mandato para la negociación de un Protocolo paralelo, a ser completado en diciembre de 2012, que establezca compromisos de mitigación comparables para los países desarrollados que no

tienen compromisos de mitigación bajo el Protocolo de Kyoto. También pidió un acuerdo para buscar opciones para que todos los países desarrollados aumenten inmediatamente su nivel de ambición en la mitigación, que comience la Revisión de 2015.

Gambia, por los PMA, pidió la puesta en funcionamiento de un mecanismo financiero internacional más eficiente y equitativo. Nicaragua, por el ALBA, hizo hincapié en que el Fondo Verde para el Clima no debe volverse una “canasta vacío” de promesas falsas y pidió a los países desarrollados que contribuyan con el 1.5% de su PBI.

Australia informó acerca de su paquete de energía limpia futura, que según dijo producirá “la mayor expansión del sector de las energías limpias en la historia de Australia”.

Las Partes acordaron continuar el trabajo sustantivo bajo el grupo de contacto del GTE-CLP previamente establecido. El Presidente Reifsnnyder dijo que se convocaría a un número limitado de reuniones para brindar un panorama del trabajo que está siendo realizado en los grupos informales sobre: mitigación y sus subgrupos; adaptación; financiamiento; transferencia de tecnologías; revisión; opciones legales; y otros asuntos. Y señaló que un “documento de amalgama” que reuniera todos los elementos de trabajo sería una buena base para las negociaciones.

El GTE-CLP examinó los ítems 3, 4, 5 y 6 de la Agenda sobre: preparación de un resultado a ser presentado a la CP 17; revisión de la meta mundial a largo plazo; opciones legales; y otros asuntos, incluyendo a las Partes del Anexo I que están en proceso de transición hacia una economía de mercado y las Partes del Anexo I cuyas circunstancias especiales han sido reconocidas por la Conferencia de las Partes. A primera hora del domingo 11 de diciembre, el Presidente Reifsnnyder presentó al plenario de la CP un proyecto de decisión sobre “Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención” (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), que fue adoptado por la CP durante la madrugada de ese domingo. A continuación se sintetizan los debates de los grupos informales y las partes de esta decisión que surgieron de cada grupo.

### **VISIÓN COMPARTIDA**

Este tema se trató en un grupo informal, coordinado por Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabue). Las Partes compartieron sus puntos de vista sobre si el texto debe establecer un año para el pico de las emisiones y un objetivo global o si debe ser más holístico. Un grupo de países presentó una nueva propuesta para un proyecto de decisión sobre la visión compartida, pidiendo al OSACT, entre otras cosas, que inicie un proceso para articular el significado, las implicaciones y la puesta en marcha del acceso equitativo al desarrollo sostenible en el régimen de cambio climático, e inicie un proceso para estudiar las implicaciones de la elaboración de un objetivo global a largo plazo de reducción de emisiones para 2050 y un cronograma para el pico a nivel mundial.

Las Partes discutieron cuatro opciones posibles para que fueran consideradas por los Ministros: la primera opción era acordar “los números” –identificando la meta global de reducción de emisiones y el plazo para el pico mundial de emisiones de gases de efecto invernadero– y luego discutir otras cuestiones; la segunda opción comprendía considerar en primer lugar el contexto para la adopción de “los números”; la tercera opción implicaba proponer un proceso para tomar una decisión

sobre el tema y las posibles medidas hacia delante; y la cuarta opción sugería abandonar el tema, debido a la falta de acuerdo. Muchas Partes apoyaron la presentación de las cuatro opciones a los ministros, y señalaron sus preferencias.

Mientras muchos países Parte en desarrollo apoyaron la tercera opción –de establecer un proceso–, algunos países desarrollados apoyaron las dos primeras opciones que implicaban discutir “los números”. Un grupo de países en desarrollo, en tanto, advirtió en contra de la tercera opción, instando al establecimiento de números para asegurar que al pico máximo se llegue en 2015.

La facilitadora Mukahanana-Sangarwe continuó con consultas bilaterales y alentó a las Partes a celebrar consultas oficiosas. El tema fue considerado por último, a nivel ministerial y la decisión fue adoptada por el plenario de la CP el 11 de diciembre como parte de los resultados del GTE-CLP. El texto pendiente sobre la visión compartida se incorporó en la nota de la Presidencia sobre los trabajos realizados en los grupos informales en preparación de un resultado integral y equilibrado para presentar a la Conferencia de las Partes en busca de que en su decimoséptimo período de sesiones sea aprobado (FCCC/AWGLCA/2011/CRP.39, en adelante CRP.39) para su posterior consideración, incluyendo las diferentes opciones del texto del preámbulo y las diferentes opciones del objetivo global de reducir sustancialmente las emisiones globales de gases de efecto invernadero para el año 2050. Otras opciones para su posterior consideración incluidas en CRP.39 fueron: el cronograma para llegar al pico mundial de emisiones de gases de efecto invernadero, la equidad, la responsabilidad histórica, el establecimiento de los objetivos globales financiamiento, el establecimiento de objetivos globales para la tecnología, el establecimiento de objetivos globales para la adaptación, el establecimiento de objetivos globales para la creación de capacidades, el comercio, las medidas de respuesta, cuestiones de propiedad intelectual en relación con la tecnología, sociedades de bajo consumo de carbono y resiliente al clima, derechos humanos, derechos de la madre tierra, el derecho a sobrevivir, un tribunal internacional de justicia sobre el clima, y la guerra.

**Decisión de la CP:** En la sección I de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP acuerda:

- seguir trabajando en la identificación de un objetivo global para reducir sustancialmente las emisiones globales en 2050, que deberá ser considerado en la CP 18;
- seguir trabajando en la identificación de un cronograma para llegar al pico mundial de emisiones de gases de efecto invernadero, en base a los mejores conocimientos científicos disponibles y el acceso equitativo al desarrollo sostenible, y considerarlo en la CP 1; y
- que la consideración de un objetivo global, no puede llevarse a cabo en abstracto y necesariamente implicará asuntos relacionados con el contexto.

La CP también solicita al GTE-CLP que considere la cuestión del acceso equitativo al desarrollo sostenible, tal como figura en la Decisión 1/CP.16, a través de un taller, en su próximo período de sesiones, y que informe al respecto a la CP.

### **MEJORA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

#### **MITIGACIÓN DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS:**

Este tema fue considerado durante las consultas informales cofacilitadas por Karine Hertzberg (Noruega) y José Alberto Garibaldi Fernández (República Dominicana). Los temas



discutidos fueron: el nivel de ambición, los informes bienales, y la evaluación y revisión internacional (IAR). Muchas Partes expresaron su voluntad de comenzar a trabajar sobre la base de los documentos no oficiales de Panamá. La UE sugirió que la decisión se centraba en: el reconocimiento y el establecimiento de un proceso para reducir la brecha de la ambición; un sistema de contabilidad internacional, baso en normas comunes; y un proceso para comprender los supuestos subyacentes a las promesas actuales.

En cuanto al nivel de ambición, Suiza, por el EIG, sugirió: un proceso para aumentar la ambición; talleres técnicos; y posterior consideración en la CP 18. EE.UU. dijo que los Acuerdos de Cancún no establecen un proceso para limitar la brecha de la ambición y que esto debería ser considerado en la revisión de 2013-2015. Nueva Zelanda, con el apoyo de Australia y Noruega, propusieron una plantilla como una herramienta flexible para capturar información sobre promesas, incluyendo sobre sectores, métricas, gases y cronogramas cubiertos. Las Partes discutieron aclarar o no las promesas, presunciones y condiciones, y varios dijeron que sería útil hacerlo.

Con respecto a la rendición de cuentas, Australia apoyó un marco común de rendición de cuentas para todas las Partes. La UE dijo que las reglas contabilidad comunes son clave para aumentar la ambición y garantizar la transparencia. EE.UU. dijo que el desarrollo de tales reglas no fue ordenado por los Acuerdos de Cancún y sugirió que se basen en las metodologías del IPCC.

Sobre los informes bienales, algunos países desarrollados sugirieron que se coloque entre corchetes un texto sobre la actualización de las directrices para las comunicaciones nacionales de Partes del Anexo I, diciendo que esto debe ser aceptable sólo si también se considera en el caso de las Partes no incluidas en el Anexo I. Un país en desarrollo destacó que los Acuerdos de Cancún ordenan la actualización de las directrices para las Partes del Anexo I, pero no para los Partes no incluidas en el Anexo I, lo que sugiere la primera sea completada para su consideración por la CP 19, en lugar de la CP 20. Algunas Partes sugirieron que retenga sólo referencias generales a las finanzas para evitar condicionar los resultados de otros debates.

En cuanto a la IAR, Bolivia pidió un sistemas de cumplimiento y un set de penalidades. Mali, por el Grupo de África, sugirió un mecanismo de cumplimiento fuerte. China dijo que las discusiones sobre los esfuerzos de mitigación de los países desarrollados y en desarrollo deberían seguir separados. Las Partes también consideraron opciones para, entre otras cosas: la comparabilidad, el plazo para la adopción de las modalidades y procedimientos, la frecuencia de IAR, y el cumplimiento. Y discutieron los objetivos de la IAR, revisión técnica y la evaluación multilateral.

**Decisión de la CP:** En la sección II.A de la Decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4) sobre la **ambición**, la CP:

- decide continuar en 2012 el proceso de clarificación de las metas cuantificadas de reducción de emisiones en la economía ampliadas de las Partes que son países desarrollados contenidas en el documento FCCC/SB/2011/INF.1/Rev.1, con el objetivo de entender los supuestos y condiciones en relación con las metas individuales, en particular en relación con el año base, los valores potenciales de calentamiento global, la cobertura de gases, la cobertura de sectores, las reducciones de emisiones esperadas, el papel de la UTS y la silvicultura y los créditos de carbono de los mecanismos de mercado, y los supuestos asociados y las condiciones relacionadas con la ambición de las promesas; y

- decide la celebración de talleres para explorar los supuestos y condiciones en relación con las metas, y pide a la Secretaría que prepare un documento técnico explorando las similitudes y diferencias de los enfoques.

La decisión de la CP acerca de la creación de un GTE sobre la plataforma de Durban (FCCC/CP/2011/L.10) contiene disposiciones adicionales sobre el nivel de ambición, incluyendo el lanzamiento de un plan de trabajo sobre la mejora de la ambición de la mitigación y una solicitud de presentaciones sobre formas de aumentar aún más el nivel de ambición.

En cuanto a los **informes bienales**, la CP, entre otras cosas:

- adopta las directrices que contenidas en el Anexo I sobre la preparación de informes bienales por parte de los países desarrollados;
- decide que los países desarrollados deberán utilizar las mencionadas directrices de la CMNUCC para los informes bienales en la preparación de sus primeros informes bienales, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales; y que deberán presentar sus primeros informes bienales a la Secretaría antes del 1 de enero de 2014, y sus segundos y subsiguientes informes bienales dos años después de la fecha de entrega de una completa comunicación nacional (es decir, en 2016, 2020);
- decide también que las Partes del Anexo I presentarán una comunicación nacional completa cada cuatro años, señalando que la próxima fecha de entrega, tras la adopción de esta decisión, es el 1 de enero 2014 de acuerdo con la Decisión 9/CP.16;
- decide además que en los años en los que se presenten las comunicaciones nacionales completas, los países desarrollados deberán presentar los informes bienales como anexo a la comunicación nacional o como un informe separado;
- decide establecer un programa de trabajo en el marco del OSACT sobre el desarrollo de un formato tabular común para la presentación electrónica de la información de acuerdo con las directrices mencionadas anteriormente, con el fin de adoptar el formato de la CP 18;
- solicita al OSE 40 que inicie la revisión de las directrices para las comunicaciones nacionales de la CMNUCC, en base a la experiencia adquirida en la preparación de los primeros informes bienales y otro tipo de información, con miras a la adopción de las directrices revisadas en la CP 20; y
- pide al OSACT que desarrolle, teniendo en cuenta las metodologías internacionales, y en base a la experiencia adquirida en la preparación de los primeros informes bienales, metodologías para la presentación de información financiera con el fin de recomendar una decisión a la CP 20 sobre esta materia.

En relación con la **evaluación y revisión internacional (IAR)**, la CP:

- decide que el proceso de IAR se llevará a cabo a través de una revisión técnica de la información y una evaluación multilateral de la aplicación de las metas cuantificadas de reducción de emisiones de la economía ampliada;
- adopta las modalidades y procedimientos para la IAR, que figuran en el Anexo II, y decide utilizarlos hasta que las revisiones sean decididas por la CP;
- acuerda que la primera ronda de IAR debe comenzar dos meses después de la presentación de la primera ronda de informes bienales de los países desarrollados;
- decide revisar las modalidades y procedimientos establecidos en este documento sobre la base de la experiencia adquirida en la primera ronda de IAR, a más tardar en 2016;

- decide que la revisión de los inventarios nacionales anuales de gases de efecto invernadero continuarán siendo anuales, y que la IAR se llevará a cabo cada dos años para los informes bienales, ya sea con independencia o junto con las comunicaciones nacionales;
- decide además establecer un programa de trabajo del OSACT, con miras a concluir el examen de las directrices para la revisión del informe bienal, y las comunicaciones nacionales, incluyendo la revisión de los inventarios nacionales que se celebrarán a más tardar en la CP 19;
- solicita a la Secretaría que mejore la coordinación entre los diferentes procesos de revisión para garantizar procesos y procedimientos eficaces y eficientes;
- acuerda que los resultados de la evaluación multilateral comprenderán, para cada Parte, un registro elaborado por la Secretaría –que incluirá informes en profundidad de la revisión, el informe de síntesis del OSE, las preguntas enviadas a las Partes y las respuestas brindadas, y cualquier otra observación de la Parte que es objeto de examen que haya sido presentada dentro de los dos meses posteriores a la sesión del grupo de trabajo; y
- acuerda también que toda revisión de las modalidades y procedimientos para el IAR debe tener en cuenta cualquier futuro acuerdo sobre un régimen de cumplimiento para las metas de mitigación en el marco de la Convención.

La decisión contiene el Anexo I sobre directrices de la CMNUCC para los informes bienales de los países desarrollados y el Anexo II sobre modalidades y procedimientos de la IAR.

#### MITIGACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO:

Durante las consultas informales sobre la mitigación de los países en desarrollo los principales temas discutidos fueron: el nivel de ambición; los informes bienales de actualización; las consultas y análisis internacional (ICA); y el Registro. Muchas Partes expresaron su apoyo a la utilización de los documentos oficiosos de Panamá como base para las futuras discusiones. Bolivia expresó su preocupación porque los requisitos que están imponiendo a los países desarrollados y en desarrollo son muy similares. La UE reiteró que los avances en estos temas son una parte clave del paquete de Durban y sugirió que el texto de una decisión se centre en las mismas áreas identificadas para las cuestiones de mitigación de los países desarrollados. Suiza, por EIG, destacó: la ambición y la necesidad de información sobre la brecha de la ambición, y las normas comunes de contabilidad.

En cuanto a la **ambición**, muchas Partes en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de respetar la diversidad de las promesas de los países en desarrollo, y que el aumento del nivel de ambición de los países en desarrollo está estrechamente vinculado con el apoyo. El tema de la ambición de los países en desarrollo fue ampliamente debatido durante consultas de alto nivel.

Sobre los **informes bienales de actualización**, EE.UU. dijo que los Acuerdos de Cancún establecen que deben tener una frecuencia bienal y que la información contenida debe ser coherente con las comunicaciones nacionales. India dijo que los informes bienales de actualización deben ser: menos onerosos que los informes bienales de los países desarrollados; actualizaciones de las últimas comunicaciones nacionales; y dependientes del financiamiento brindado por las Partes del Anexo I.

Nueva Zelanda, apoyada por Australia y Canadá, propuso que se incluya una plantilla para la comprensión de las presunciones subyacentes a las medidas de mitigación adecuadas a nivel

nacional (MMAN). Pakistán dijo que un formato común de informes no es aplicable y expresó su preferencia por un modelo graduado.

En cuanto a las **consultas y análisis internacional (ICA)**, EE.UU. destacó que, siguiendo los acuerdos de Cancún, un análisis técnico debe ser seguido por consultas y sugirió éstas se realicen en los órganos subsidiarios para el bien de la transparencia y de una manera no intrusiva y ni punitiva. India hizo hincapié en que el ICA debe ser menos oneroso que el IAR. Indonesia y Brasil dijeron que el ICA no debe ser una carga.

Sobre el **Registro**, Australia apoyó una plataforma web simple y accesible, pero subrayó que no debe sustituir la necesidad de aclarar las promesas. Sudáfrica dijo que el registro podría ayudar a aumentar la ambición de los países en desarrollo. En cuanto a invitar a los países en desarrollo a presentar la información al Registro, algunas Partes sugirieron que todas las Partes deben proporcionar información, mientras que otros añadieron que la información también debe provenir de las agencias y otras entidades. Un país en desarrollo sugirió posibles vínculos futuros entre la Secretaría, el Comité Permanente y el GCF, apoyando una referencia para garantizar que la información sea tenida en cuenta por el mecanismo financiero correspondiente. Algunas Partes apoyaron que la gestión del Registro esté a cargo de la Secretaría pero destacaron que sería prematuro determinar más detalles.

**Decisión de la CP:** En la sección II.B de la Decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), sobre la **ambición**, la CP, entre otras cosas:

- alienta a los países en desarrollo que todavía no han presentado información sobre sus MMAP, de conformidad con la Decisión 1/CP.16, párrafo 50, a hacerlo, teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la flexibilidad hacia los pequeños Estados insulares y países menos adelantados;
- decide continuar los talleres en 2012, de manera estructurada, para favorecer la comprensión de: la diversidad de las medidas de mitigación como han sido comunicadas y contenidas en FCCC/AWGLCA/2011/INF.1; los supuestos subyacentes y todo apoyo necesario para la ejecución de estas acciones, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales y las respectivas capacidades de los países Partes en desarrollo;
- invita a los países en desarrollo a que presente, sujeto a su disponibilidad, más información sobre las MMAP, incluyendo los supuestos subyacentes y las metodologías, los sectores y gases cubiertos, los valores potenciales de calentamiento global utilizados, las necesidades de apoyo para la aplicación de las MMAP y los resultados estimados en términos de mitigación;
- pide a la Secretaría que organice los talleres del período de sesiones referidos junto con OS 36, y que prepare informes escritos sintetizando los talleres; y
- solicita al OSACT que desarrolle lineamientos generales para el MRV nacional de las MMAP apoyadas a nivel nacional.

Con respecto a los **informes bienales de actualización**, la CP:

- adopta las directrices, que figuran en el Anexo III de la decisión, para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas Anexo I (en lo sucesivo, las Directrices);
- afirma que las Directrices deben respetar la diversidad de las medidas de mitigación y dar flexibilidad a las Partes no incluidas en el Anexo I para la presentación de información, brindando comprensión sobre las medidas adoptadas;

- decide que las Partes no incluidas en el Anexo I, en función de sus capacidades y el nivel de apoyo para la presentación de informes, deben presentar su primer informe bienal de actualización en diciembre de 2014; y que la presentación de los informes bienales de actualización de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares queda a su discreción;
- decide que estas directrices deben ser examinadas y revisadas cuando corresponda, de conformidad con las decisiones de la CP;
- pide a la Secretaría que brinde asistencia a las Partes no incluidas en el Anexo I, previa solicitud, en la preparación de sus informes bienales de actualización bienal;
- pide al FMAM que preste apoyo a las Partes no incluidas en el Anexo I para la preparación de sus primeros informes bienales de actualización tan pronto como sea posible en 2012 y sobre la base del financiamiento de la totalidad de los gastos acordados.

En relación con el **Registro**, la CP:

- decide que el Registro debe ser desarrollado como una plataforma dinámica, basado en Internet, y gestionada por un equipo de la Secretaría;
- invita a los países en desarrollo a presentar, según corresponda, a la Secretaría, la información sobre MMAP individuales en busca de apoyo internacional;
- invita también a los países en desarrollo a presentar a la Secretaría información sobre otras MMAP individuales, que se inscriban en una sección separada del Registro, para su reconocimiento;
- invita además a las Partes, la entidad o las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero –incluidos el FMAM, el GCF y los donantes multilaterales, bilaterales, públicos o de otro tipo, y las organizaciones privadas y no gubernamentales que están en condiciones de hacerlo– a presentar a la Secretaría, según corresponda, información sobre el apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidades disponible y/o brindado para la preparación y/o aplicación de las MMAP;
- decide que el Registro facilitará la unión de las medidas que buscan el apoyo internacional con el apoyo disponible, proporcionando y dirigiendo información a las Partes que hayan presentado información acerca de MMAP que buscan apoyo, y a las Partes y entidades que han presentado información sobre la ayuda disponible;
- solicita a la Secretaría que desarrolle un prototipo del Registro para OSE 36, a fin de presentar el prototipo a las Partes para su consideración; y
- pide a la Secretaría, cuando corresponda, que mejore el diseño del prototipo sobre la base de las opiniones expresadas por las Partes en OSE 36, con el fin de permitir a las Partes que comiencen a utilizar el prototipo del registro tan pronto como sea posible.

En cuanto al **ICA**, la CP:

- decide que la primera ronda de ICA se llevará a cabo para los países en desarrollo, dentro de los seis meses posteriores a la presentación de la primera ronda de informes bienales de actualización;
- insta a los países desarrollados y a las demás Partes desarrolladas que figuran en el Anexo II a brindar recursos financieros nuevos y adicionales al costo total convenido con el fin de apoyar cualquier necesidad de presentación de informes para el análisis y las consultas internacionales (ICA); e

- invita a las Partes a presentar a la Secretaría, antes del 5 de marzo de 2012, sus puntos de vista sobre la composición, las modalidades y los procedimientos del equipo de expertos técnicos al que se refiere el párrafo 1 del Anexo IV.

El Anexo III de la decisión contiene las directrices de la CMNUCC de presentación de informes bienales de actualización para las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención. El anexo IV contiene las modalidades y directrices para las ICA.

**REDD+**: Esta cuestión fue tratada en un grupo informal facilitado por Tony La Viña (Filipinas). Los debates se centraron en: fuentes de financiamiento para REDD+, el papel de los mercados y los no mercados, y el uso potencial de las compensaciones. Tras subrayar las iniciativas de REDD+ en curso, muchas Partes estuvieron de acuerdo con la elaboración de un documento no oficial que contuviera, entre otras cosas: elementos sobre los vínculos entre los niveles de referencia de los bosques y/o los niveles de referencia de las emisiones de los bosques, salvaguardas, MRV y financiamiento; lenguaje sobre mercados que podrían proporcionar el financiamiento para las acciones basadas en los resultados; y una solicitud a la Secretaría para que presente un documento técnico sobre el financiamiento. Sobre la base de un documento no oficial preparado por el facilitador, las Partes participan en la redacción y se reunieron con frecuencia a lo largo de la reunión.

Sus debates se centraron en la controvertida cuestión de las fuentes de financiamiento para REDD+ y el uso de la compensación. Sobre las fuentes de financiamiento de REDD+, muchas Partes destacaron la necesidad de flexibilidad en las fuentes de financiamiento y que la decisión acerca de qué fuentes de financiamiento utilizar debe depender de cada Parte. Algunas Partes apoyaron que se haga referencia al financiamiento privado y público, otros sugirieron que se vinculen las fases 1 y 2 de REDD+ con las fuentes públicas y la tercera fase con las fuentes privadas. Un grupo de Partes estuvo de acuerdo con que se desarrollen enfoques de mercado adecuados y con que el OSACT podría desarrollar modalidades y procedimientos. Algunos otros países Parte en desarrollo consideraron que el financiamiento basado en los resultados brindado a los países en desarrollo podría provenir de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fuentes alternativas, teniendo en cuenta enfoques de mercado y que no son de mercado adecuados, en el marco de la Convención. El desacuerdo surgió en torno a una propuesta de algunos países en desarrollo para incluir una nota al pie explicando que “adecuado” significaba la exclusión de mecanismos de compensación y/o mercados de carbono. Un país de la ALBA apoyó firmemente el desarrollo de enfoques que no sean de mercado centrándose en las múltiples funciones y valores de los bosques.

En cuanto al camino a seguir y el trabajo para el próximo año, algunas Partes propusieron que se solicite a la Secretaría que prepare un documento técnico explorando las fuentes, la escala potencial y el uso eficiente y eficaz del financiamiento, mientras que otras sugirieron que primero se solicite presentaciones a las Partes. Algunas Partes sugirieron que dicho documento fuera remitido al OSACT y que las discusiones continúen en ese órgano, pero otras se opusieron inicialmente a la fusión de los trabajos del GTE-CLP y OSACT. Una Parte sugirió mover el trabajo sobre REDD+ al OSE, en lugar de a OSACT, mientras que otros dijeron que el reenvío de las discusiones a un órgano subsidiario produciría como resultado la pérdida de un espacio político para la REDD+. Otras Partes sugirieron que las discusiones continúen el marco del GTE-CLP, en el

caso de que se extiendan, o en el organismo que la sustituya. También surgieron diferentes puntos de vista sobre los temas que se abordarán en un taller sobre los posibles elementos de las modalidades y procedimientos para el financiamiento de acciones basadas en los resultados, que tendrá lugar antes del OSACT 39.

El texto acordado sobre REDD+ se incorpora como parte del Resultado del trabajo del GTE-CLP, mientras que el texto entre corchetes persiste en el documento CRP.39 para su consideración. El texto pendiente incluye siete opciones de financiamiento de REDD+ y diferentes enfoques para el uso de enfoques de mercado y que no son de mercado, y la posibilidad de considerar la compensación en el contexto de las actividades de REDD+.

**Decisión de la CP:** En la sección II.C de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP:

- acuerda que, independientemente de la fuente o tipo de financiación, las actividades contempladas en la Decisión 1/CP.16, párrafo 70, deben ser coherentes con las disposiciones pertinentes de la Decisión 1/CP.16, incluyendo las garantías de su Apéndice I;
- acuerda que el financiamiento basado en los resultados brindado a Partes en desarrollo –que es nuevo, adicional y previsible– puede provenir de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluyendo fuentes alternativas;
- considera que, a la luz de la experiencia adquirida en las actividades de demostración actual y futura, la CP podrá desarrollar enfoques de mercado adecuados para apoyar acciones basadas en los resultados de los países en desarrollo;
- invita a las Partes y observadores a presentar, hasta el 5 de marzo 2012, sus puntos de vista sobre modalidades y procedimientos para el financiamiento de las acciones basadas en resultados.

La CP pide a la Secretaría que:

- compile las propuestas para su examen por el GTE-CLP en conjunto con el OSACT 36;
- prepare, sujeto a la disponibilidad de recursos complementarios, un documento técnico, sobre la base de las presentaciones de las Partes y los observadores;
- organice, sujeto a la disponibilidad de recursos complementarios, un taller; y
- solicite al GTE-CLP que considere las propuestas, el documento técnico y el informe de los resultados de los talleres con el objetivo de informar sobre los progresos realizados y las recomendaciones a la CP 18.

**ENFOQUES SECTORIALES:** Este tema fue tratado durante toda la semana en un grupo de contacto facilitado por George Wamukoya (Kenia). En base a la nota del facilitador de Panamá, las Partes centraron la discusión en tres áreas principales del texto: el marco general, la agricultura y el transporte aéreo y marítimo.

Las Partes expresaron opiniones divergentes sobre el texto contenido en un marco general, y la posible necesidad de un marco general, y la medida hasta la cual debería detallar el lenguaje sobre la agricultura y los combustibles del transporte. Discusiones se ocuparon de cómo la aplicación de las responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los sectores es a la vez “un asunto legal y político”, sobre el que debe brindarse orientación y por lo tanto debe ser tratado por los Ministros.

En relación con la agricultura, las Partes consideraron la seguridad alimentaria, el comercio y el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza. Algunos países desarrollados

destacaron la importancia de un programa de trabajo del OSACT sobre la agricultura. En cuanto a los combustibles del transporte, hubo opiniones divergentes sobre, entre otras cosas, sobre: el alcance de las medidas, principios y orientaciones dirigidas a la labor de la ICAO y la OMI, la ambición de la acción, y los instrumentos basados en el mercado. Sin embargo, también hubo un amplio acuerdo sobre la definición del papel de la ICAO y la OMI en la regulación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación internacional y el transporte marítimo, respectivamente.

**Decisión de la CP:** En la Sección II D de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP, entre otras cosas:

- acuerda continuar considerando un marco general de enfoques sectoriales de cooperación y medidas en sectores específicos con el fin de adoptar una decisión sobre esta cuestión en la CP 18;
- solicita que el OSACT 36 examine las cuestiones relativas a la agricultura; y
- acuerda continuar considerando los temas relacionados con el tratamiento de las emisiones de la aviación internacional y el transporte marítimo en la CP 18.

**ENFOQUES DE MERCADO Y QUE NO SON DE MERCADO:** Esta cuestión fue abordada en un grupo informal facilitado por Giza Gaspar Martins (Angola). Las Partes discutieron, entre otras cosas, el rol de la Convención en el desarrollo y el establecimiento de un programa de trabajo para tratar varios enfoques, y la necesidad del mismo. Los países desarrollados instaron al establecimiento de un nuevo mecanismo de mercado, y los países en desarrollo expresaron su preocupación por la falta de consideración de los enfoques que no son de mercado.

**Decisión de la CP:** En la sección II de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP: hace hincapié en que varios enfoques, incluyendo oportunidades para la utilización de mercados, deben cumplir con los estándares que producen opciones reales de mitigación; solicita al GTE-CLP que conduzca un programa de trabajo para considerar un marco para tales enfoques con vistas a enviar una decisión a la CP 18; y solicita al GTE-CLP que conduzca un programa de trabajo para elaborar modalidades y procedimientos para tal mecanismo.

**CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA:** Esta cuestión fue tratada en un grupo informal coordinado por Crispin d’Auvergne (Santa Lucía), con discusiones traídas de la reunión previa de Canadá y centradas en: si el grupo tenía el mandato de discutir cuestiones comerciales; la interpretación de los mandatos del GTE-CLP y los órganos subsidiarios; y un texto sobre los aspectos positivos y negativos de las medidas de respuesta.

Arabia Saudita hizo hincapié en la necesidad de un texto sobre las medidas de respuesta que refleje los avances en todas las áreas negociadas y, con el apoyo de Irak, expresó su preocupación porque las medidas de respuestas no han recibido la misma atención que la mitigación en el GTE-CLP.

Durante la segunda semana, las Partes consideraron un texto basado en las presentaciones de las Partes, el lenguaje sobre medidas de respuesta dentro del documento de amalgama del Presidente (FCCC/AWGLCA/2011/CRP.37/Add.1), y otros documentos pertinentes. Al final de la reunión, se incorporaron ítems pendientes al CRP.39, incluyendo tres opciones para el texto sobre comercio.

**Decisión de la CP:** La Sección II. F de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), entre otras cosas, reconoce que el desarrollo social y económico y la erradicación de la pobreza son

prioridades básicas y fundamentales de los países en desarrollo; insta a las Partes a la aplicación de las políticas que promuevan una transición justa de la fuerza laboral; insta a los países Parte desarrollados a ayudar a los países Parte en desarrollo en la promoción de la diversificación económica en el contexto del desarrollo sostenible; e insta a las Partes a hacer un examen completo de los impactos positivos y negativos que genera sobre la sociedad la aplicación de medidas de respuesta; y reconoce la decisión que establece el Foro para la Aplicación del Programa de Trabajo sobre el Impacto de la Aplicación de Medidas de Respuesta, y consolida todas las discusiones progresistas sobre las medidas de respuesta en el marco de la Convención.

### ACCIÓN MEJORADA SOBRE LA ADAPTACIÓN

Durante el plenario de apertura del GTE-CLP, del 29 de noviembre, las Partes acordaron: continuar el trabajo sustantivo del grupo informal previamente establecido sobre la mejora de la acción sobre la adaptación, coordinado por Kishan Kishan (Trinidad y Tobago) y basar las discusiones en el texto enviado por Panamá.

El G-77/China dijo que el Comité de Adaptación debería informar directamente a la CP, y destacó los vínculos con otros arreglos institucionales. Los delegados también plantearon las siguientes cuestiones: que el progreso en otras áreas relacionadas con la adaptación ha proporcionado una mayor claridad para el trabajo del Comité de Adaptación; la necesidad de vínculos con los centros regionales y de trabajar con otras organizaciones fuera de la Convención; y la necesidad de priorizar las actividades que deben ser llevadas a cabo por el Comité en su primer año. Destacando la necesidad de un programa de trabajo factible y realista, algunos delegados dijeron que el programa de trabajo del Comité de Adaptación para el primer año era demasiado ambicioso. Aunque uno de los delegados apoyó una referencia párrafo del preámbulo sobre los impactos adversos de las medidas de respuesta, muchos otros se opusieron a tal referencia, y posteriormente no fue incluida.

Entre las principales cuestiones pendientes del Comité de Adaptación se encuentren, entre otras, la composición del Comité y de los vínculos con otros programas de trabajo organismos e instituciones de la Convención relacionados con la adaptación. Durante las consultas conducidas por ministros de los últimos días en Durban se trataron estas cuestiones. La CP adoptó la decisión y decidió que las candidaturas para el Comité deben ser presentadas antes del 31 de marzo de 2012.

**Decisión de la CP:** La Parte III de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4) recuerda la Decisión 1/CP.16, que estableció el Marco de Adaptación de Cancún y el Comité de Adaptación. La CP decide que el Comité de Adaptación debe hacer uso de las siguientes modalidades en el ejercicio de sus funciones:

- talleres y reuniones;
- grupos de expertos;
- compilación, revisión, síntesis, reportes de análisis de la información, el conocimiento, las experiencias y las buenas prácticas;
- canales para compartir información, conocimientos y experiencia; y
- coordinación y vínculos con todos los órganos, programas, instituciones y redes pertinentes, dentro y fuera de la Convención.

La CP también decide que el Comité de Adaptación operará bajo la autoridad de la CP, y le rendirá cuentas a la CP, y pide al Comité que:

- informe anualmente a la CP;
- durante el primer año, desarrollar un plan de tres años para su trabajo, y ponga en marcha algunas de las actividades contenidas en el Anexo V de la presente decisión;
- participe y desarrolle vínculos con todos los programas de trabajo, organismos e instituciones relacionados con la adaptación en virtud de la Convención, incluyendo, entre otras cosas, el LEG, el GCF, el programa de trabajo sobre pérdidas y daños, y las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención; y
- colabore con las instituciones, organizaciones, estructuras, redes y centros de fuera de la Convención.

En cuanto a la composición, la decisión decide el Comité estará compuesto por 16 miembros, que serán elegidos por la CP, de la siguiente manera:

- dos miembros de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas;
- un miembro de un pequeño Estado insular en desarrollo;
- un miembro de un PMA;
- dos miembros de las Partes del Anexo I; y
- dos miembros de las Partes no incluidas en el Anexo I.

El Anexo V contiene una lista indicativa de las actividades del Comité de Adaptación, entre otras cosas:

- considerar la información pertinente y formular recomendaciones a la CP sobre las formas de racionalizar y fortalecer la coherencia entre los órganos, programas y actividades de adaptación en el marco de la Convención;
- preparar un panorama de las capacidades de los centros y redes regionales que trabajan en temas de adaptación, y recomendar a las Partes maneras de mejorar su papel;
- preparar informes periódicos de información general que sinteticen la información y conocimientos relacionados con, entre otras cosas, la ejecución de las actividades de adaptación y las buenas prácticas de adaptación; y
- previa solicitud, analizar el apoyo técnico y la orientación brindada las Partes a medida que desarrollan sus planes nacionales de adaptación y trabajan en apoyo al programa de trabajo sobre pérdidas y daños.

### FINANCIAMIENTO

Durante las discusiones informales coordinadas por Georg Børsting (Noruega) y Suzanty Sitorus (Indonesia), las Partes se centraron en la Comisión Permanente del mecanismo financiero de la Convención y en la financiación a largo plazo. Varias iteraciones del proyecto de texto sobre estos temas fueron consideradas.

En relación con el Comité Permanente, las Partes consideraron si debe ser un órgano subsidiario de la Convención y hacer recomendaciones directamente a la CP, o si debe informar a la OSE. También fueron tratadas las funciones del Comité Permanente sobre la asistencia a la CP. Entre las funciones propuestas se incluyeron: mejorar la coherencia y la coordinación en la entrega de financiamiento para el clima; el desarrollo de recomendaciones para racionalizar el mecanismo financiero; y MRV del apoyo brindado a los países en desarrollo.

En cuanto al financiamiento a largo plazo, las Partes formularon propuestas para simplificar el texto. Varias Partes advirtieron contra el retroceso sobre lo que se había acordado en Cancún de algunas de las propuestas presentadas, por ejemplo, sobre un mecanismo de reparto de la carga para identificar los flujos de ayuda financiera. Sin embargo, las Partes acordaron una opción que establece cada país determinará el modo y la fuente de sus contribuciones en apoyo del objetivo de movilizar US\$100 mil millones.

Con respecto a la capitalización del GCF, algunas de las Partes hicieron hincapié en la necesidad de aclarar lo que se prometió en términos de financiación a largo plazo. Otros dijeron que las cuestiones relativas al GCF se estaban estudiando en otros lugares. Las Partes también intercambiaron puntos de vista sobre la viabilidad de convocar a talleres acerca de las fuentes de financiación a largo plazo, incluyendo una cronograma indicativo anexo de las actividades sobre las fuentes de financiamiento a largo plazo. También trataron los párrafos operativos sobre opciones para la adecuación y previsibilidad, y sobre la continuidad y la ampliación de la financiación.

Con respecto a la cuestión del financiamiento a largo plazo para la adaptación, muchos países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de centrarse en la adaptación en terreno, tanto en forma de subvenciones como a través del acceso directo para superar las actuales barreras a las inversiones en la adaptación. Los delegados también discutieron si las fuentes públicas constituyen la principal fuente de financiación. Durante los debates sobre nuevas e innovadoras fuentes de financiamiento, un grupo de países desarrollados señaló que era prematuro discutir el establecimiento de un mecanismo para evaluar la incidencia de las fuentes de financiamiento.

En relación con los combustibles del transporte, propusieron un texto señalando que las fuentes alternativas, como los precios del carbono de la aviación mundial y el transporte marítimo tienen el potencial de generar fondos significativos y también la señal de precio necesaria para lograr reducciones de las emisiones en estos sectores e invitar a la OMI y la ICAO a desarrollar instrumentos, incluyendo instrumentos de mercado. Otros países desarrollados prefirieron suprimir todos los párrafos relativos a la incidencia.

**Decisión de la CP:** La Sección IV de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4) incluye subsecciones sobre el Comité Permanente y el financiamiento a largo plazo. La CP decide que el Comité Permanente:

- informe y haga recomendaciones a la CP, para su examen, en cada período ordinario de sesiones de la CP sobre todos los aspectos de su labor;
- asista a la CP en el ejercicio de sus funciones en relación con el mecanismo financiero de la Convención, en términos de mejorar la coherencia y la coordinación en la entrega de financiamiento del cambio climático, la racionalización del mecanismo financiero, la movilización de recursos financieros, y el MRV del apoyo prestado al desarrollo de los países;
- ejerza las demás funciones que le sean asignadas a ella por la CP;
- desarrolle un programa de trabajo para su presentación a la CP 18.

La decisión incluye el anexo VI con la composición y las modalidades de trabajo del Comité Permanente.

Con respecto al financiamiento a largo plazo, la CP, entre otras cosas, afirma la importancia de seguir prestando el apoyo en curso más allá de 2012, decide emprender un programa de trabajo sobre el financiamiento a largo plazo en 2012, incluyendo talleres, para avanzar en el financiamiento a largo plazo; decide que el objetivo de este programa de trabajo sea contribuir a los esfuerzos en curso para ampliar la movilización de financiamiento para abordar el cambio climático después de 2012; y toma nota de la información proporcionada por los países desarrollados sobre el financiamiento de inicio rápido que

han brindado y les insta a continuar mejorando la transparencia de sus informes sobre el cumplimiento de sus compromisos de financiamiento de inicio rápido.

### **DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS**

Este tema fue tratado por primera vez en el plenario de apertura del GTE-CLP del 29 de noviembre y discutido a lo largo de la conferencia en un grupo informal, facilitado por Jukka Uosukainen (Finlandia), y en consultas informales. El G-77/China instó a la definición de la estructura de gobierno del Mecanismo de Tecnología. Bolivia hizo hincapié en la necesidad de discutir los derechos de propiedad intelectual en el contexto del TEC. Las Partes se centraron en: las posibles lagunas de la convocatoria general de propuestas y el proceso de selección para albergar el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN), incluyendo arreglos financieros y criterios de elegibilidad, y posibles deficiencias en los criterios de evaluación y requisitos de información. Sobre los criterios para evaluar y seleccionar la sede del Centro de Tecnología del Clima Center (CTC), los delegados trataron: el cronograma de la selección y la posible participación de un organismo intermediario, las finanzas, el papel del FMAM, y el gobierno.

Los problemas no resueltos están contenidos en el CRP.39, y serán abordados en una etapa posterior. Se refieren a, entre otras cosas, los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y la composición de la “junta” o “comité asesor” de la CTCN.

**Decisión de la CP:** En la Sección V de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP, entre otras cosas:

- pide al CTCN que, cuando esté en funcionamiento, desarrolle sus modalidades y procedimientos en base a los términos de referencia;
- decide que el proceso de selección de la sede del CTC será puesto en marcha tras la conclusión de la CP 17, a fin de que el Mecanismo de Tecnología esté en pleno funcionamiento en 2012.

Asimismo, la CP, entre otras cosas:

- describe el procedimiento para la selección de la sede del CTC que será aprobada en la CP 18;
- decide que los costos asociados con el CTC y la movilización de los servicios de la Red deben ser financiados con cargo a diversas fuentes, incluido el mecanismo financiero, el sector privado y filantrópicas;
- pide al FMAM que apoye la puesta en marcha y las actividades del CTCN sin condicionar la selección del anfitrión; y
- pide al TEC y al CTC que establezcan un procedimiento para la preparación de un informe anual conjunto.

Dos anexos están asociados con esta decisión. El Anexo VII sobre los Términos de Referencia del CTCN incluye secciones acerca de: la misión; las funciones; roles y responsabilidades, la gobernanza del CTCN; la estructura organizativa del CTC; la presentación de informes y la revisión; y el término del acuerdo.

El Anexo VIII de la decisión se ocupa de los criterios que se utilizarán para evaluar y seleccionar la sede del CTCN y de la información necesaria para ser incluidos en las propuestas. En el marco de los criterios, hay secciones sobre: capacidades técnicas, enfoque técnico, gobernabilidad y estructuras de gestión, el plan de gestión del CTCN, el desempeño pasado, la propuesta de presupuesto para el CTCN, y escenarios presupuestarios de ejemplo y actividades del CTCN. Las dos últimas secciones se ocupan de la metodología y la información que debe incluirse en las propuestas.

## CREACIÓN DE CAPACIDADES

Durante la apertura del plenario del GTE-CLP, las Partes acordaron reanudar el trabajo sustantivo del grupo informal sobre la creación de capacidades, facilitado por Maas Goote (Países Bajos). Los delegados basaron las discusiones en el texto enviado desde Panamá, centrado en los párrafos relacionados con, entre otras cosas: la mejora de monitoreo y la revisión de la eficacia de la creación de capacidades; y las modalidades relativas a los arreglos institucionales para la creación de capacidades.

Algunos países advirtieron contra la creación de instituciones de capacitación independientes, destacando que la creación de capacidades era mejor considerada como componente integral de la mitigación y la adaptación. Después de casi 30 horas de negociaciones, las cuestiones pendientes del grupo informal final se relacionaban con la posibilidad de pedir un órgano dentro el período de sesiones, un “foro” o un “debate en profundidad”, y si éste debe reunirse anualmente o cada dos años. Sin embargo, el G-77/China expresó su preocupación por la falta de claridad sobre los arreglos institucionales y la ausencia de una referencia a los indicadores de desempeño. El Facilitador Goote dijo que enviaría el texto al Presidente del GTE-CLP con la recomendación de que un foro de debate en profundidad se reúna anualmente, al menos inicialmente.

**Decisión de la CP:** La Parte VI de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4) recuerda la decisión 1/CP.16 sobre seguir mejorando el monitoreo y la revisión de la eficacia de la creación de capacidades, y reafirma:

- que la creación de capacidades debe ser un proceso continuo, gradual y repetitivo, participativo, impulsado por los países y coherente con las prioridades y circunstancias nacionales;
- la importancia de tener en cuenta los aspectos de género y reconocer el papel y necesidades de los jóvenes y las personas con capacidades diferentes en las actividades de creación de capacidades.

La decisión, entre otras cosas:

- pide al OSE para organice anualmente, en el período de sesiones, el Foro de Durban para debatir en profundidad sobre la creación de capacidades, con el fin de compartir experiencias e intercambiar ideas, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la ejecución de las actividades de creación de capacidades;
- decide que el Foro de Durban debería incluir como aportes, entre otras cosas, cualquier actividad de creación de capacidades que figure en los informes elaborados desde el último período de sesiones del Foro;
- solicita a la Secretaría que compile y sintetice los informes, y que prepare un informe de síntesis para su examen por el OSE;
- pide a la Secretaría que siga recopilando y sintetizando la información;
- alienta a los órganos pertinentes de la Convención, incluyendo, entre otros, al CGE, al LEG y el FMAM, a seguir desarrollando y llevar a cabo el trabajo de creación de capacidades en forma integrada dentro de sus respectivos mandatos;
- decide que la primera reunión del Foro de Durban durante el OSE 36 explore posibles formas de mejorar aún más el monitoreo y la revisión de la eficacia de la creación de capacidades;
- decide que los recursos financieros deben ser proporcionados por las Partes del Anexo II y otras Partes en condiciones de hacerlo a través de, entre otros, las entidades existentes y futuras que operan el mecanismo financiero; y

- pide que las acciones contempladas se lleven a cabo con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

## REVISIÓN

El examen de la definición más precisa del alcance y el desarrollo de la Revisión de la adecuación del objetivo global a largo plazo, a la luz del objetivo último de la Convención y los progresos globales realizados hacia su cumplimiento, se trató en un grupo de contacto facilitado por Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabue). Las Partes consideraron varias opciones para simplificar un documento no oficial enviado desde la última reunión del GTE-CLP, que tuvo lugar en Panamá. Las Partes discutieron el alcance y las modalidades de la Revisión. Mukahanana-Sangarwe distribuyó un proyecto de texto revisado sobre la definición más precisa del alcance y desarrollo de las modalidades de la Revisión, la caracterización de las principales opciones como “Cancún”, “Cancún+” y una opción que cubre los elementos de ambos. El alcance de la Revisión fue una de las distintas cuestiones que fueron remitidas a los Ministros para su resolución política.

**Decisión de la CP:** La Sección VII de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4) recuerda la decisión 1/CP.16 sobre la Revisión: reafirma que debe evaluar periódicamente la adecuación de la meta global a largo plazo, a la luz del objetivo último de la CMNUCC; confirma que la primera revisión debería comenzar en 2013 y concluir el año 2015; acuerda que las Partes sigan trabajando sobre el alcance, y acuerda que la Revisión debe estar guiada por, entre otras cosas, la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR), el mejor conocimiento científico disponible, las observaciones sobre el cambio climático, y las presentaciones de las Partes. Además, decide que la Revisión se realice con la asistencia del OSACT y el OSE y que en la CP 18 se deberá definir mejor la consideración de los aportes por parte de los expertos.

## OTROS ASUNTOS

### ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS PARTES DEL ANEXO I CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN Y OTROS:

Este tema fue tratado en un grupo de contacto del GTE-CLP establecido con anterioridad. Un grupo informal facilitado por Kunihiko Shimada (Japón) fue establecido para abordar asuntos relacionados con las Partes del Anexo I con economías en transición (EIT) y asuntos relacionados con las Partes del Anexo I cuyas circunstancias especiales son reconocidos por la CP.

**Decisión de la CP:** En la sección VIII de la decisión (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), la CP invita a las Partes del Anexo I, que están en condiciones de hacerlo, a poner a disposición de las Partes del Anexo I con EIT la asistencia para la creación de capacidades, financiera, técnica y de transferencia de tecnologías, y acuerda continuar discutiendo las modalidades para la prestación de apoyo para la mitigación, la adaptación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la creación de capacidades y el financiamiento a las Partes cuyas circunstancias especiales son reconocidos por la CP.

## OPCIONES LEGALES

Este tema fue tratado en un grupo informal facilitado por María del Socorro Flores (México). Los debates se centraron en: los vínculos entre la forma jurídica de la conclusión del GTE-CLP y la posible adopción de un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y la limitación de las opciones legales de un posible resultado del GTE-CLP.

Granada, por la AOSIS, dijo que apoyaba la adopción de un segundo período de compromiso en el marco del Protocolo de Kyoto y un marco jurídicamente vinculante. También sostuvo que la forma legal y el nivel de ambición se refuerzan mutuamente. Bolivia dijo que no “confía” en las promesas voluntarias, y apoyó la implementación de compromisos claros en el marco del Protocolo de Kyoto. Con Trinidad y Tobago, se opuso a un “marco facilitador y no punitivo”, diciendo que esto dificultará la implementación. Arabia Saudita dijo que la forma debería definirse después del contenido, y se opuso a la discusión en detalle de cualquier propuesta. Gambia, por los PMA, se mostró a favor de un acuerdo jurídicamente vinculante que incluya al BAP, y dependiendo de la adopción de un segundo período de compromisos ratificable. También dijo que enviaría una propuesta.

La UE apoyó un acuerdo multilateral, basado en las reglas, jurídicamente vinculante. También dijo que la evidencia empírica indica que los tratados son superiores a los compromisos voluntarios en términos de garantizar el cumplimiento, haciendo hincapié en que ellos inspiran confianza a los gobiernos y hacen actuar a los mercados. Australia apoyó un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, con obligaciones específicas para un amplio grupo de Partes, y Palau pidió un nuevo protocolo. Japón apoyó un instrumento nuevo, único y jurídicamente vinculante con la participación de las principales economías. EE.UU. apoyó un acuerdo jurídicamente vinculante que incluya compromisos para todos las principales economías. También sugirió que no es el ámbito adecuado para la discusión de un mandato de un proceso para un régimen post 2020, y dijo que el concepto de responsabilidades comunes pero diferenciadas tiene una “aplicabilidad que evolucione”. La Red de Acción Climática solicitó la adopción de un mandato para un instrumento jurídicamente vinculante en 2015, haciendo hincapié en que “el mundo no puede solventar una década muerta en relación con el cambio climático”.

El facilitador Flores preparó un documento no oficial con opciones, basado en las discusiones de las Partes, que luego fue revisado en base a los aportes. El 6 de diciembre, las Partes trataron un documento no oficial presentado por el coordinador con cuatro opciones para un resultado de GTE-CLP. El documento no oficial contenía cuatro opciones a ser consideradas por los Ministros: 1) desarrollar y la finalizar un protocolo siguiendo el Artículo 17 de la Convención (protocolos); (2) una solicitud para que el GTE-CLP complete el resultado acordado en base a las Decisiones 1/CP.13 y 1/CP.16 a través de un instrumento/resultado jurídicamente vinculante o, como segunda opción, a través de una serie de decisiones; (3) solicitar al GTE-CLP que continúe discutiendo opciones legales para completar un resultado acordado en base a las Decisiones 1/CP.13 y 1/CP.16, el trabajo realizado en la CP 17 y CP 18; y las propuestas hechas en el marco del Artículo 17 de la Convención; o (4) no tomar ninguna decisión sobre esta cuestión.

EE.UU. sugirió una opción adicional para el desarrollo de una serie de decisiones basadas sólo en la Decisión 1/CP.16 y no en la Decisión 1/CP.13.

La primera opción decide el desarrollo de un protocolo bajo el Artículo 17 de la Convención incluye elementos sobre el contexto. La UE dijo que el tratamiento del principio de CBDR “de modo contemporáneo y dinámico” es un componente esencial y sugirió su inclusión. India, con el apoyo de China, sugirió que esta opción se base en la CMNUCC, y se establezca bajo la CMNUCC, y que no involucre la reinterpretación

o enmienda de la Convención. Y China sugirió que la interpretación “dinámica” del principio podría requerir una enmienda.

El 7 de diciembre el Presidente del Grupo de Contacto, Reifsnnyder, dijo que el tema de las opciones legales sería retomado en el proceso ministerial. Durante las consultas ministeriales de Indaba, las opciones fueron revisadas. Cuando la Presidenta de la CP/RP, Nkoana-Mashabane, presentó el proyecto de decisión FCCC/AWGLCA/2011/L.10 en un plenario informal de la CP/RP durante la mañana del domingo 11 de diciembre, los delegados expresaron opiniones divergentes acerca de la opción para “resultado legal”. La Presidenta Nkoana-Mashabane invitó a las Partes a “arrimarse” para alcanzar un compromiso y treinta minutos más tarde volvió a convocar a las Partes para reemplazar la frase con “resultado acordado con fuerza legal”.

**Decisión de la CP:** En la decisión sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Acción Mejorada de Durban (FCCC/AWGLCA/2011/L.10), la CP decide poner en marcha un proceso para desarrollar: un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la CMNUCC, aplicable a todas las Partes, a través de un órgano subsidiario de la Convención establecido y conocido como el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Acción Mejorada de Durban.

## CONTINUACIÓN DEL 16° PERÍODO DE SESIONES DEL GTE-CLP

Al inaugurar el 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto, el Presidente del GTE-PK, Adrian Macey (Nueva Zelanda), discutió la necesidad de un resultado decisivo que complete el trabajo del GTE-PK. En cuanto a los desafíos, destacó el acercamiento de las diferencias, especialmente sobre la cuestión fundamental del período de compromiso, y la necesidad de una decisión política principal. El Presidente del GTE-PK, Adrian Macey (Nueva Zelanda) propuso que el GTE-PK continúe trabajando en un único grupo de contacto sobre los futuros compromisos de las Partes del Anexo I y que se convoque a los subgrupos sobre números (Capítulo 1) y UTS (Capítulo 2).

Argentina, por el G-77/China, hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados propongan ambiciosos compromisos cuantificados de reducción de emisiones en el marco del GTE-PK y lamentó que las promesas actuales sean insuficientes.

Australia, por el Grupo Paraguas, dijo que las promesas y las acciones de Copenhague y Cancún deberán establecer las bases para los esfuerzos futuros.

Suiza, por la EIG, pidió un acuerdo sobre reglas de rendición de cuentas de UTS, mecanismos de flexibilidad, largo del período de compromisos después de 2012, transformación de las promesas en objetivos cuantificados de reducción y limitación de emisiones (QELROs) y la canasta de gases.

Dependiendo de un acuerdo para el desarrollo de un nuevo marco jurídicamente vinculante que involucre a todas las Partes, la UE dijo que está “abierto a” un segundo período de compromiso, que debería terminar en 2020.

El Grupo de África, el G-77/China, AOSIS y los PMA pidieron un segundo período de compromiso. El Grupo de África agregó que los mercados de carbono colapsarán si no hay un acuerdo, y dijo que el suelo africano no deberá convertirse en la “tumba” del Protocolo.”



AOSIS dijo que un resultado creíble de Durban debería consistir en: un segundo período de compromiso de no más de cinco años; enmiendas ratificables al Protocolo y a su Anexo B; compromisos vinculantes en forma de QELROs; cierre de los agujeros jurídicos de las reglas de rendición de cuentas de UTS; y aumento de las ambiciones de mitigación de las Partes del Anexo I.

Gambia, por los PMA, con el apoyo de AOSIS, dijo que aquellos que buscan dejar al Protocolo de Kyoto lo hacen porque quieren hacer menos. También instó a las Partes a que eliminen los vacíos jurídicos, como los que existen en relación con el traspaso de las unidades de cantidades asignadas (UCA) y las reglas de contabilidad para UTS.

España informó sobre una reunión informal organizada en conjunto con México y Sudáfrica para discutir la forma legal del resultado del GTE-CLP. También destacó que el avance sobre la forma legal es una parte clave del paquete equilibrado de Durban para un número de Partes del Anexo I, en base al Plan de Acción de Bali, la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y los Acuerdos de Cancún.

Las ONG de las Industria y Empresas pidieron señales claras y positivas en Durban sobre la estructura del cambio climático para alentar al sector privado para que mantenga las inversiones en el desarrollo limpio. Las ONG Ambientales pidieron que se cierren los agujeros jurídicos, como los de las reglas de UTS. Los Pueblos Indígenas apoyaron el fortalecimiento de las disposiciones del Protocolo de Kyoto y el desarrollo de alternativas a los mecanismos de mercado para el financiamiento de la adaptación y la mitigación.

### **FUTUROS COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I**

La cuestión de los nuevos compromisos del Protocolo de Kyoto fue abordada durante la reunión, y constituyó la base del documento publicado en el último día de la CRP 7 como parte de los resultados de Durban. Este documento fue discutido en el plenario final y fue aprobado el domingo 11 de diciembre, con corchetes en la longitud del segundo período de compromiso.

**ENMIENDAS/NÚMEROS:** Esta cuestión fue tratada por primera vez en un grupo de contacto el martes, cuando el Presidente del GTE-PK, Macey, pidió a los países que exploren soluciones intermedias y de compromiso. Los subgrupos cofacilitados por Leon Charles (Granada) y Jürgen Lefevere (UE) y se centraron en: la necesidad de considerar la transformación de las promesas en objetivos cuantificados; el traspaso de UCA excedentes; y si discutir la opción B (las enmiendas consecuentes).

Las discusiones iniciales se centraron principalmente en los objetivos cuantificados, con un texto asociado sobre presunciones. Los delegados establecieron cinco temas que deberán ser resueltos antes para que se pueda finalizar la discusión sobre los objetivos cuantificados: las reglas de medición, las líneas de base o “puntos de partida”, si los objetivos cuantificados debe constar de un solo número o ser un rango, la forma de garantizar la comparabilidad y la longitud de un segundo período de compromiso.

Los delegados también discutieron una presentación de la UE sobre el texto de negociación del Presidente (FCCC/KP/AWG/2011/CRP.2/Rev.1) y muchos países expresaron su preocupación porque la opción de aumentar los niveles de ambición no era lo suficientemente fuerte. Hubo además presentaciones de Brasil sobre los objetivos cuantificados y de AOSIS, Brasil y el Grupo de África sobre el traspaso de UCA excedentes.

Durante la segunda semana, el cofacilitador Lefevere (UE) informó que las Partes identificaron opciones para la conversión de las promesas en objetivos cuantificados (QELROs): el punto medio para el primer período de compromiso; el nivel actual de emisiones; la selección caso por caso para cada Parte; y que la no definición, ya que la conversión de las promesas en objetivos cuantificados es una decisión política. Señaló, también, que “hemos llegado al límite de nuestro trabajo” y que eran necesarias señales políticas.

En el plenario final del GTE-PK, las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre la duración del período de compromiso, con la Unión Europea solicitando que el período sea hasta el año 2020 para mantener la coherencia con la vía de la Convención. El Presidente decidió remitir el texto a la CRP para su aprobación, con corchetes en la parte sobre la duración del período de compromiso. El domingo 11 de diciembre, la CRP aprobó la decisión, incluyendo los corchetes, que se espera sean resueltos en la CP 18.

**Decisión de la CRP:** La decisión sobre la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/AWG/2011/L.3), y los resultados del trabajo del GTE-PK 16 (FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.1) incluye, entre otras cosas:

- propuestas de enmienda al Anexo B del Protocolo de Kyoto (Anexo I);
- propuestas de enmienda al Protocolo de Kyoto (Anexo III);
- un objetivo de garantizar que las emisiones conjuntas de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el Anexo I se reduzcan en al menos un 25-40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020;
- destaca las metas cuantificadas de reducción de emisiones en la economía ampliada a ser implementadas por las Partes incluidas en el Anexo I tal como fueron comunicadas por ellos, y la intención de convertir estas metas en los objetivos cuantificados para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto;
- una invitación a las Partes que figuran en el Anexo I de la decisión a presentar información sobre sus objetivos cuantificados para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto hasta el 1 de mayo de 2012; y
- una solicitud para que el GTE-PK evalúe las consecuencias del traspaso de UCA al segundo período de compromiso.

El documento incluye corchetes en la extensión del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, que debería comenzar el 1 de enero de 2013 y finalizar el 31 de diciembre de 2017.

**MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD:** Esta cuestión se aborda en una decisión de la CRP sobre el comercio de emisiones y los mecanismos basados en proyectos aprobada el domingo 11 de diciembre.

**Decisión de la CRP:** La decisión (FCCC/AWG/2011/L.3/Add.3) confirma que el uso de los mecanismos será suplementario a las medidas, decide examinar en la CRP 8, y revisar, según proceda, el diseño de la reserva del período de compromiso para el siguiente período de compromiso de modo de apoyar el funcionamiento eficaz del comercio de emisiones, y solicita al OSE 36 que examine la cuestión.

**UTCUTS:** Este tema se trató en un subgrupo copresidido por Peter Iversen (Dinamarca) y Marcelo Rocha (Brasil). Los debates se centraron en la identificación de áreas clave para la simplificación del texto y la limitación de las opciones técnicas para la decisión política de los ministros.

El Grupo de África presentó una propuesta revisada sobre el enfoque de línea de base para la contabilidad de la gestión forestal, que se incluyó en el texto.

Las Partes también se ocuparon de los “disturbios” y algunas preocupaciones sobre la definición y la importancia de distinguir los disturbios antropogénicos de los naturales, y otros destacaron la importancia de la puesta en marcha del concepto. Otros Partes también presentaron una versión revisada de los productos de madera cosechada.

Una de las Partes se refirió a su propuesta de una definición sobre los bosques, señalando que ella aportaría una visión integral de los bosques como sistemas de vida que tienen múltiples funciones. Otra parte señaló que el cambio de la definición de bosques para un segundo período de compromiso podría traer dificultades en términos de la ejecución y la contabilidad. Finalmente, las Partes acordaron integrar la referencia a los bosques como sistemas de vida que tienen múltiples e integral funciones en el preámbulo de la decisión.

Una de las Partes cuestionó la participación de las Partes que habían indicado que no formarían parte de un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y expresó su preocupación porque las Partes estén trabajando bajo el supuesto de que las reglas de UTS podrían ser “transferidas” a la vía del GTE-CLP, destacando la diferente naturaleza de los compromisos. También señaló que las reglas de UTS dependerán de los objetivos cuantificados adoptados y se preguntó cómo lidiar con el hecho de que muchas Partes dijeron que no están preparadas para adoptar objetivos cuantificados.

Las Partes se reunieron en diversos foros para tratar el texto pendiente, y el 11 de diciembre –en el plenario de clausura de la CRP– se adoptó una decisión.

**Decisión de la CRP:** En su decisión (FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.2) de la CRP, entre otras cosas:

- decide que las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero por fuentes y la absorción por los sumideros deberán contabilizarse con los principios y las definiciones mencionadas en los párrafos 1 y 2 de la Decisión 2/CMP.6, y de conformidad con el anexo de la decisión;
- invita al IPCC a revisar y, si es necesario, actualizar las metodologías complementarias para la estimación de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero; y
- acuerda tener en cuenta la necesidad de revisar las decisiones de la CMP pertinentes al anexo contenido, incluyendo las relacionados con la presentación de informes y la revisión.

La CP también pide al OSACT que inicie un programa de trabajo para:

- explorar una contabilidad más completa de UTS y que informe sobre los resultados en la CRP 9;
- considerar, desarrollar y recomendar modalidades de enfoques alternativos para tratar el riesgo de no permanencia en el marco del MDL con miras a remitir un proyecto de decisión para su adopción por la CRP 9; y
- desarrollar y recomendar modalidades y procedimientos para aplicar el concepto de adicionalidad, a fin de presentar un proyecto de decisión para su adopción por la CRP 9.

En el anexo de la decisión incluye definiciones, modalidades, reglas y directrices relativas al UTS bajo el Protocolo de Kyoto.

**CONSECUENCIAS POTENCIALES DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA:** Esta cuestión fue abordada en una decisión de la CRP sobre la consideración de la información acerca de las posibles consecuencias ambientales, económicas y sociales,

incluyendo los efectos secundarios, de los instrumentos, políticas, medidas y metodologías disponibles para Partes del Anexo I.

**Decisión de la CRP:** La decisión (FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.5) insta a las Partes del Anexo I a apoyar los esfuerzos de las Partes no incluidas en el Anexo I en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los marcos regulatorios. También reconoce la necesidad de profundizar la comprensión de las posibles consecuencias y los impactos observados que se puede lograr, entre otras cosas, a través de la provisión de información relevante, la evaluación de las posibles consecuencias y los efectos observados, y la información pertinente del trabajo realizado por otros órganos de la CMNUCC.

## SEGMENTO CONJUNTO DE ALTO NIVEL

El Presidente de la CP, Nkoana-Mashabane, inauguró las sesiones conjuntas del Segmento de Alto Nivel de la CP y la CRP. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, brindó una reflexión sobre los temas en los que se estaba logrando un avance en Durban. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, señaló que los problemas económicos no debían distraer del objetivo final de contar con un acuerdo global vinculante, y agregó que aunque ese objetivo pueda ser inalcanzable en la actualidad, las Partes deben seguir siendo ambiciosas y deben mantener el impulso para la CP 18 de Qatar.

El Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, explicó que las Partes a favor de un segundo período de compromiso necesitan garantía de que los demás estarán dispuestos a comprometerse a un régimen jurídicamente vinculante en el futuro cercano y compartir la carga. Agregó que las Partes también necesitan una garantía sobre la financiación a largo plazo. Hizo un llamado a llegar a un acuerdo sobre la formalización y cumplimiento de las promesas de mitigación de los países desarrollados y sobre las reglas de comparación entre las promesas de las Partes y no Partes en el Protocolo. Zuma denotó a la adaptación y la financiación como cuestiones fundamentales.

Alberto Pedro D’Alotto, de Argentina, en nombre del G-77/China, describió la continuación del Protocolo de Kyoto como una piedra angular de los esfuerzos para abordar el cambio climático, y agregó que las Partes que no pertenecen al Anexo I también tenían que unirse a estos esfuerzos con compromisos comparables.

Connie Hedegaard, Comisaria Europea de Acción por el Clima, sobre un nuevo acuerdo global vinculante a escala mundial, dijo que la UE estaba dispuesta a asumir un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Indicó que la UE debe asegurarse de que otros estarán de acuerdo en contar con un nuevo marco legal.

Marcin Korolec, Ministro de Medio Ambiente de Polonia, por la UE, pidió una hoja de ruta que marque el camino hacia un marco mundial exhaustivo y jurídicamente vinculante. Advirtió que un segundo período de compromiso para un número limitado de Partes en el Protocolo de Kyoto no debe convertirse en una excusa para la inacción. Señaló que la UE espera la plena aplicación de las acciones prometidas en Cancún.

Greg Combet, Ministro de Cambio Climático y Eficiencia Energética de Australia, por el Grupo Paraguas, destacó la contribución colectiva de su grupo aportando para el inicio rápido de financiamiento USD \$20 mil millones, y señaló que están dispuestos a apoyar un acuerdo que acomode los cimientos de un marco exhaustivo sobre el clima.

Jato Sillah, Ministro de Silvicultura y Medio Ambiente de Gambia, en nombre de los PMA, destacó la difícil situación de las naciones más pobres que sufren de fenómenos meteorológicos extremos y las migraciones internas debido a los efectos del cambio climático, preguntándose cómo algunas de las Partes pueden proponer que se retrase la acción hasta el 2015 o aún más tarde.

Karl Hood, Ministro de Relaciones Exteriores de Granada, por la APEI, hizo hincapié en que un sistema basado en normas multilaterales es esencial para la supervivencia de los países vulnerables. Expresó su preocupación por las propuestas de culminar la cumbre de Durban sin tener una resolución final sobre el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y abogó por un protocolo paralelo para atender a los países que no son Partes en el Protocolo de Kyoto.

El segmento continuó hasta el viernes, con declaraciones de jefes de estado y gobierno y de organizaciones observadoras. El registro de todas las declaraciones se encuentra disponible en Internet en: [http://unfccc4.meta-fusion.com/kongresse/cop17/templ/ovw\\_live.php?id\\_kongressmain=201](http://unfccc4.meta-fusion.com/kongresse/cop17/templ/ovw_live.php?id_kongressmain=201)

### PLENARIOS DE CLAUSURA

La serie de plenarios de clausura de la CP, CRP, el GTE-CLP y el GTE-PK se inició el viernes 9 de diciembre por la noche, y continuó hasta las 6:30 de la mañana del domingo, 11 de diciembre. Entre medio, los ministros y otros delegados celebraron consultas informales para resolver las cuestiones pendientes.

#### PLENARIOS DE LA CP Y LA CRP

El Plenario de la CRP se reunió por la tarde del viernes 9 de diciembre, presidido por el Vicepresidente Kranjc. El Presidente del OSACT, Muyungi, presentó un informe oral. La CRP adoptó los informes del OSACT 34 y 35 (FCCC/SBSTA/2011/2 y FCCC/SBSTA/2011/L.17). El Presidente del OSE, Owen-Jones presentó un informe oral de OSE, y la CRP adoptó los informes del OSE 34 y 35 (FCCC/SBI/2011/7 y Add.1 y FCCC/SBI/2011/L.24).

El plenario de la CP se reunió inmediatamente después. El Presidente del OSACT, Richard Muyungi (Tanzania) y el Presidente del OSE, Robert Owen-Jones (Australia) presentaron un informe oral de los trabajos de la reunión. La CP tomó nota de los informes de las sesiones de los Órganos Subsidiarios realizadas en 2011, es decir, el OSI 34 y 35 (FCCC/SBI/2011/7 y Add.1 y FCCC/SBI/2011/L.24) y el OSACT 34 y 35 (FCCC/SBSTA/2011/2 y FCCC/SBSTA/2011/L.17).

La CP y la CRP también adoptaron una serie de decisiones, y fueron suspendidos en espera de nuevas consultas y negociaciones. Hubo negociaciones informales durante toda la noche y las primeras horas de la mañana, así como a lo largo del sábado.

#### PLENARIO DEL GTE-PK

El sábado 10 de diciembre, el Presidente del GTE-PK, Macey presentó proyectos de decisión sobre la consideración de nuevos compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 y Add.1 a 5). La UE dijo que para mantener la simetría con el resultado del GTE-CLP, la duración del segundo período de compromiso debe ser de 2013-2020, en lugar de 2013-2017, y Brasil expresó su interés en esta propuesta. Granada, Colombia y Gambia dijeron que es importante mantener un período de cinco años en lugar de un período de ocho años en el segundo período de compromiso, dado el bajo nivel de ambición. La Unión Europea,

la Federación Rusa y Nueva Zelanda también propusieron un texto técnico sobre UTS. Japón propuso una nota al pie para identificar los países que no tomarán parte en un segundo período de compromiso. Bolivia observó que la referencia a un “25-40 por ciento” de reducción de las emisiones conjuntas de las Partes del Anexo I para el año 2020 es un rango demasiado amplio, y que en cambio se debía identificar un porcentaje único. También dijo que, respecto de los párrafos 3-5, que si se hace referencia a los objetivos cuantificados, el texto de la decisión debería ser obligatorio y no voluntario, ya que los objetivos cuantificados son obligaciones vinculantes.

Después de suspender la sesión para permitir las consultas, el GTE-PK volvió a reunirse y el Presidente propuso enviar el texto a la CRP bajo su propia responsabilidad, con los años de la segundo período de compromiso entre corchetes. Papúa Nueva Guinea, Gambia, Colombia y Brasil apoyaron la propuesta del Presidente de transmitir el texto para su examen a la CRP. Los delegados continuaron proponiendo cambios, y Venezuela, Arabia Saudita y Bolivia solicitaron que se coloque entre corchetes los párrafos 3-5, que se refieren a la asunción de objetivos cuantificados; mientras que Kenya y Nicaragua propusieron un texto para reforzar los párrafos. Venezuela pidió que se garantice un lenguaje fuerte en el texto para preservar el Protocolo de Kyoto. Egipto expresó su decepción por el insuficiente nivel de ambición y dijo que el objetivo de fortalecer el único régimen existente que es jurídicamente vinculante, no se cumplía en el texto. Nicaragua dijo que el texto no establece un proceso o un periodo de tiempo que pueda proporcionar una solución para evitar una brecha entre los períodos de compromiso. Recordó además que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas que no se refleja adecuadamente cuando se hace referencia a “una respuesta global al problema del cambio climático”.

El Presidente Macey, decidió remitir el texto a la CRP como un texto del Presidente luego de lo cual el informe del GTE-PK (FCCC/KP/AWG/2011/L.2) fue aprobado, con Macey diciendo que “esa era la primera decisión que habían acordado”. El Presidente Macey dio por concluida la reunión a las 9:25 de la noche.

#### PLENARIO DEL GTE-CLP

La noche del sábado, el Presidente del GTE-CLP, Reifsnnyder, introdujo un proyecto de decisión sobre el resultado del trabajo del GTE-CLP en el marco de la Convención que sería presentado a la CP 17 (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), señalando que el texto era un “texto limpio”. También presentó el documento FCCC/AWGLCA/2011/CRP.39, que contenía el texto sobre las cuestiones que merecen una mayor consideración. Asimismo, dijo que llegar a un resultado en el GTE-CLP era sólo un elemento de la tarea de Durban y que él tenía la esperanza de que las Partes lograr un resultado comprensivo.

Arabia Saudita expresó su preocupación por algunos aspectos del texto, entre ellos: el nivel de énfasis en la mitigación de los países en desarrollo; el débil lenguaje sobre las medidas de respuesta; y el rol poco claro del Comité Permanente. Indonesia dijo que muchos elementos del documento de amalgama (FCCC/AWGLCA/2011/CRP.37/Add.1) no se habían incluido en el texto, incluyendo las disposiciones anteriores sobre la mitigación de los países en desarrollo, el Registro y las MMAP. La República Democrática del Congo puso de relieve sus preocupaciones, incluyendo la falta de consideración sobre el financiamiento a largo plazo y el fracaso para reflejar responsabilidades comunes pero diferenciadas.

India expresó su preocupación por la inclusión de la agricultura en la sección relativa a la mitigación y la exclusión del comercio de la sección sobre las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta. Pakistán lamentó la falta de equilibrio sobre la mitigación y adaptación y que no se le hubiera otorgado al Comité para la Adaptación el estatus de órgano subsidiario. Con Egipto, expresó su preocupación por la forma en que el texto trataba el financiamiento a largo plazo. Bangladesh, Suiza, Filipinas y Tanzania expresaron su apoyo al texto.

Venezuela dijo que no aceptaría el texto que aprueba los mecanismos de mercado sin un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Gambia dijo que su propuesta de financiación a largo plazo no se había incluido. China dijo que el texto no reflejaba las preocupaciones de ambos lados y que se debía especificar cómo se concretaría el compromiso de los países desarrollados de movilizar US\$ 100 mil millones, incluido en los Acuerdos de Cancún. Bolivia, la República Democrática del Congo y Ecuador expresaron su preocupación por el desequilibrio del texto, especialmente en lo que se refería a la mitigación de los países desarrollados y en desarrollo, y Bolivia sostuvo que el texto, entre otras cosas, carecía de un sistema de cumplimiento para monitorear los compromisos de los países desarrollados, lo cual era particularmente relevante para aquellos que no suscribían un segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto; que establecía requisitos excesivos sobre la mitigación de los países en desarrollo; no reflejaba las responsabilidades comunes pero diferenciadas; y favorecía la creación y uso de los mercados. También dijo que el documento no debía ser adoptada como estaba.

Nicaragua manifestó su apoyo a la creación del Fondo Verde para el Clima (GCF) y criticó la transparencia del financiamiento de inicio rápido y la ausencia de fuentes de financiamiento identificadas; además apoyó la propuesta de Ecuador sobre formas de capitalizar el fondo. La UE apoyó el texto a ser adoptado incluyendo lo que se refiere al financiamiento a largo plazo, la comprensión de los supuestos subyacentes de las promesas y el Comité Permanente; pero expresó su decepción porque el lenguaje sobre la brecha de la ambición, la contabilidad y las directrices para la presentación de informes bienales había sido debilitado. Buscando que se envíe un mensaje sobre que la humanidad puede responder agresivamente al cambio climático, Papúa Nueva Guinea sugirió que la decisión propuesta debía ser enviada como parte de un paquete equilibrado. Malasia expresó su preocupación acerca de los débiles objetivos de mitigación para los países desarrollados y se refirió una serie de cuestiones planteadas por los países en desarrollo que fueron diferidas a las futuras reuniones, incluida la equidad, los derechos de propiedad intelectual y las medidas comerciales. Asimismo, recomendó que el texto fuera enviado para que siga siendo trabajado el próximo año.

Tailandia expresó su preocupación acerca de la mitigación y la comparabilidad, la falta de ambición, y un régimen de cumplimiento de los objetivos de mitigación. Malawi subrayó el papel del financiamiento público. EE.UU. hizo notar el movimiento sobre una serie de temas críticos en materia de adaptación, financiamiento, tecnologías, revisión, y un nuevo mecanismo de mercado. Y advirtió sobre la incapacidad de adoptar decisiones y la posibilidad de deshacer todo el paquete, que incluía elementos como el GCF, un nuevo acuerdo jurídico y el segundo período de compromiso.

Paraguay advirtió sobre el debilitamiento de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad, y sobre la necesidad de completar la Hoja de Ruta de Bali. Además, pidió un segundo período de compromiso sin condiciones. Kenya enumeró demandas para una serie de mejoras sobre: la mitigación, el nivel de transformación de las promesas, la ambición, la contabilidad, el cumplimiento y la presentación de informes. Japón reconoció que el documento no era perfecto y que era necesario un nivel mayor de ambición, pero presionó por su adopción.

El Presidente Reifsnnyder destacó una gran decepción en relación con el texto del GTE-CLP y la oposición a su adopción. Y anunció que remitiría el texto a la CP como un texto del Presidente.

Luego, invitó al GTE-CLP a aprobar el informe del 14º período de sesiones, partes tres y cuatro (FCCC/AWGLCA/2011/L.3), tal como había sido enmendado.

Venezuela hizo una moción de orden respecto a la aceptación del texto. El Presidente recordó que él no había adoptado el texto del GTE-CLP (FCCC/AWGLCA/2011/L.4), sólo el informe de la reunión. Venezuela informó que había recibido amenazas que señalaban que si su país no acordaba la adopción del texto del GTE-CLP no habría un segundo período de compromiso y no habría GCF. También describió el texto del GTE-CLP como una visión mercantilista que pretende “salvarnos”, pero pone un precio sobre el futuro, señalando que el destino del mundo vale más que US\$ 100 mil millones.

Luego, el Presidente Reifsnnyder dio por concluida la reunión.

#### **PLENARIO INFORMAL CONJUNTO DE LA CP Y LA CRP**

La madrugada del domingo 11 de diciembre, el Presidente de la CP abrió la sesión conjunta informal de la CP 17/CRP 7 destacando la presencia de la ciudadanía global y la sociedad civil, a la que los gobiernos deben rendir cuentas. Recordó las intensas consultas realizadas con los grupos y las Partes, e instó a los delegados a hacer historia. También dijo que ellos debían elegir qué historia deseaban construir. Invitó a la conferencia para hacer comentarios sobre un paquete de proyectos de decisión, conformado por el segundo período de compromiso, la cooperación a largo plazo, una forma de avanzar en la implementación de la CMNUCC, y la puesta en marcha del GCF. Hizo un Llamado para la adopción formal de cada elemento. Asimismo, admitió que el paquete no era el mejor que las delegaciones hubieran podido lograr, pero señaló que era importante para mantener la integridad del sistema multilateral y la confianza en el proceso de la CMNUCC.

Haciendo hincapié en que la UE había “demostrado paciencia” y su disposición a comprometerse en un segundo período de compromiso de al menos cinco años, la UE –con el apoyo de Chile, Noruega y Colombia– pidió un protocolo u otro instrumento jurídico en el marco del Convenio para el año 2018. También añadió que el lenguaje que establecía la opción de un “resultado legal” podría poner esto en duda.

Colombia dijo que no podía aceptar un “resultado legal” o la aplicación en 2020, y que por lo tanto no podía aceptar el paquete de Durban tal como estaba. Advirtiendo contra “despedir al principio de equidad”, y pasar la participación en la carga a los países en desarrollo, India señaló que había acordado el lenguaje que expresaba opciones específicas, y que India “no se dejaba intimidar por las amenazas”.

Tras señalar que los países “estaban bajando en la escalera de la ambición”, Granada pidió por la creación de un protocolo u otro instrumento jurídico que continúe haciendo responsables a los países.

Bangladesh pidió un paquete de Durban que se garantizara el segundo período y un acuerdo legalmente vinculante, a pesar de las deficiencias. China subrayó la necesidad de aplicar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y destacó sus propios esfuerzos para enfrentar el cambio climático que otros no han asumido. Bolivia hizo hincapié en cómo el “derecho al desarrollo” estaba vinculado con las emisiones y en cómo un régimen climático debía abordar esta relación. Filipinas dijo que se debía diseñar un régimen jurídico con el fin de salvar al Protocolo de Kyoto. Pakistán dijo que, a pesar de lo mucho que el mundo había cambiado, los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas todavía eran aplicables. El Salvador destacó la “nueva e imperfecta democracia”, creada bajo la CMNUCC y la necesidad de avanzar hacia un acuerdo jurídicamente vinculante que se ocupe de la financiación, la mitigación y la brecha de la equidad.

EE.UU., dijo que los elementos del paquete –el GTE-CLP, el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, el Fondo Verde para el Clima y la Plataforma de Durban– ofrecían una oportunidad histórica que quería apoyar.

Brasil pidió un acuerdo jurídicamente vinculante, señalando que “estamos a punto de aprobar el resultado más importante después del Mandato de Berlín”, mientras que Egipto destacó la necesidad de claridad sobre la previsibilidad, la sostenibilidad, la adicionalidad y la transparencia de la asistencia.

La Presidenta de la CP invitó a las Partes a arrimarse para formar un “grupo” para hacer frente a las opiniones divergentes en torno al lenguaje del párrafo 4 del documento sobre una Plataforma de Durban (FCCC/AWGLCA/2011/L.10) en relación con las palabras “resultado legal”. Las Partes volvieron a reunirse para reemplazar la frase con “resultado acordado con fuerza de ley”. India y la UE dijeron que podían apoyar el texto acordado.

### **CONTINUACIÓN DEL PLENARIO DE CLAUSURA DE LA CRP**

A las 4 de la mañana del domingo, se reanudó el Plenario de clausura de la CRP. El Presidente del GTE-PK, Adrian Macey, informó a los delegados que las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre el resultado del trabajo del GTE-PK (FCCC/KP/AWG/2011/L.3/Add.6) y que éste había sido enviado a la CRP para su consideración. Dijo que se había solicitado una serie de cambios y que los había revisado para ver qué impacto podría tener en el delicado equilibrio político. Afirmó además que había dos opciones para la duración del segundo período de compromiso aún entre corchetes y que esta cuestión podría ser decidida por la CRP 8.

Bolivia, con la oposición de Papúa Nueva Guinea, hizo hincapié en que había propuesto la eliminación de un párrafo que establecía que todas las unidades generadas a partir de los mecanismos de mercado que se establezcan en virtud del Convenio o de sus instrumentos podían ser utilizados por Partes del Anexo I para contribuir al cumplimiento de sus objetivos cuantificados de limitación y reducción de emisiones. Posteriormente, pidió que el párrafo quedara entre corchetes.

Nicaragua también destacó varios problemas con el texto, diciendo que ninguno de los cambios que había propuesto habían sido introducidos en el texto.

La UE se mostró sorprendida con la discusión, señalando que había asumido que esta decisión debía ser adoptada como parte del paquete de Durban. Luego las Partes adoptaron la decisión sobre el resultado del trabajo del GTE-PK. Bolivia solicitó que su objeción quedara registrada en el informe de la reunión.

### **CONTINUACIÓN DEL PLENARIO DE CLAUSURA DE LA CP**

El Presidente de la GTE-CLP, Reifsnnyder, presentó el informe sobre el Resultado del trabajo del GTE-CLP (FCCC/AWGLCA/2011/L.4). Señaló que muchas de las Partes expresaron su apoyo al documento, mientras que otras pensaban que carecía de equilibrio. Dijo que creía que el texto reflejaba un progreso importante sobre los pilares clave del Plan de Acción de Bali y los Acuerdos de Cancún. En cuanto a la decisión sobre la composición y las modalidades del Comité para la Adaptación y el Comité Permanente, propuso que los grupos hicieran recomendaciones hasta el 21 de marzo de 2012. Las Partes adoptaron la decisión.

La Presidenta de la CP, Nkoana-Mashabane, presentó un proyecto titulado “Establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Mejorada” (FCCC/CP/2011/L.10) como la “decisión fundamental de nuestro resultado integral”.

La Federación de Rusia expresó su desacuerdo con el proceso de consulta, señalando que el formato de formación no convencional de un grupo había obstruido su significativa participación. La CP adoptó la decisión, así como la decisión sobre el GCF (FCCC/2011/CP/L.9) y otros temas pendientes.

La República Democrática del Congo, en nombre de 54 ministros africanos, agradeció a la Presidenta de la CP por su espíritu de inclusión. México felicitó al Gobierno de Sudáfrica por su exitosa organización de la conferencia. Ecuador, por el ALBA, hizo hincapié en la necesidad de avanzar con la certeza de que Qatar se ocupará de las cuestiones de la justicia y la equidad. Granada, por AOSIS, también expresó su satisfacción con el resultado.

La Presidenta dio la bienvenida a los acuerdos clave alcanzados en el marco de la Convención y el Protocolo de Kyoto y pidió al Vicepresidente Kranjc que continúe con la adopción de los temas pendientes.

Después de un breve descanso, el Vicepresidente Kranjc presentó los ítems pendientes del programa para su adopción por la CP. La CP aprobó el Informe de la Reunión (FCCC/CP/2011/L.1). Se aprobó una resolución expresando gratitud al Gobierno de Sudáfrica, y la CP llegó a su fin a las 6 de la madrugada.

### **CONTINUACIÓN DEL PLENARIO DE CLAUSURA DE LA CRP**

El último Plenario de la CRP tuvo lugar a las 6 de la mañana del domingo. El Vicepresidente Runge-Metzger presentó una serie de decisiones pendientes. El Relator Kranjc presentó, y la CRP aprobó, el informe de la CRP (FCCC/KP/CMP/2011/L.1). Después de la adopción de la resolución que expresa su gratitud a Sudáfrica, la CRP se que clausurada a las 6:22 am.

## **RESULTADOS DE DURBAN**

### **RESULTADOS DEL GTE-CLP**

Esta decisión (FCCC/CP/2011/L.10) acerca del establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma Durban para la Acción Mejorada, forma parte del paquete de Durban, y pone en marcha un proceso para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal, en el marco de la Convención, aplicable a todas las Partes, a través de un nuevo órgano subsidiario de la Convención conocido como el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Mejorada, que comenzará su trabajo en el primer semestre de 2012. La decisión, entre otras cosas, también:

- extiende el GTE-CLP por un año con el fin de que continúe su labor;
  - decide que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma Durban para la Acción Mejorada (GTE-PD) debe planificar su trabajo en el primer semestre de 2012 basándose en las presentaciones de las Partes y el trabajo de los órganos subsidiarios;
  - decide que el GTE-DP deberá concluir sus trabajos lo antes posible, no después de 2015, a fin de adoptar este protocolo, instrumento legal o resultado acordado con fuerza legal en la CP 21, de modo de que entre en vigor y se aplique a partir de 2020;
  - decide que el proceso deberá elevar el nivel de ambición y deberá ser informado, entre otras, por el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, los resultados de la revisión de 2013-2015 y el trabajo de los órganos subsidiarios;
  - lanza un plan de trabajo sobre la mejora de la ambición de la mitigación con el fin de identificar y explorar opciones para una serie de acciones que puedan cerrar la brecha de la ambición con el fin de asegurar el más alto los esfuerzos posibles de mitigación de todas las partes; y
  - decide celebrar un taller en la primera sesión de negociaciones de 2012 para considerar opciones y formas de aumentar la ambición y posibles nuevas acciones.
- toma nota de las metas de reducción de emisiones en toda la economía de las Partes del Anexo I que figuran en el Anexo 1 de la Decisión y de la intención de estas Partes para convertir esas metas en objetivos cuantificados para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto; e
  - invita a las Partes del Anexo I a presentar información sobre sus objetivos cuantificados para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto hasta el 1 de mayo de 2012 para su examen por el GTE-PK 17.

La CRP también solicita al GTE-PK que:

- dé a conocer los resultados de su trabajo sobre los objetivos cuantificados a la CRP 8, con vistas a la adopción de estos objetivos cuantificados como enmiendas al Anexo B del Protocolo de Kyoto en esa reunión, garantizando la coherencia con la aplicación del Documento del Resultado del GTE-CLP (FCCC/AWGLCA/2011/L.4);
- evalúe las consecuencias que tendría el traspaso de UCA al segundo período de compromiso sobre la escala de las reducciones de emisiones que deben lograr las Partes del Anexo I en conjunto, con miras a completar dicha evaluación para el GTE-PK 17; y
- solicita al GTE-PK que dé a conocer los resultados de su trabajo de conformidad con la Decisión 1/CMP.1 en la CRP 8.

El Anexo I contiene las enmiendas propuestas al Anexo B del Protocolo de Kyoto. El Anexo II contiene las enmiendas propuestas al Anexo A del Protocolo de Kyoto. Por último, el Anexo III incorpora propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto.

### RESULTADOS DEL GTE-PK

En el Resultado Final del GTE-PK, la CRP adopta un conjunto de documentos, en particular sobre:

- la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto: Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia (FCCC/KP/AWG/2011/L.3);
- el resultado del trabajo del GTE-PK 16 (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 Add.1);
- UTS (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 Add.2);
- comercio de emisiones y el mecanismos basados en proyectos (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 Add.3);
- otras cuestiones (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 Add.4); y
- las posibles consecuencias (FCCC/KP/AWG/2011/L.3 Add.5).

El resultado del GTE-PK contiene los principales acuerdos sobre la continuación del Protocolo de Kyoto en su segundo período de compromiso, y en el preámbulo:

- destaca la importancia de desarrollar una respuesta integral al problema mundial del cambio climático;
- reconoce la importancia de asegurar la integridad ambiental del Protocolo de Kyoto; y
- busca garantizar que las emisiones conjuntas de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el Anexo I se reduzcan en al menos un 25-40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020, señalando a este respecto la importancia de la revisión que se celebrará en 2015.

La CRP, además:

- decide que el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto comenzará el 1 de enero de 2013 y finalizará el 31 diciembre 2017 ó el 31 de diciembre de 2020 (lo que será decidido por el GTE-PK 17);
- acoge con satisfacción el acuerdo del GTE-PK sobre su trabajo en las áreas de, entre otras cosas, UTS y silvicultura, comercio de emisiones y los mecanismos basados en proyectos, gases de efecto invernadero, sectores y categorías de fuentes, y potenciales consecuencias.
- toma nota de las propuestas de enmienda al Protocolo de Kyoto elaboradas por el GTE-PK, que figuran en los anexos 1, 2 y 3 de la decisión;

### BREVE ANÁLISIS DE LA CP 17 Y CRP 7

#### UBUNTU: ¿MEDIOS Y FINES PARA UNA NUEVA ERA EN LAS NEGOCIACIONES DEL CLIMA?

*“Yo soy porque tú eres” Proverbio africano*

En una mezcla de un sentido de historia y liderazgo, los anfitriones de Sudáfrica retaron a los negociadores de Durban a aceptar el espíritu de *ubuntu* o la interdependencia. A través del tiempo y el espacio, el desafío clave era transformar el turbulento pasado del Protocolo de Kyoto y reimaginar un régimen multilateral sobre el cambio climático para el siglo XXI, donde la brecha entre los niveles suficientes de mitigación y las demandas de la ciencia y la política se cierre gracias a un compromiso transparente con la equidad. En paralelo, límites y posiciones fuertemente arraigados fueron sacudidos y se forjaron nuevas alianzas importantes para facilitar el acuerdo en torno un paquete equilibrado que extendiera el Protocolo de Kyoto e iniciara un proceso para diseñar un acuerdo sucesor, mientras se establecían nuevas instituciones que permitieran centrarse en la aplicación tanto de la adaptación como de la mitigación.

Las negociaciones fueron impulsadas por una serie de vínculos interdependientes –algunos contruidos para hacer avanzar las negociaciones, otros integrales para el campo de la política del cambio climático, y otros basados de manera decisiva en la comprensión de que los desafíos globales del siglo XXI requieren soluciones globales. Este breve análisis examina algunas de las interdependencias definatorias que ayudan a contar la historia de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Durban y el lanzamiento de una nueva etapa en las negociaciones sobre el cambio climático.

#### BUSCANDO POSICIONES INTERMEDIAS

*“Las diferencias honestas son, a menudo una buena señal de progreso.” Mahatma Gandhi*

Al principio, las expectativas eran modestas, y muchos países tenían la sensación de que “poner en funcionamiento” los acuerdos de Cancún era todo lo que se podría lograr. Otros querían la aprobación de un conjunto equilibrado e interdependiente dentro del siguiente año, que resolviera la cuestión del Protocolo de Kyoto, permitiera avanzar hacia un nuevo tratado jurídicamente vinculante y pusiera en funcionamiento al Fondo Verde para el Clima.

Sin embargo, durante la primera semana en Durban, los delegados comenzaron conversaciones francas, lo que ayudó a trazar las respectivas “líneas rojas” políticas sobre una serie de elementos relacionados y dependientes, en particular relacionados con el cumplimiento de los acuerdos pendientes de Bali, Cancún y Copenhague. Dicho proceso fue ayudado por la recuperación de la dinámica y el impulso de las negociaciones, que hizo que los principales participantes comenzaran tanto a apreciar las posiciones planteadas por sus contrapartes como a respetar las circunstancias nacionales y las limitaciones que les eran informadas –con algunas notables excepciones dentro de los países de la ALBA.

Aunque la revisión línea por línea del texto seguía siendo muy lenta en docenas de temas, las Partes comenzaron a buscar “garantías mutuas” en lo que la Presidencia de Sudáfrica llamó el “cuadro grande”, y –fundamentalmente– la forma de conciliar la inminente finalización del primer período de compromiso de Kyoto (a finales de 2012) con el desafío de codificación de las promesas para 2020 que fueron hechas en Cancún, dentro de un instrumento nuevo e incluyente, capaz de reflejar la necesidad de captar y apoyar diferentes tipos de esfuerzos en un marco común. Cualquier nuevo instrumento debía proporcionar una estructura jurídica común, reflejando y respaldando al mismo tiempo los variables esfuerzos de los países en diferentes puntos del espectro de desarrollo, respetando y refundando de este modo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Convención. En Durban, las consultas informales tempranas ayudaron a aclarar los aspectos técnicos del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, especialmente el enfoque en dos etapas que aplaza la definición de los objetivos cuantificados de limitación y reducción de emisiones (objetivos cuantificados o QELROs por sus siglas en inglés) y su adopción como enmiendas al Anexo B hasta el octavo período de sesiones de la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, que mostró ser muy útil para mantener a los posibles participantes a bordo.

El debate sobre cómo manejar la ventana de ocho años entre el final de 2012 y 2020 creó el espacio para la “hoja de ruta” promovida por Connie Hedegaard, Comisaria Europea de Acción por el Clima, y sus colegas en la UE. Desde Copenhague, la UE había indicado su disposición a elevar su nivel de ambición en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30%, pero no en soledad –y no si otras partes de la CMNUCC no se movían rápidamente para poner en marcha las negociaciones sobre un nuevo e incluyente acuerdo jurídicamente vinculante, en el marco de la Convención y para todos los emisores. Esta demanda central obtuvo legitimidad de Bali y ayudó a enmarcar las negociaciones de Durban. De hecho, se puede decir que la UE redactó el guión de la trama central de Durban, estableciendo su posición al comienzo del proceso y ofreciéndose para hacer el trabajo pesado con el fin de salvar al Protocolo de Kyoto en el contexto de una hoja de ruta que planteaba un reto a las otras Partes –desarrolladas y en desarrollo–.

Las Partes asumieron el riesgo de que haya una brecha entre el primer y el segundo período de compromiso, pero presentarán sus objetivos cuantificados voluntarios antes del 1 de mayo de

2012 en un ejercicio de “promesa y traducción” que, a diferencia de Kyoto, no deriva, por ahora, de ningún nivel conjunto general de ambición. Las promesas unilaterales de las Partes se convertirán en objetivos cuantificados sin hacer referencia a ninguna meta global de mitigación general, ni a una meta basada en la evidencia. Esto ayuda a explicar parte del escepticismo de las ONG ambientales sobre la posibilidad de que se llegue al ambicioso esfuerzo necesario para mantenerse dentro del rango de aumento de la temperatura global en entre 1.5° y 2° Celsius.

El avance sobre cada uno de los elementos de la Plataforma de Durban desbloqueó otros elementos. Por ejemplo a principios de la segunda semana, los delegados avanzaron en el Fondo Verde para el Clima (GCF) como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención; un fondo que espera movilizar US\$ 100 mil millones para el año 2020. Los informes sobre el rápido avance del GCF –una de las prioridades para los anfitriones de Sudáfrica y la región, contribuyeron enormemente al aumento de las apuestas. Una frágil sensación de posibilidad surgió cuando los ministros llegaron, aunque hubo grandes preocupaciones por la gestión diplomática del proceso de la Presidencia de Sudáfrica.

Sobre la base de las tradiciones africanas, la Presidenta de la CP, Maite Nkoana-Mashabane, llamó a realizar una serie de Indabas, en un espíritu de Ubuntu (interdependencia) con la esperanza de que las Partes encontrarían la sabiduría al “reunirse para resolver problemas comunes de una comunidad mayor”. De este modo, se convocó a varias Indabas, en un rango que incluyó informes en el salón de los plenarios, sesiones técnicas para los negociadores y una mesa de más de 50 ministros en los últimos días. Cuando estas reuniones ministeriales comenzaron y parecieron no poder sacar el máximo provecho de la ventana que se abría hacia un acuerdo, algunas Partes comenzaron a empujar a la Presidencia para que adoptara un enfoque más proactivo en la identificación e intermediación sobre las cuestiones pendientes. La Presidencia respondió, y una serie de útiles documentos de sesión fueron distribuidos en las sesiones de Indaba, estableciendo diferentes enfoques para el segundo período de compromiso en un formato de tabla, además de los elementos de un “cuadro grande”.

### LA NUEVA GEOMETRÍA POLÍTICA

*“Sólo los hombres libres pueden negociar. Su libertad y la mía no pueden separarse”. Nelson Mandela*

Fundamentalmente, en una mezcla muy compleja de cuestiones, con vínculos esenciales y contruidos a través del paquete, la Presidencia tenía la responsabilidad de aprovechar todo el talento y la experiencia para alinear la cadena interdependiente de resultados con claridad y destreza. Incluso tan tarde como el jueves a la noche, la ansiedad seguía aumentando y, en las primeras horas de la mañana del viernes, un relativamente cerrado Indaba de alto nivel de 26 Partes que representaban a los principales grupos de negociación empezó a diseñar los términos finales de un acuerdo. Esto se vio también ayudado por un conjunto paralelo de reuniones y consultas bilaterales conducidas por ministros para buscar posiciones intermedias.

Fue necesaria la participación fundamental de la UE, AOSIS y los PMA para inyectar una real dirección y ritmo a las negociaciones cuando comenzó la cuenta regresiva hacia el final de la Conferencia. Hubo un cambio palpable en la atmósfera después de la Comisaria de la UE, Hedegaard, se unió a AOSIS y los PMA en la emisión de una declaración pública en apoyo al plan de la “hoja de ruta” de la UE que vinculaba el segundo período de compromiso con el temprano lanzamiento de nuevas

negociaciones en el marco de la Convención. Cuando surgieron las noticias sobre la batalla a puertas cerradas de la Comisaria, hubo un nuevo impulso en el paso de los negociadores europeos ya que la arriesgada política de Hedegaard en Durban generó fuertes comparaciones con lo sucedido en Copenhague, cuando los europeos se encontraron aislados y en un limbo en sus intentos por conducir desde el frente y ser los defensores de segundo período de compromiso.

Sin embargo, haber obtenido el apoyo de la AOSIS y los PMA no era suficiente. Parecía fundamental que la UE le asegurara China e India que, simplemente, se esperaba que ellos convirtieran sus promesas de Cancún en nuevos arreglos legales. Como declaró un observador, el plazo de 2020 para cualquier futuro instrumento de la Convención de algún modo generó cierta tranquilidad entre los países de BASIC en cuanto a que sus promesas de Cancún y sus plazos serían aceptables. La Presidencia y la UE fueron capaces de fijar el papel relativamente constructivo de países como Brasil. Mientras que China parecía contentarse con permitir que India hiciera el trabajo pesado de BASIC y perfilara la cuestión de la “equidad”, una cuestión que –junto con las responsabilidades comunes pero diferenciadas– ayudó a definir la disputa sobre los derechos contemporáneos al desarrollo y el debate sobre los compromisos de mitigación.

La equidad saldrá a la palestra en la negociación de un nuevo instrumento, ya que la distribución y el ritmo de las responsabilidades de mitigación reflejan cada vez más un debate sobre el acceso al espacio ecológico, impulsado por una demanda ética de los países menos adelantados y más vulnerables en cuanto a que el mundo debe superar una especie de “apartheid atmosférica”, donde los brillantes premios de desarrollo han estado –hasta ahora– fuertemente concentrados en manos de unos pocos. Se trata de una demanda que también encuentra un eco en las manifestaciones populares de los últimos tiempos que surgieron en respuesta a la crisis del sistema financiero mundial. Una decisión interesante que reconoce que las pérdidas y daños también apuntan a la futura importancia del debate sobre la equidad.

La concesión de la UE a los países de BASIC de permitir que cualquier nuevo instrumento de la Convención se aplique “a partir de 2020” provocó fuertes reacciones en sus aliados de AOSIS y las ONG ambientales, algunos de los cuales han criticado severamente la Plataforma de Durban. Si bien hubo algún tipo de compensación en el paquete final, en la Revisión 2013-2015 para mejorar la ambición de mitigación, a ellos aún les preocupa que eso sea demasiado poco y demasiado tarde.

Con temas tan complejos y tensiones incluso entre las alianzas más naturales, la Presidencia tuvo la responsabilidad de poner las cosas en la balanza y ofrecer tranquilidad cuando la interdependencia de una Parte se convertía en un precio inaceptable para otra. Al principio, algunos observadores se preguntaban cómo respondería la Presidencia de Sudáfrica a las lealtades en pugna hacia BASIC y la Unión Africana. Por un lado, y de manera significativa, en el plenario BASIC habló por primera vez como grupo de negociación unificada. Por otro lado, la Presidencia inevitablemente buscó alinear los posibles triunfos de Durban con su rol de liderazgo en el continente africano. Decididos a que el Protocolo de Kyoto no fuera “enterrado en tierra africana”, los anfitriones africanos quisieron capitalizar el *quid pro quo* de un segundo período de compromiso y una renovada determinación, liderada por la ciencia, a cerrar la “brecha de mitigación” presionando con el cierre del Fondo Verde para el Clima, los arreglos del Comité para la Adaptación, y la capacidad de las nuevas tecnologías.

A pesar de que había suficiente espacio político para garantizar un acuerdo, el acuerdo final no pudo ser definido hasta los últimos minutos en la sala del plenario. Descripto como un “momento decisivo”, el “amontonamiento” del último minuto en la sala del plenario –tal vez el más auténtico de todos los Indabas–, en las primeras horas de la mañana del domingo, permitió que la UE llegara a un compromiso con India sobre una opción para describir al nuevo instrumento de la CMNUCC en términos legales aceptables. A las once horas, acordaron lanzar un proceso para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o de un “resultado acordado con fuerza de ley” en el marco de la Convención, aplicable a todas las Partes. Este es un problema que podría volverse en contra de los europeos, que bien podría descubrir con el paso del tiempo la enorme concesión que hicieron ante India, si otros países deciden construir una “escotilla de escape” en torno a la terminología legal que no llega a un nuevo protocolo.

### INDABA VIRTUAL

*“Internet es la plaza del pueblo de la aldea global”.* Bill Gates

Mientras los negociadores del cambio climático reunidos en Durban destacaban el cumpleaños número 14 del Protocolo de Kyoto, el aire de las salas de conferencias estaba cargado de una sensación que combinaba la turbulenta historia de la política del clima con la oportunidad histórica para el cambio intergeneracional y la redefinición de responsabilidades. Los negociadores más veteranos, que invocaban recuerdos personales de sus días de formación en la negociación de la Convención original y/o el Protocolo, sabían que su público iba mucho más allá de la sala, e incluía una sociedad virtual y global que desea una acción significativa e inmediata. Como sostuvo un líder religioso, “estamos aquí para dar testimonio al planeta”. El efecto de la popularización de las cuestiones políticas del cambio climático es una de las grandes transformaciones ocurridas desde Kyoto y este cambio se hizo muy evidente, una vez más, cuando los las declaraciones de los ministros fueron instantáneamente reiteradas vía Twitter desde el interior de las salas del Indaba a la aldea global. En combinación con el compromiso de la Presidencia de Sudáfrica al formato de la Indaba –diseñado para fomentar un verdadero proceso participativo y abierto de deliberación– la transparencia de Durban tuvo una serie de consecuencias inesperadas. No menos importante fue el efecto de privar a algunos de los negociadores de ALBA de la oportunidad de reiterar –con credibilidad– las quejas acerca de la exclusión. Por el contrario, los ministros, negociadores y representantes de los jóvenes se vieron en algunos momentos compitiendo por el mismo asiento en la sala de Indaba.

Fuera de las salas de negociación oficial, la sociedad civil realizó sus propios Indabas. Las CP del cambio climático se han convertido en un foro parecido a un carnaval de las últimas tendencias en torno el cambio climático, donde una vertiginosa serie de eventos que compiten por la atención y un lugar en las mentes de los participantes. Desde los eventos paralelos, las demostraciones de tecnologías verde, las marchas y protestas de todos colores, a el comentario en tiempo real a través de Internet y Twitter, Facebook y miles de blogs, los Indabas de la sociedad civil son algo que los anfitriones de CP transparentes deberán gestionar. Sudáfrica ciertamente entendió que el grupo de medios sociales virtuales podría hacer juicios rápidos sobre los defensores de la ambición y ridiculizar a aquellos que no estuvieran a la altura de las ambiciones de la comunidad ambiental internacional. En un momento la Presidenta convocó a una reunión en un punto crítico de las negociaciones sin, al



parecer, más objetivo que asegurar que las expectativas de la sociedad civil global quedaran planteadas y mantuvieran la presión sobre los ministros y sus negociadores.

Un punto culminante en la gestión de la presencia de la sociedad civil –en los pasillos del Centro Internacional de Conferencias (ICC) de Durban y a través de los medios globales de comunicación– fue el momento que reunió la lucha de Sudáfrica del siglo XX con el nuevo frente del siglo XXI de sus luchas por la justicia climática. Cuando los negociadores estaban aparentemente al borde de la ruptura o de un bloqueo, un ex activista de ANC, ahora director de Greenpeace, llevó los delegados los cantos de los himnos anti-apartheid que buscan la justicia climática. Decenas de profesionales de medios tradicionales y nuevos estuvieron ahí para producir una imagen icónica del activista de Greenpeace cuando ejecutaba su pieza de *agitprop* y fue tomado por las fuerzas de seguridad de la ONU para expulsarlo del ICC. Ese fue un excelente ejemplo de la forma en que la política del clima ha sido transformada por profesionales de la política en un espectáculo de los medios, en este caso en base a una profunda tradición de activismo de Sudáfrica hermanada ahora con las nuevas capacidades tecnológicas que llevan a la política del clima a todas las pantallas.

#### UNA NUEVA ERA EN LAS NEGOCIACIONES DEL CLIMA

Aunque los desafíos globales del siglo XXI sin duda requieren soluciones globales, es importante no olvidar que el cambio climático tiene impactos muy locales. Una de esas historias sobrevoló la Conferencia cuando el Secretario General Ban Ki-moon recordó un trágico encuentro con un niño de Kiribati que no podía dormir bien por temor a fuera robado durante la noche por un océano creciente. Esa historia refleja la urgencia del dilema que enfrentan los negociadores –la necesidad de responder a los Estados más vulnerables y sus pueblos frente a los impactos del cambio climático. La historia también habla de una generación impaciente de jóvenes que se preocupan apasionadamente sobre el tema, porque van a “vivir sus vidas en el futuro”. Este es un futuro de interdependencia en red que muestra un fuerte contraste con la geopolítica de la dependencia que marcó la mayor parte de del siglo XX, y la época que dio origen al Mandato de Berlín y el Protocolo de Kyoto.

Estas son las voces que piden, a través de las generaciones, urgencia y aumento de la ambición en las metas, para asegurar que la temperatura no suba más de 1.5 a 2°C. Y estas son las voces que reconocen que el único puente que eliminará la brecha actual en la ambición es una ética global de la inclusión y la justicia construida sobre bases de transparencia y rendición de cuentas. Estas son también las voces que dan testimonio en los pasillos, interactuando con las delegaciones, difundiendo cada giro y vuelta en las negociaciones en el implacable espacio común de Internet, donde los negociadores están obligados a rendir cuentas en tiempo real. Estas son las voces que han juzgado la Plataforma de Durban con dureza.

Los negociadores, sin embargo, que encarnan las expectativas incrementales de las instituciones a las que prestan sus servicios, se juzgan a sí mismos con más benevolencia. Desde su punto de vista, después del trauma de Copenhague y la lucha por rescatar el régimen climático multilateral en Cancún, los negociadores en Durban dieron vuelta a la página y no sólo resucitaron al Protocolo de Kyoto, sino que también, al hacerlo, dieron un salto hacia una decisión que va a llevar a la negociación de un régimen del clima más inclusivo para el siglo XXI, con algo parecido a los sistemas simétricos de información para los esfuerzos nacionales de mitigación. La arquitectura variable,

pero simétrica, de un nuevo instrumento será importante para que países como Estados Unidos puedan convencer a sus escépticos públicos nacionales acerca de que un verdadero esfuerzo universal ahora es posible. Parafraseando lo que un negociador de EE.UU. comentó al final de las negociaciones, el trabajo de venta ha pasado de imposible a muy difícil.

Existe la fuerte sensación de que los elementos de los paquetes de Cancún-Durban, guiados por la necesidad de cumplir con los compromisos largamente adeudados de Bali, han restablecido un impulso suficiente para las nuevas negociaciones que tendrán que formarse yendo más allá de las tradicionales líneas divisorias entre el mundo desarrollado y en desarrollo. Esta trascendencia fue señalada por primera vez en Bali, pero recién fue bien vista después de Copenhague. Ahora se está formando un nuevo y fluido conjunto de coaliciones, definidas por los intereses cambiantes. Sin embargo, quienes acuden primero a la ciencia para medir el éxito fueron los menos entusiastas en relación con la Plataforma de Durban, ya que saben que –otra vez– el incrementalismo endémico que ha preocupado a las negociaciones sobre el clima desde 1992, continúa forzando a hacer concesiones sobre los compromisos de mitigación. Las posibilidades de que algo diferente suceda esta vez aún no se han hecho ver.

Con la finalización de varios programas de trabajo y el establecimiento de nuevos organismos de la Convención previstos para 2012, se producirá una racionalización dentro del sistema climático gobernanza del cambio climático de modo de generar un mayor enfoque en la ejecución y la transparencia. Los países deben definir estrategias para producir –en cuatro años– un tratado global y ambicioso sobre el clima, y los ciudadanos dirigirán su atención a conseguir apoyo para la acción en sus respectivos órdenes políticos y económicos mientras un camino incierto se abre hacia lo que algunos en China llaman una emergente “civilización ecológica”.

#### PRÓXIMAS REUNIONES

**Segunda Reunión entre sesiones de la CNUDS:** La segunda reunión entre sesiones de la CNUDS se reunirá en diciembre de 2011. **fechas:** 15 al 16 de diciembre de 2011 **lugar:** Oficinas de las NU, Nueva York **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** <http://www.uncsd2012.org/>

**Asamblea de IRENA:** La segunda Asamblea Internacional de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA) se llevará a cabo en enero de 2012. **fechas:** 14-15 de enero de 2012 **lugar:** Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos **contacto:** Secretaría de IRENA **correo electrónico:** [secretariat@irena.org](mailto:secretariat@irena.org) **www:** <http://www.irena.org/>

**Quinta Cumbre Mundial de Energía del Futuro:** La Quinta Cumbre Mundial de Energía del Futuro se llevará a cabo del 16 al 19 de enero de 2012 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. La Cumbre se centrará en la innovación energética en la implementación de políticas, desarrollo de la tecnología, las finanzas y enfoques de inversión, y los proyectos actuales y futuros. La Cumbre tratará de sentar las bases para las discusiones futuras de energía en el 2012 con importantes ponentes internacionales del gobierno, la industria, la academia y las finanzas, para compartir ideas, conocimientos y avances en la tecnología de vanguardia. **fechas:** 16 al 19 de enero de 2012 **ubicación:** Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos **contacto:** Naji El Haddad **teléfono:** +971-2-409-0499 **correo electrónico:** [naji.haddad@reedexpo.ae](mailto:naji.haddad@reedexpo.ae) **www:** <http://www.worldfutureenergysummit.com/>

**Consultas Informales de la CNUDS:** El Comité Preparatorio de la CNUDS realizará una serie de discusiones y negociaciones informales sobre la redacción del documento de resultado en enero, febrero, marzo y abril de 2012. **fechas:** 16 al 18 de enero de 2012; 13 al 17 de febrero de 2012; 19 al 23 de marzo de 2012 y 30 de abril - 4 de mayo de 2012 **lugar:** Oficinas de las NU, Nueva York **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** <http://www.uncsd2012.org/rio20/>

**12a Sesión Especial del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del PNUMA:** El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) decidió, en febrero de 2011, que realizaría el 12o período especial de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (SECSA 12/FAMM) del 20 al 22 de febrero de 2012. Durante la reunión, el PNUMA lanzará la Síntesis para quienes definen políticas del GEO-5. **fechas:** 20 al 22 de febrero de 2012 **lugar:** Nairobi, Kenya **teléfono:** +254-20-762-3411 **fax:** +254-20-762-3929 **correo electrónico:** sgc.sgb@unep.org **www:** <http://www.unep.org/gc/gcsc-xii/>

**Global Energy Basilea – Segunda Cumbre sobre Financiamiento de la Infraestructura Sostenible:** La conferencia anual de Global Energy Basilea reunirá a líderes mundial de la industria, los gobiernos y las empresas, para discutir sobre: construcción y desarrollo urbano; transporte, tanta movilidad como logística ciudadana; y abastecimiento de energía sostenible, incluyendo energía renovable, gestión del lado de la demanda y eficiencia energética. **fechas:** 21 al 22 de febrero de 2012 **lugar:** Basilea, Suiza **contacto:** Global Energy Basel **teléfono:** +41-61-205-1080 **correo electrónico:** info@globalenergybasel.com **www:** <http://globalenergybasel.com/>

**Conferencia de Liderazgo Climático 2012:** Esta conferencia reunirá a líderes de empresas, gobiernos e instituciones académica, y a la comunidad sin fines de lucro interesada en el intercambio de ideas e información sobre cómo tratar el cambio climático y simultáneamente operar de la manera más competitiva y sostenible posible. **fechas:** 29 de febrero al 1 de marzo de 2012 **lugar:** Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América **correo electrónico:** questions@ClimateLeadershipConference.org **www:** <http://climateleadershipconference.org/>

**Reunión de los Países del Programa Piloto sobre Resiliencia Climática (PPCR) de los Fondos de Inversión en el Clima:** El Programa Piloto sobre Resiliencia Climática de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) convocará a una reunión para revisar los avances y tareas en la implementación de los programas piloto. Los programas piloto y proyectos implementados en el marco del PPCR son conducidos por los países, a partir de los Programas Nacionales de Acción sobre la Adaptación (NAPAs) y otros estudios y estrategias nacionales pertinentes, en incluyen países de África, Asia, América Latina, el Caribe y el Pacífico Sur. **fechas:** 13 al 15 de marzo de 2012 **lugar:** a determinar **contacto:** Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima **teléfono:** +1-202-458-1801 **correo electrónico:** CIFAdminUnit@worldbank.org **www:** <http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/>

**Segunda reunión de expertos sobre Escenarios del Grupo de Trabajo III IE5 del IPCC:** Los escenarios tienen un papel clave en la contribución del Grupo de Trabajo III al IE5 como un elemento integrador. Los autores de todos los capítulos pertinentes se reunirán para coordinar e integrar las actividades de escenarios en todos los capítulos. **fechas:** 17 al 18 de marzo

de 2012 **ubicación:** Wellington, Nueva Zelanda **contacto:** Secretaría del PICC **teléfono:** +41-22-730-8208 **fax:** +41-22-730-8025 **correo electrónico:** IPCC-Sec@wmo.int **www:** <http://www.ipcc.ch/>

**Planeta bajo Presión: Nuevo conocimiento para las soluciones:** Esta conferencia se centrará en soluciones al desafío de la sostenibilidad global. Durante la misma se discutirán soluciones para mover a las sociedades a una vía sostenible y generar un liderazgo científico en el camino hacia la CNUDS. **fechas:** 26 al 29 de marzo de 2012 **lugar:** Londres, Reino Unido **contacto:** Jenny Wang **teléfono:** +86-10-8520-8796 **correo electrónico:** Jen.wang@elsevier.com **www:** <http://www.planetunderpressure2012.net>

**Tercera Reunión entre sesiones de la CNUDS:** La reunión entre sesiones final de la CNUDS se realizará en marzo de 2012. **fechas:** 26 al 27 de marzo de 2012 **lugar:** Oficinas de las NU, Nueva York **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** <http://www.uncsd2012.org/rio20/>

**Mitigación del Cambio Climático y Pueblos Indígenas: Prácticas, lecciones aprendidas y posibilidades:** Este taller busca: reflejar el rango de perspectivas relacionadas con los pueblos indígenas/las comunidades locales y las respuestas al cambio climático (incluyendo la mitigación) y producir la publicación –en una Edición Especial– de un jornal científico revisado por los pares. **fechas:** 26 al 28 de marzo de 2012 **lugar:** Cairns, Queensland, Australia **contacto:** Universidad de las Naciones Unidas – Iniciativa sobre Conocimiento Tradicional del Instituto de Estudios Avanzados **teléfono:** +61-8-8946-6792/7652 **fax:** +61-8-8946-7720 **correo electrónico:** tki@ias.unu.edu **www:** [http://www.unutki.org/news.php?news\\_id=123&doc\\_id=6](http://www.unutki.org/news.php?news_id=123&doc_id=6)

**Sexta Conferencia Internacional sobre Adaptación basada en la Comunidad:** Esta conferencia busca reunir a sectores interesados y profesionales para que compartan y discutan el conocimiento sobre la planificación de la adaptación basada en la comunidad y prácticas de diferentes partes del mundo en desarrollo, compartan las mejores prácticas y difundan las lecciones aprendidas. **fechas:** 16 al 22 de abril de 2012 **lugar:** Hanoi, Viet Nam **contacto:** Centro de Manejo de Desastres (DMC) **teléfono:** +84-4-3733 5805 **fax:** +84-4 37336647 **correo electrónico:** dmc@ccfsc.gov.vn **www:** <http://aits.vn/aits/1/2/3/dmc/index.php>

**Reunión de los Comités y Subcomités de los Fondos Fiduciarios de CIF:** El Comité de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) se reunirá para aprobar nuevos proyectos y revisar la aplicación del CIF. **fechas:** 30 de abril al 4 de mayo de 2012 **lugar:** Washington DC, Estados Unidos de América **contacto:** Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima **teléfono:** +1-202-458-1801 **correo electrónico:** CIFAdminUnit@worldbank.org **www:** <http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/>

**3er Congreso Mundial sobre Ciudad y la Adaptación al Cambio Climático:** Este congreso se articulará en torno a los temas; riesgo urbano; diseño urbano resiliente; agua, seguridad alimentaria y diversidad biológica; energía urbana renovable y resiliente; logística urbana resiliente; y financiamiento de la ciudad resiliente. **fechas:** 12 al 15 de mayo de 2012 **lugar:** Bonn, Alemania **contacto:** ICLEI **teléfono:** +49-228-976-299-28 **fax:** +49-228-976-299-01 **correo electrónico:** bonn2012@iclei.org **www:** <http://resilient-cities.iclei.org/>

**Órganos Subsidiarios de la CMNUCC:** El 36º período de sesiones de OSE y OSACT se realizará en mayo de 2012. **fechas:** 14 al 25 de mayo de 2012 **lugar:** Bonn, Alemania

**contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://unfccc.int>

### Futuros de la Adaptación al Clima: Segunda Conferencia Internacional sobre la Adaptación al Cambio Climático

**2012:** Organizada y convocada en conjunto por la Universidad de Arizona (EE.UU.) y el Programa de Investigación sobre Vulnerabilidad, Impactos y Adaptación ante el Cambio Climático (PROVIA) del Programa de las NU para el Medio Ambiente (PNUMA), esta conferencia se centrará en la adaptación a la variabilidad y cambio del clima. **fechas:** 29 al 31 de mayo de 2012 **lugar:** Tucson, Arizona, Estados Unidos de America **contacto:** Instituto del Ambiente de la UA **teléfono:** +1-520-626-4345 **correo electrónico:** adaptation2012@email.arizona.edu **www:** <http://www.adaptation.arizona.edu/adaptation2012>

**42a Reunión del Consejo del FMAM:** El Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es el principal órgano de gobierno del FMAM, y se reúne para desarrollar, adoptar y evaluar programas del FMAM. **fechas:** 11 al 14 de junio de 2012 **lugar:** Washington DC, Estados Unidos de America **contacto:** Secretaría del FMAM **teléfono:** +1-202-473-0508 **fax:** +1-202-522-3240/3245 **correo electrónico:** secretariat@thegef.org **www:** <http://www.thegef.org/gef/node/4578>

**19º período de sesiones de la Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CEC):** La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA) organizará el 19º período de sesiones regular del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CEC). El Consejo analizará proyectos y cuestiones de los tres grupos temáticos: comunidades saludables y ecosistemas; cambio climático - economía con bajas emisiones de carbono; y enverdecer la economía de América del Norte. **fechas:** 10-11 de julio de 2012 **lugar:** Nueva Orleans, Louisiana, Estados Unidos de America **contacto:** Nathalie Daoust, Secretaría del Consejo **teléfono:** +1-514-350-4310 **fax:** +1-514-350-4314 **correo electrónico:** ndaoust@cec.org **www:** <http://www.cec.org/council2012>

**Tercer ComPrep de la CNUDS:** La tercera reunión del Comité Preparatorio de la CNUDS se realizará en Brasil, justo antes de la conferencia. **fechas:** 13 al 15 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncscd2012@un.org **www:** <http://www.uncscd2012.org/>

**Conferencia de las NU sobre el Desarrollo Sostenible:** La CNUDS (o Río+20) celebrará el 20 aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. **fechas:** 20 al 22 de junio de 2012 **ubicación:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CDS **correo electrónico:** uncscd2012@un.org **www:** <http://www.uncscd2012.org/>

**Tercer Simposio sobre el Océano en mundo con mucho CO<sub>2</sub>:** En este simposio se discutirán los impactos de la acidificación de los océanos sobre los organismos marinos, los ecosistemas y los ciclos biogeoquímicos. **fechas:** 24 al 27 de septiembre de 2012 **lugar:** Monterey, California, Estados Unidos de America **contacto:** Elizabeth Gross, Gerente del Simposio **correo electrónico:** egross@scor-int.org **www:** <http://www.highco2-iii.org/>

**CP 18 de la CMNUCC:** La 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 18) de la CMNUCC y la 8ª sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes (CP/RP 8) del Protocolo de Kyoto, y demás reuniones asociadas, tendrán lugar en Doha, Qatar. **fechas:** 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012 **lugar:** Doha, Qatar **contacto:** Secretaría de la

CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://unfccc.int>

## GLOSARIO

UCA	Unidades de Cantidades Asignadas
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de América
AOSIS	Alianza de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
GTE-PK	Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto
GTE-CLP	Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención
CBDR	Responsabilidades comunes pero diferenciadas
MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio
CER	Reducción certificadas de emisiones
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
CRP	Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto
CP	Conferencia de las Partes
CTC	Centro de Tecnología del Clima
CTCN	Centro y Red de Tecnología del Clima
EIG	Grupo de Integridad Ambiental
GCF	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IAR	Evaluación y Revisión Internacional
ICA	Consultas y Análisis Internacional
ICAO	Organización Internacional de la Aviación Civil
IMO	Organización Marítima Internacional
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
PMA	Países Menos Avanzados
LEG	Grupo de Expertos en Países menos Avanzados
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura
MIV	Monitoreo, informes y verificación
MMAP	Medidas de mitigación adecuadas para los países
NAPA	Programas Nacionales de Acción para la Adaptación
NWP	Programa de Trabajo de Nairobi
QELROS	Objetivos cuantificados de reducción y limitación de las emisiones
REDD+	Reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, incluyendo la conservación
OS	Órganos Subsidiarios
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución de la CMNUCC
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
TEC	Comité Ejecutivo de Tecnología
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático